

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 203

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 04 de agosto del 2023.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 17, 25 y 31 de mayo de 2023. 5.- Correspondencia recibida y enviada. 6.- Turnos de las iniciativas y demás documentos. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Se levanta la sesión.

#### 1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Hace sonar la campana].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión, siendo las doce horas con ocho minutos del día 4 de agosto del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la segunda Diputación permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2. DECLARATORIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputado, ya se encuentra abierto el sistema de registro de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Buenos días, presente, compañeros.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Así mismo, informo que la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón ha presentado justificante para atender asuntos propios de su encargo en esta sesión.

Le informo, Presidenta, que se... nos encontramos presentes 8 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán

plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN).

Igualmente, se encuentran presentes en la sesión: la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), mediante acceso remoto; y con incorporación posterior, las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 4 últimos lo hacen de forma virtual.]

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Acontison... a continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II. Lectura y eh... y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 17, 25 y 31 de mayo de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 3.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 2.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 6.- Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Leticiaorte... le... Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 4 de agosto del año 2023.

Solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado,por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, DiputadaPresidenta.

Procederemos por instrucciones a la votación del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado en unanimidad a favor el contenido del orden del día.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, DiputadaSecretaria.

#### 4.

ACTAS 180, 184 Y 186

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto solicito a la Primera Secretaria, verifique la... si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17, 25 y 31 de mayo del año en curso, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su gusto, Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestar.

Al no haber objeciones, procederemos con la votación.

Favor de manifestar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

A favor.

[Las diputadas y el diputado levantan la mano y contestan: A favor.]

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor de las actas.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

**ta.- MORENA:** Gracias, DiputadaSecretaria.

Se aprueban las actas.

[Acta 180

Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, con motivo de la entrega del Reconocimiento "Medalla Chihuahua Mérito Educativo", edición 2023, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 17 de mayo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con catorce minutos del día 17 de marzo (mayo) del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la Sesión Solemne con motivo de la entrega del Reconocimiento "Medalla Chihuahua Mérito Educativo", edición 2023, en cumplimiento con la ley que crea dicho reconocimiento dentro del marco de los festejos del Día del Maestro.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 27 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón

Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN),

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Se han autorizado las solicitudes de justificación presentadas por los Legisladores: Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se registra la inasistencia del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto No. 96/04 I P.O., por el que se expide la Ley que crea el Reconocimiento denominado "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", en su parte conducente.

V. Intervención del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, en representación del Honorable Congreso del Estado.

VI. Entrega del reconocimiento "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", en su edición 2023, por parte de las autoridades.

VII. Mensaje de la Doctora Sandra Elena Gutiérrez Fierro,

Secretaria de Educación y Deporte.

VIII. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

IX. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a la representante del Poder Ejecutivo y a la Titular del Poder Judicial del Estado, misma que se integraría por las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Al someterse a consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con diecinueve minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con veintiún minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida a la doctora Sandra Elena Gutiérrez Fierro, Secretaria de Educación y Deporte, quien acude en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como al Licenciado José Alfredo Fierro Beltrán, Magistrado de la Primera Sala Civil, en representación de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Destaca, además, la presencia de las y los ganadores del Reconocimiento "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", en su edición 2023; a las y los funcionarios de las Secciones 42 y 8 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a las y los Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a la Coordinadora de Operación Territorial en Chihuahua, a Magistradas y Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, al Director de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y al Secretario del Ayuntamiento de Chihuahua.

Acto seguido, se procede a rendir Honores a la Bandera y a

entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra de la Escuela Secundaria 3015, de la ciudad de Chihuahua; así como al tenor Francisco Fernández Grado, por su valiosa participación.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto No. 96/04 I P.O., por el que se expide la Ley que crea el Reconocimiento denominado "Medalla Chihuahua al Mérito Educativo", en su parte conducente.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, en representación del Honorable Congreso del Estado.

Subraya que se entrega el presente reconocimiento en el marco del Día de las Maestras y los Maestros e informa respecto al proceso que se lleva a cabo para seleccionar, a través de un Jurado Calificador, los mejores proyectos innovadores, inéditos, comprobados y con evidencias de su aplicación y efectividad en las aulas en los distintos campos y estrategias educativas.

Agradece, por último, a las y los personas que hicieron posible que se llevara a cabo esta ceremonia de premiación y felicita a las y los participantes en la convocatoria, especialmente a las y los ganadores del reconocimiento.

Continuando con el orden del día, se procede con la entrega del Reconocimiento "Medalla al Mérito Educativo", en su Edición 2023, a las y los ganadores en las siguientes categorías:

A) En la categoría individual, el ganador fue el trabajo titulado: "Tengo Hambre". Bajo el pseudónimo "Chabochi". El Vergel, Col. Zavala. Autor: Sergio Aldibar De la O Tarín, del Sistema Educativo: CONAFE. Nivel Educativo: Primaria.

B) En la categoría por equipo, el ganador fue el trabajo titulado: "Aula Bilingüe". Bajo el pseudónimo "Somos Potros" de Saucillo, Chihuahua. Autores: Las y los licenciados Zulma Cecilia Herrera Mares, Karla Verónica Ramírez Lozoya, Evelin Aimé Meléndez Uranga, Jesús Oswaldo Bejarano Aguirre, Rosalba Vázquez Rivas y Paola Sabinne Tarango Rosales. Nivel Educativo: Primaria.

Se hace la entrega de los mismos por parte de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado; de la representante del Poder Ejecutivo y del representante del Poder Judicial; así como de las y los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte del Honorable Congreso del Estado.

Continuando con el orden del día aprobado, se concede la palabra a la doctora Sandra Elena Gutiérrez Fierro, Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, quien dirige su mensaje.

Se manifiesta honrada de participar en la presente sesión, donde se promueven e incentivan prácticas pedagógicas de excelencia educativa en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo estatal.

Destaca el mérito vocacional de los maestros y maestras participantes y agradece al Congreso del Estado por ser aliciente para la labor educativa al premiar acciones de personas que individualmente o en equipo han realizado actividades sobresalientes en el ámbito educativo de la entidad.

Felicita, a nombre del Gobierno del Estado de Chihuahua, a los ganadores del reconocimiento y les agradece su aportación a través de sus prácticas pedagógicas de excelencia que, sin duda, trascenderán el perímetro de las aulas de la escuela para llegar hasta las comunidades donde ejercen su labor docente.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua, al término la Presidenta agradece nuevamente la participación de la Escolta y Banda de Guerra de la Escuela secundaria 3015 y al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó los Himnos Nacional y del Estado de Chihuahua.

Por último, la Presidenta, a nombre de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, expresa su agradecimiento a las personas asistentes a la Sesión Solemne.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la sesión ordinaria que se llevará a cabo al término de la presente sesión en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria,

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 184

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 25 de mayo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), ocupa la Primera Secretaría hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Siendo las once horas con once minutos del día 25 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 23 (25) diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid

(PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 11 de abril de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Propuesta que realiza la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, para declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo a la Heroica Ciudad Juárez, a efecto de celebrar sesión del Segundo Período Ordinario e instalación de la Diputación Permanente.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.
2. La Comisión de Turismo y Cultura.
3. La Comisión de Agua.
4. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
5. La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.
6. La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria en funciones, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 11 de abril del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria da lectura a la propuesta que realiza la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, para declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Centro Cultural de las Fronteras, ubicado en Anillo Envolvente José Reyes Estrada, 445, Zona Prona, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, a efecto de celebrar

sesión ordinaria y de clausura del Segundo Periodo Ordinario e instalación de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación de la propuesta presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta presentada.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, que presenta:

1.- En voz del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña

(PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de incorporar lenguaje inclusivo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Comisión de Turismo y Cultura, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto No. 539/97 II P.O., relativo al Fideicomiso EXPOCHIHUAHUA, en lo que respecta a los fines del mismo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

9 no registrados de las y los diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, da la bienvenida a un grupo de alumnos y alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes se encuentran presentes en la sesión.

C) Comisión de Agua, que presenta:

3.- En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, relativo a la integración y facultades del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 15 BIS, 29, y 86; y se adiciona al artículo 24 BIS, fracción VII, el inciso e), de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, para que la Junta Central de Agua y Saneamiento rinda un informe anual ante el H. Congreso del Estado, así como para que los Organismos Operadores Municipales hagan lo propio ante el Consejo de Administración.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), quien felicita a las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora por la presentación del dictamen y destaca la relevancia del tema. Invita a las y los legisladores a emitir su voto a favor.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

5.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, enajene a título oneroso a favor de la persona moral Combustibles y Servicios Plaza Sacramento, S.A. de C.V., el inmueble ubicado en la calle Monte Celeste y Antiguo Camino a las Grutas, del fraccionamiento Los Potreros, Ejido Nombre de Dios, de la ciudad de Chihuahua.

Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una moción a efecto de que el dictamen que se pretende presentar, sea devuelto a comisiones para una revisión y análisis más profundo del mismo.

Informa que esto lo hace en virtud de que las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA han advertido algunos detalles que de pasarse por alto podrían resultar en transgresiones legales sancionables.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación de la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), en el sentido de que el dictamen que se pretende presentar, sea devuelto a comisiones. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se desecha la moción.

El Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) da lectura al dictamen.

Para presentar un voto particular se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Señala que el presente asunto ha sido dictaminado con premura, restando importancia al estudio y análisis del mismo. Expresa que, en su opinión, el proyecto de enajenación que se presenta, significa otro regalo del patrimonio de las y las chihuahuenses a un particular, como se ha hecho en otras ocasiones en este Congreso del Estado.

Expone que, a su parecer, no existe división de Poderes, ya que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional únicamente busca la aprobación de la titular del Ejecutivo Estatal, sin respetar los tiempos ni el proceso legislativo.

Nota: Apoya su exposición con la proyección de diversas imágenes relativas al tema.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

En seguida, da la bienvenida al Diputado Federal Eliseo Compeán Fernández, quien se encuentra presente en la sesión.

6.- En voz de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se

autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, la desincorporación del inmueble identificado como lote de terreno, con una superficie de 182.940 metros cuadrados, ubicado en la fracción II, de la fracción I, hoy calle Rafael Delgado, sin número, fraccionamiento José María Ponce de León, del municipio de Chihuahua.

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta un voto razonado mediante el cual explica que el terreno al cual se hace referencia se encuentra localizado en un sitio totalmente poblado, dentro de un fraccionamiento y considera que sería más conveniente construir viviendas para beneficiar a más familias y no únicamente a una empresa.

Por este motivo emitirá su voto en contra del dictamen.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

7.- En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Anexo, en el rubro "Aportaciones Federales", en los conceptos "F.I.S.M." y "F.A.M.F", de la Ley de Ingresos del Municipio de Carichí, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

E) Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, que presenta:

8.- En voz de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 31, fracción VIII, y se adiciona la fracción IX, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a fin de crear

las Comisiones de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, y de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

9.- En voz del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de Ley del Instituto Municipal de Pensiones, respecto a la disminución de los años de servicio para el otorgamiento de pensiones y jubilaciones a policías y bomberos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

10.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, para que sea obligación de los municipios expedir el atlas de riesgo y actualizarlo anualmente.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel

Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

F) Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que presenta:

11.- En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, para reformar la Ley de Migración y la Ley General de Protección Civil, con el propósito de garantizar la protección integral de personas migrantes.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña

(PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 30 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en el Centro Cultural de Las Fronteras, ubicado en Anillo Envolvente José Reyes Estrada 445, Zona Pronaf, en la Heroica Ciudad Juárez, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 186

Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, con motivo de la Conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana y clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, que se realiza de manera presencial en el Centro Cultural de Las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 31 de mayo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Primera Secretaría en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día 31 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión en la Heroica Ciudad Juárez, a efecto de llevar a cabo Sesión Solemne con motivo de la Conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 25 (26) diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, las diputadas Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por las inasistencias de las y los diputados Ana Margarita Blackaller

Prieto (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Lectura del Decreto por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Participaciones de los Grupos y Representaciones Parlamentarios, respecto a la conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana

VI. Mensaje del Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno.

VII. Informe que rinde la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, sobre las actividades realizadas durante el segundo periodo ordinario de sesiones.

VIII. Lectura del Decreto de clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Presidenta propone la integración de la Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir e introducir este Recinto a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, la cual se integraría por las y los

Coordinadores y Representantes Parlamentarios. Al someterlo a consideración del Pleno, se aprueba por unanimidad, en votación económica

Por lo tanto, solicita a la Comisión Especial de Cortesía que procedan con su encomienda, para lo cual se declara un breve receso, siendo las once horas con veintidós minutos.

Al ser visible el quorum, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida a la sesión al licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como al licenciado Eduardo Filiberto Terrazas Padilla, representante de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Del mismo modo, agradece la presencia de diversos funcionarios tanto federales como estatales y municipales; a las y los Magistrados, Jueces y personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las y los Presidentes Municipales, las y los Consejeros del Instituto Estatal Electoral, representantes de los partidos políticos, autoridades educativas, integrantes de los Órganos Constitucionales Autónomos, así como de los representantes de los medios de comunicación.

Acto continuo, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, da lectura al Decreto No. 1017/2021 II P.O., por medio del cual se instituyen las Jornadas de la Conmemoración de origen de la Revolución Mexicana, mismas que concluyen con la celebración de una sesión solemne en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día se procede a rendir Honores a la Bandera, así como a entonar el Himno Nacional.

Minuto de Silencio por el fallecimiento del ex diputado Fidel Urrutia Terrazas.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra de la Universidad Tecnológica de Juárez, así como al tenor Francisco Hernández Grado, por su valiosa participación.

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a las participaciones respecto a la conclusión de las jornadas de la conmemoración del origen de la Revolución Mexicana, a cargo de las y los legisladores:

A) Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien considera que se debe revisar la historia del país, en un ejercicio patriótico, para anteponer al país antes de cualquier principio de identidad personal.

Expone que la Heroica Ciudad Juárez ha atravesado etapas muy difíciles y ha peleado batallas donde ha sufrido saqueo, abusos y padecimientos, sin embargo, ha mostrado una gran capacidad para salir adelante y seguir caminando.

Afirma que, la celebración de batallas pasadas tendría poca relevancia tendría si no se aprende de ellas y se rescata el espíritu, la fuerza y el carácter indomable de las y los juarenses.

B) Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para recordar que hace 112 años tuvo lugar en Ciudad Juárez la llamada Revolución Maderista, donde el pueblo se levantó en armas para detener la dictadura de Porfirio Díaz.

Rememora que en esta tierra lucharon los caudillos revolucionarios para lograr la democracia para el país, para lograr libertades y derechos. Reconoce la importancia de esta ciudad en la historia de la Revolución Mexicana, pues es un símbolo de la fuerza del pueblo de México. Expresa, por último, que Ciudad Juárez con sus hazañas nos ha dado honor al valeroso estado de Chihuahua.

C) María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien hace un recuento de los eventos acontecidos en 1911 con el asentamiento en Ciudad Juárez de las tropas del porfiriato, y de cómo un grupo de revolucionarios lograron derrotar al Ejército Federal y tomar el control de la ciudad.

Refiere que con esta batalla ganada, se logró la toma de Ciudad Juárez por parte de las fuerzas revolucionarias. Se pactó la salida del General Porfirio Díaz y nacieron los tratados de paz.

Destaca que a pesar de estar lejos de ser una tierra de paz y de justicia, Ciudad Juárez ha forjado generaciones de hombres y mujeres recios que han ideado una tierra llena de oportunidades.

D) Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para hacer un recuento de los eventos desarrollados en esta ciudad hace 112 años, donde miles de hombres y mujeres participaron en esta gesta heroica que significó la caída de la dictadura del General Porfirio Díaz.

Resalta el valor de las y los juarenses que dieron su vida por una causa justa y trascendente y advierte que fue esta tierra donde se sembró el ideal revolucionario maderista que permitió plasmar en las conciencias de los mexicanos que otra patria era posible.

En seguida, se concede la palabra al Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno del Estado, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado, para que dirija su mensaje.

Inicia expresando un cordial saludo a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, por la realización de tan significativo evento; a las y los invitados especiales, así como a las y los representantes de los medios de comunicación.

Señala que la toma de Juárez cobra relevancia, desde su perspectiva, no sólo como un hecho histórico, sino que se debe tomar como un recordatorio de que las mujeres y los hombres de esta tierra han entregado, históricamente, al estado y al país valores de libertad, de resiliencia, de solidaridad, de trabajo, de valentía y de compromiso con los altos intereses de la República.

Subraya que la presencia de los tres Poderes, representados en esa ciudad es un referendo de aquello en lo que creemos, y que se debe conmemorar también a las personas que han vivido y que han entregado su pasión y su compromiso por esta ciudad fronteriza.

Continuando con el siguiente punto del orden del día aprobado, se concede la palabra a la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), Presidenta del Honorable Congreso del Estado, quien rinde un informe sobre las actividades realizadas durante el Segundo Periodo Ordinario de sesiones.

Para felicitar a la Presidenta y a las y los demás integrantes de la Mesa Directiva, se concede la palabra a los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), todos en representación de su fracción parlamentaria.

En seguida, la Presidenta, da lectura al Decreto No. LXVII/CLPSE/0573/2023 II P.O., por medio del cual se clausuran los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional.

Acto seguido, se procede con la entonación del Himno del

Estado de Chihuahua; al término la Presidenta agradece nuevamente la participación de la Escolta y Banda de Guerra de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, así como al tenor Francisco Hernández Grado, quien entonó los Himnos Nacional y del Estado.

Por último, la Presidenta, a nombre de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, expresa su agradecimiento a las personas asistentes a la Sesión Solemne.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a los demás diputados que deseen asistir, a la sesión de instalación de la Segunda Diputación Permanente, que se llevará a cabo al término de la presente.

Siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

## **5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano].

Informo a la Presidencia que las y los diputados

hemos tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, DiputadaSecretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

04 de agosto de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/1643/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 529-IV-DGAFB-157/2023, suscrito por el Director General de Asuntos Financieros "B" de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0587/2023 II P.O., relativo al exhorto para que informen a cuánto asciende la cantidad de recursos que se ha destinado a la política migratoria a lo largo de este año 2023, y en qué se ha utilizado.

Dándonos información con relación a los recursos presupuestarios destinados a la política migratoria a cargo de la Secretaría de Gobernación para el Ejercicio Fiscal 2023, dentro del programa presupuestario E008 "Política y Servicios Migratorios", así como del ejercicio de los recursos presupuestarios del programa antes citado, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/1642/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 529-IV-DGAFB-156/2023, suscrito por el Director General de Asuntos Financieros "B" de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0612/2023 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a desarrollar una alternativa de Banca de Desarrollo al campo mexicano, que atienda a pequeños y medianos productores a efecto de potenciar la modernización, tecnificación y desarrollo del campo, para incrementar y eficientar la productividad de las Unidades de Producción; así como a regionalizar la política agropecuaria para favorecer las necesidades de los pequeños

y medianos productores del Estado de Chihuahua.

Comunicándonos que el sector de Banca de Desarrollo y el Gobierno Federal en general, realizan un monitoreo constante a fin de detectar las necesidades y retos de los pequeños y medianos productores del país, incluyendo al Estado de Chihuahua; así mismo, nos brinda información sobre las acciones llevadas a cabo en nuestro Estado, y señala que se trabaja de manera conjunta entre las dependencias e instancias en sus diferentes órdenes de gobierno para desarrollar alternativas de solución que incrementen la productividad, competitividad y desarrollo regional del campo de Chihuahua y todo México, observando los principios de austeridad, eficiencia, economía, transparencia y honradez, según se precisa en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/1633/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 110.UAJ/4695/2023, suscrito por el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0590/2023 II P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que investigue las conductas de diversos funcionarios de CFE y determine si existe responsabilidad administrativa en las acciones emprendidas de manera violenta en contra de agricultores de Chihuahua.

Comunicándonos que el titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades de la Comisión Federal de Electricidad Distribución, empresa productiva, subsidiaria informó que el 6 de junio de 2023, radicó e inició la investigación de los hechos referidos en el punto de acuerdo y se registró la denuncia correspondiente en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), razón por la cual, una vez concluidas las investigaciones, se hará del conocimiento el resultado, según se precisa en el oficio que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/1584/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0240/2023, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0624/2023 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, a fin de que desista de su propósito, de sacar de la Secretaría de Educación Pública, a la Dirección General de Educación

Indígena, Intercultural y Bilingüe, para trasladarla al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Informándonos que, como es de conocimiento de la opinión pública, el Gobierno Federal ha decidido retirar de la iniciativa en comento la propuesta de desincorporar del Ramo 11 a la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, por lo que esta permanecerá adscrita a la Secretaría de Educación Pública, con las atribuciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento Interior de dicha dependencia, según se precisa en los documentos que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/1563/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/1326/2023, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0615/2023 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de que asigne los recursos humanos y económicos extraordinarios necesarios, derivado de la transferencia del INSABI al IMSS Bienestar, a efecto de garantizar su plena cobertura en los servicios de salud.

Informándonos que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y a las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que está sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados, según se precisa en los documentos que anexa.

6. Oficio No. SG/UE/230/1535/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 088/2023, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0382/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se lleven a cabo las diligencias necesarias con el fin de que se declare al Parque Barrancas del Cobre, como Área Natural Protegida del Estado de Chihuahua, asegurando con ello su conservación, atención y mantenimiento adecuado para que, a través de los años, Chihuahua pueda seguir encabezando el enaltecimiento turístico de México alrededor del mundo.

Comunicándonos que a la Secretaría de Medio Ambiente

y Recursos Naturales le corresponde proponer al Ejecutivo Federal el establecimiento de áreas naturales protegidas competencia de la Federación, y a los gobiernos de las Entidades Federativas el establecimiento de las áreas naturales de su competencia, de acuerdo con la legislación local en la materia; así mismo, señala que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas brindará la asesoría que requiera el Gobierno del Estado de Chihuahua, en el establecimiento del Parque Barrancas del Cobre, como área natural protegida, razón por la cual se solicita dirigir el exhorto al Gobierno del Estado de Chihuahua, según se precisa en los documentos que anexa.

7. Oficio No. SG/UE/230/1534/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP. 090/2023, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0532/2023 II P.O., relativo al exhorto para realizar las acciones necesarias para emitir la Declaratoria de Área Natural Protegida, la comprendida por el Cerro Coronel.

Comunicándonos que la Dirección General de Conservación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas brindará la asesoría necesaria, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que realice las acciones para que se establezca, de ser el caso, como área natural protegida de carácter estatal el Cerro el Coronel, considerando de acuerdo a la exposición de motivos su valor histórico cultural y natural del sitio a nivel estatal, y en apego a la Ley, según se precisa en los documentos que anexa.

8. Oficio No. DICONSA-DAJ-0372-2023, que envía el Director de Asuntos Jurídicos de DICONSA, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0602/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se realicen las indagatorias correspondientes, y se informe a esta Soberanía si existen aún contratos activos entre SEGALMEX y empresas presuntamente fantasmas.

Comunicándonos que la única empresa mencionada en el citado acuerdo (Carregin S.A de C.V.), ya se encuentra bajo investigación en la Fiscalía General de la República, por lo que esa Dirección se encuentra impedida para otorgar cualquier información sobre la misma, en apego a las disposiciones legales aplicables, y que la información pública respecto a lo

planteado, puede consultarse en el portal del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, así como en la versión estenográfica de las conferencias de prensa del Presidente Andrés Manuel López Obrador "mañaneras", en la liga que precisa en el oficio en mención.

B) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

9. Oficio No. 533/2023, que envía el Director General del DIF Estatal Chihuahua, en respuesta al oficio No. 154/2023 II D.P. MD-SGIG-123, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/123/2023 II D.P., presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, a fin de solicitar a la titular del Ejecutivo Estatal, información acerca de las acciones que como parte del Programa Estatal de Supervisión para Centros de Atención Infantil del Estado de Chihuahua, se han instrumentado en la presente administración; así mismo, se informe respecto a la operación actual de la Unidad de Centros de Atención Infantil o, en su caso, qué instancias estatales desempeñan actualmente las funciones en materia de inspección, seguimiento, capacitación y atención a quejas y denuncias en centros de cuidado, estancias y guarderías infantiles.

#### CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1101/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 31 de julio de 2023, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0670/2023 II D.P., por medio del cual se le exhorta para que establezcan y realicen las acciones que correspondan, de acuerdo al contenido de los artículos transitorios del decreto que publicó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de justicia digital.

2. Oficio No. 1102/2023 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de julio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ARPEX/0590/2023 X P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 20 de julio de 2023, su Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3. Oficio No. 1103/2023 X P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de julio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CLPEX/0591/2023 X

P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 20 de julio de 2023, su Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4. Oficio No. 1104/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 28 de julio de 2023, dirigido al Presidente de la Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0671/2023 II D.P., por medio del cual se le exhorta, a fin de reformar el artículo 34 del Estatuto Orgánico de dicha Institución, para garantizar la prestación del servicio médico de calidad cuando se realice vía subrogación.

5. Oficios No. 1105-1/2023 al 1105-7/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 28 de julio de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, al Fiscal General del Estado, a la Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, a la Secretaria de Gobernación Federal, al Fiscal General de la República y a la Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0672/2023 II D.P., por medio del cual se les exhorta para que implementen mecanismos con la finalidad de disminuir la impunidad en los delitos de violencia contra la mujer.

6. Oficios No. 1106-1/2023 al 1106-67/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 28 de julio de 2023, dirigidos a los Presidentes Municipales de los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0672/2023 II D.P., por medio del cual se les exhorta para que implementen mecanismos con la finalidad de disminuir la impunidad en los delitos de violencia contra la mujer en el Estado.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental.

7. Oficios No. 152-1/2023 al 152-3/2023 II D.P. MD-SGIG-121, enviados el 28 de julio de 2023, dirigidos al Fiscal Anticorrupción y al Auditor Superior, ambos del Estado de Chihuahua, así como a la Síndica Municipal de Nuevo Casas Grandes, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/121/2023 II D.P., presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de que proporcionen información respecto al servicio de recolección de basura en dicho Municipio.

[TURNOS A COMISIONES.

04 de agosto de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de infiltración de aguas pluviales. (Se adhiere el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI)).

Se turna a la Comisión de Agua.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar la fracción I, del artículo 66 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover e implementar campañas de difusión sobre las medidas de prevención de incendios en zonas forestales, y de las acciones para combatir y reducir el impacto de los mismos.

Se turna a la Comisión de Recursos Forestales.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar la fracción XV, del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de que el diagnóstico y tratamiento de problemas de salud mental, se implemente desde la educación básica. (Se adhiere la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Salud.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objetivo de establecer que el subsidio para el empleo se actualice conforme a los aumentos al salario mínimo.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura, así como del Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a efecto de armonizar el orden jurídico estatal en lo relativo a la tortura,

con la Ley General en la materia.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de julio de 2023).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a fin de adicionar un quinto párrafo al artículo 79 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a efecto de incorporar la denuncia vía electrónica, por maltrato animal.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de julio de 2023).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a efecto de adicionar al artículo 107 de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, lo relativo a las multas por mantener infraestructura o mobiliario urbano en desuso en la vía pública.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de julio de 2023).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar los artículos 14 Bis, 14 Ter y 14 Quater, a la Ley Estatal de Educación, referente a la seguridad en las escuelas.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de agosto de 2023).

9. Propuesta en terna de los aspirantes a ocupar la Titularidad de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que envía la Presidenta Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chih., para que el ejercicio de la atribución de designar al citado funcionario, quede a cargo del Congreso del Estado.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de agosto de 2023).

**6.  
PRESENTACIÓN INICIATIVAS  
DE LEY O DECRETO**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se

concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores, al cual le damos la bienvenida.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I, y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción X en el artículo 94, con la finalidad de promover, implementar y fomentar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de la actividad física, la cultura física y el deporte, por lo que me permito someter a esta cons... a esta Asamblea y a ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito, amablemente, Diputada Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma, solicitándose que la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

El ejercicio y la actividad física es sin duda alguna muy bueno para todas las personas, especialmente para los adultos mayores, independientemente de sus condiciones de salud, de sus capacidades físicas, es y debe ser un beneficio de su actividad física regular. De hecho, los estudios demuestran que ser eh... una persona física activa inactiva tiene sus riesgos y, particularmente, las personas que no tienen actividad física, tienen una consecuencia de

salud lamentable.

Con frecuencia estas circunstancias entre más se desarrolla en las circunstancias de la edad, la circunstancia también que tiene que ver con los mayores y las cosas de la falta de actividad física, también pueden generar más visitas al médico, más hospitalizaciones y particularmente, también el uso de más medicamentos para algunas enfermedades.

La investigación ha demostrado que el ejercicio no solo es bueno para la salud física, también apoya la salud emocional y mental. Puede hacer ejercicio con un amigo, con la familia y esto ayuda también para todo lo que tiene que ver con la salud mental y sobre todo el... el apoyo emocional.

A cualquier edad es importante -repito- a cualquier edad es importante realizar algunos tipos de actividades físicas para favorecer la movilidad y sobre todo prevenir la enfermedades. Para esto es importante que... la actividad física. Sin embargo, en personas de tercera edad la actividad física es mucho más importante, ya que de ellos dependen una gran parte de la autoestima y de la independencia como persona.

El ejercicio físico en las personas mayores tiene múltiples ventajas, no solo ante nivel físico sino también mental y emocional, el poder realizar algunas actividades les ayudan a enfrentar esta etapa de vida con mayor optimismo, también los anima a relacionarse con personas y sobre todo sentirse útiles en la sociedad como lo son.

Para esto es muy importante entonces que se tengan políticas públicas que puedan tener también efectos neuronales en la tercera edad, para que no se tengan el padecimiento en la tercera edad, como el Alzheimer entre otros tipos de... de padecimiento de demencia senil.

También el deporte y la actividad física puede desarrollar un... un sentimiento de libertad para la persona, permite una manifestación en las emociones y manifiestan sobre todo mostrar tales como la ira, la confusión, la angustia y, sobre todo, también el miedo de enfrentarse a la realidades y

al tema de los conceptos de su edad.

Es importante tener en cuenta que la familia, los amigos y la comunidad forman parte fundamental del proceso integral de todo aspecto, contribuyen a los deportistas y sobre todo positivo que tiene que ver el deporte como actividad en todos y cada uno de los seres humanos.

Por lo anterior, es que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

**DECRETO:**

Artículo Primero.-Se reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción X en el artículo 94, con la finalidad de promover, implementar y fomentar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 94.-Los estímulos a que se refiere el presente capítulo, que se otorguen con cargo al presupuesto del Instituto, tendrán por finalidad el cumplimiento de alguno de los siguientes objetivos:

- 1.-Desarrollar los programas deportivos de las asociaciones deportivas estatales.
- 2.-Impulsar la investigación científica en materia de activación física, cultura física y deporte.
- 3.-Fomentar las actividades de las asociaciones deportivas, recreativas, de rehabilitación y de cultura física, cuyo ámbito de... de la circunstancia de los municipios del Estado.
- 4.-Promover la actividad de clubes, asociaciones, ligas y deportistas, cuando esta actividad se desarrolle en el ámbito estatal.
- 5.-Cooperar con los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte y, en su caso, con el sector social y privado, en el desarrollo de los planes de la actividad deportiva escolar y universitaria, así como

en los de construcción, mejora y sostenimiento de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alto rendimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí me permite, Diputado.

Les voy a pedir, de favor, guardar silencio y poner atención al orador.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Número 6, gracias.

6.-Promover en los consejos de la uni... universitarios y demás instituciones educativas, la participación de programas deportivos y de cooperación para la dotación de instalaciones de medidas necesarias para el desarrollo de sus programas.

7.-Realizar cualquier actividad que contribuya al desarrollo de las competencias... compatibilidades en acuerdo con la legislación, correspondiente al Instituto.

8.-Fomentar y promover equitativamente planes y programas destinados a impulsar el desarrollo de la actividad física y del deporte para las personas con discapacidad.

9.-Fomentar y promover y reconocer a deportistas... deportistas indígenas destacados, así como implementar planes y programas que impulsen el desarrollo de la actividad física y del deporte y grupos orientados del Estado de Chihuahua.

10.-Promover, estimular y fomentar la participación de las personas de... adultas mayores en el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte.

**TRANSITORIOS:**

Artículo Primero.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.-Aprobado que sea turnado a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así como remita copia

dela misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Chihuahua.

Atentamente. Diputado Omar Bazán.

Escuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción X en el Artículo 94, con la finalidad de promover, implementar y fomentar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El ejercicio y la actividad física son buenos para casi todas las personas, incluyendo las personas mayores. Independientemente de su salud y sus capacidades físicas, puede beneficiarse haciendo actividad física regularmente. De hecho, los estudios muestran que ser demasiado inactivo tiene sus riesgos. Con frecuencia, no es tanto la edad sino la inactividad física la que afecta más la capacidad de las personas mayores de hacer las cosas por sí mismos. La falta de actividad física también puede generar más visitas al médico, más hospitalizaciones y más uso de medicamentos para muchas enfermedades.

Las investigaciones han demostrado que el ejercicio no solo es bueno para la salud física, también apoya la salud emocional y mental. Puede hacer ejercicio con un amigo y obtener el

beneficio adicional del apoyo emocional.

La actividad física puede ayudarle a:

” Reducir sus sentimientos de depresión y estrés, al mismo tiempo que mejora su estado de ánimo y su bienestar emocional general.

” Aumentar su nivel de energía.

” Mejorar el sueño.

” Sentirse más en control.

Además, el ejercicio y la actividad física posiblemente mejoren o mantengan algunos aspectos de la función cognitiva, como su capacidad para cambiar rápidamente entre tareas, planificar una actividad e ignorar información irrelevante.

A cualquier edad es importante realizar algún tipo de actividad física para favorecer la movilidad y evitar enfermedades que se aceleran o son provocadas por el sedentarismo. Sin embargo, en personas de tercera edad la actividad física es mucho más importante, ya que de eso depende en gran parte su autonomía e independencia.

Con el envejecimiento, las personas mayores suelen hacerse más dependientes, ya que aparecen muchas limitaciones causadas por el paso de los años. La edad causa deterioro físico, que puede retrasarse manteniendo el hábito de practicar ejercicio físico, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de cada paciente.

Ciertamente, el ritmo de vida de las personas de edad avanzada cambia y no pueden moverse con la misma rapidez y agilidad que antes. Sin embargo, eso no significa que no puedan moverse en absoluto. De hecho, lo más recomendable es que continúen realizando sus actividades cotidianas en la medida de lo posible.

El ejercicio físico en las personas mayores tiene múltiples ventajas, no sólo a nivel físico sino también mental y emocional. El poder realizar alguna actividad les ayudará afrontar esta etapa de la vida con mayor optimismo. También les anima a relacionarse con otros de forma sana e independiente. Además, existen incluso estudios que señalan que el ejercicio tiene la capacidad de retrasar el envejecimiento del cerebro y puede prevenir enfermedades neurodegenerativas de la

tercera edad, como el Alzheimer u otro tipo de demencia senil.

El ejercicio físico es fundamental para que las personas mayores mantengan su movilidad y, sobre todo, para que la preserven por más tiempo.

Las personas mayores que realizan alguna actividad física son mucho más coordinadas, lo que los ayuda a reducir el riesgo de accidentes como tropezones o caídas en la tercera edad. Otra gran ventaja de mantenerse activos es que su estado anímico mejora enormemente, además de que reduce el estrés y el insomnio.

Por otro lado, debido a que el ejercicio ayuda a mantener un peso adecuado y a rebajar la proporción de grasa corporal, es capaz de fortalecer la autoestima y mejorar el concepto de imagen corporal. Con ello también ayuda disminuir el riesgo de sufrir obesidad, sedentarismo y depresión.

Realizar actividades físicas tiene otros beneficios para la salud. No sólo los ayuda a estar más activos, sino que también controla el nivel de azúcar en la sangre, mejora su presión arterial y su respiración. En el momento que excluimos o reducimos la participación de una persona con desventajas físicas de la práctica de algún deporte, se le está negando una fuente de relación y formación que está contra las leyes de colaboración y el derecho de incluirse.

De este modo, los beneficios del deporte y la actividad física en personas mayores se pueden englobar en los siguientes apartados: **FÍSICO:** Mejora y mantiene la condición física (resistencia, velocidad, fuerza, movilidad) y la coordinación (orientación, equilibrio, reacción, percepción, adaptación, ritmo); previene las enfermedades por falta de movilidad, y favorece la seguridad y flexibilidad de la persona con discapacidad en su vida diaria.

**PSICOLÓGICO-PERSONAL:** Cuidando y trabajando valores y aspectos personales tan importantes como la autoestima, la superación, la independencia, el reto, la valía personal, la libertad, el afán de superación, la responsabilidad, la honestidad, la autodisciplina, la perseverancia, sentirse útiles, etc.

**SOCIAL:** A través del deporte y la actividad física se puede fomentar aspectos fundamentales para el desarrollo social de la persona como: las habilidades sociales, las relaciones

con personas en igualdad de circunstancias, el seguimiento de instrucciones y las reglas del deporte, la cooperación, el reconocimiento, la tolerancia, la lealtad, la honestidad, la empatía, la motivación, el trabajo en equipo, etc.

**COMUNICACIÓN:** El aumento de la comunicación entre de la persona mayores se ve favorecido gracias a su incorporación a la vida social por el deporte. Impacta de forma positiva en su iniciativa y capacidad de elección que normalmente se ve mermada por las personas que le rodean.

También el deporte y la actividad física puede desarrollar un sentimiento de libertad para las personas y permitir una manifestación de infinidad de emociones que necesitan mostrar tales como: la ira, la confusión, la angustia, la desilusión o la frustración entre otras, así como el miedo o la alegría de enfrentarse a nuevas situaciones por experimentar. Por ello, el deporte puede ser una herramienta muy útil que se encuentre al alcance de todos.

En el deporte adaptado, tanto el deportista como en los técnicos requieren de motivación y de interés por la práctica deportiva. Es importante tener en cuenta que la familia, los amigos y la comunidad forman parte fundamental del proceso de integración en todos los aspectos. Contribuirá a que el deportista se beneficie de los efectos positivos de dicha práctica que además incluye una rehabilitación continua y con seguimiento de su bienestar físico, ya que las personas mayores necesitan de la aprobación, apoyo e implicación de la comunidad en su integración global como individuo, para sentirse arropado, útil y valorado en la realización de la actividad física por la sociedad.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción X en el Artículo 94, con la finalidad de promover, implementar y fomentar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, para quedar redactados de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 94.** Los estímulos a que se refiere el presente

Capítulo, que se otorguen con cargo al presupuesto del Instituto, tendrán por finalidad el cumplimiento de alguno de los siguientes objetivos:

I. Desarrollar los programas deportivos de las Asociaciones Deportivas Estatales;

II. Impulsar la investigación científica en materia de activación física, cultura física y deporte.

III. Fomentar las actividades de las Asociaciones Deportivas, Recreativas, de Rehabilitación y de Cultura Física, cuyo ámbito de actuación trascienda de aquel de los municipios del Estado.

IV. Promover la actividad de clubes, asociaciones, ligas y deportistas, cuando esta actividad se desarrolle en el ámbito estatal; V. Cooperar con los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte y, en su caso, con el sector social y privado, en el desarrollo de los planes de la actividad deportiva escolar y universitaria, así como en los de construcción, mejora y sostenimiento de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alto rendimiento;

VI. Promover con los Consejos, Universidades y demás instituciones educativas, la participación en los programas deportivos y cooperar con estos para la dotación de instalaciones y medios necesarios para el desarrollo de sus programas.

VII. Realizar cualquier actividad que contribuya al desarrollo de las competiciones que, de acuerdo con la legislación, corresponda al Instituto.

VIII. Fomentar y promover equitativamente planes y programas destinados al impulso y desarrollo de la actividad física y del deporte para las personas con discapacidad.

IX. Fomentar, promover y reconocer a los deportistas indígenas destacados, así como implementar planes y programas que impulsen el desarrollo de la actividad física y del deporte, de los grupos originarios del Estado de Chihuahua.

X. Promover, estimular y fomentar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias. Gracias, Diputado.

Enseguida, tiene la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenastardes a todos quienes nos acompañan.

A mis compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Representación Popular a efecto de someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto, para que se adicione un segundo párrafo al artículo 200 y un segundo párrafo al artículo 263, ambos del Código Civil del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

El artículo 134 del Código Civil para el Estado de Chihuahua, establece que el matrimonio es el acuerdo de voluntades entre un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada.

En tal sentido, no cabe duda que al nacer este acto jurídico del acuerdo de voluntades, con él se crean y transfieren derechos y obligaciones por lo que se requiere en todo momento para su existencia y sana vigencia el consentimiento de ambos contrayentes.

Por otro lado, es importante mencionar que la violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y ésta está regulada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La violencia contra la mujer es toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, basada en una relación desigual de poder, cause por consecuencia un daño físico, psicológico, emocional, económico o sexual. Incluye las amenazas de tales conductas, la coacción o la privación de libertad, tanto en la vida pública como en la privada. La violencia contra la mujer atenta contra la dignidad, integridad y libertad de la mujer. El agresor tiene como objetivo controlar, manipular, degradar y humillar a la mujer.

La violencia contra la mujer se manifiesta de forma sistemática y podría clasificarse como un tipo de tortura. Por su parte, la violencia doméstica es el abuso de una persona en forma física, psicológica, emocional, económica, sexual o espiritual dentro una relación íntima o familiar. Toda violencia es un atentado contra la dignidad de la persona y una violación a los derechos humanos.

El abuso doméstico es un delito cruel y complejo que destruye la vida de mujeres y de sus hijos. Este delito deja cicatrices físicas y emocionales que pueden durar toda la vida, y normalmente es cometido por las personas más cercanas a la víctima.

La violencia hacia la mujer y la violencia doméstica están caracterizadas por dos comportamientos principales por parte del agresor:

Primero.- El comportamiento de control un patrón

de actos diseñados para hacer que una persona esté subordinada y/o dependa... dependiente al aislarla de las fuentes de apoyo, explotar sus recursos y capacidades para obtener ganancias personales, privándola de los medios necesarios para la independencia, la resistencia y el escape y regulando así su vida cotidiana.

Segundo.- El comportamiento coercitivo, un acto o un patrón de actos de agresiones, amenazas, humillación e intimidación u otro abuso que se usa para dañar, castigar o asustar a su víctima.

En tal sentido, la violencia contra la mujer siempre se origina cuando hay un desequilibrio de poder en la relación, donde una de las partes ejerce control o poder sobre la otra. Los abusadores son muy hábiles en mentir y ocultar su comportamiento; muchas veces ellos suelen hacerse pasar por una víctima de su conducta. La mujer suele esconder lo que está ocurriendo por estar dominada por el agresor, ya sea por el miedo o por sus hijos o por vergüenza.

Dicho lo anterior, quiero exponer un caso real, el de una mujer que se une en matrimonio enamorada, con la esperanza de hacer una comunidad de vida con la persona que ama. Esta pareja, como muchas otras, se casa bajo el régimen matrimonial de Separación de Bienes.

Al poco tiempo, se presentan señales de violencia, las que al principio son leves, y por leves se dejan pasar o se ignoran. Así transcurren los primeros años, en los que por lo regular la mujer dedica principalmente al cuidado de los niños y de la casa, sacrificando su desarrollo profesional, al tener que entrar en un trabajo que le permita atender a sus hijos y las labores domésticas, o bien dejar de estudiar y prepararse. Este sacrificio se le representa a la postre en un sueldo menor al de su marido, y en menos oportunidades laborales, lo que impacta necesariamente en su economía personal.

Por el otro lado, la asimetría de la pareja se hace cada vez más evidente, al estar el marido cien por ciento dedicado a su trabajo como principal

proveedor, accede de manera más fácil a créditos como lo son los hipotecarios o automotrices; en este sentido, estos bienes adquiridos ya durante la vigencia del patrimonio, como lo establece el artículo 200 del Código Civil para el Estado de Chihuahua, son enteramente propiedad de aquel, así como sus frutos y accesorios.

En condiciones normales, el matrimonio que sabe, quiere y elige de manera libre e informada la consecuencia jurídica del régimen matrimonial que elige, debe ser desde luego un pacto perfecto y válido, pero cuando tal elección se realiza para la consecución de un fin que no se materializa, desde luego estamos ante un vicio que el derecho debe atender.

La palabra "elegir", que significa escoger, preferir a alguien o algo para un fin, de tal suerte que si la mujer eligió al inicio de su matrimonio en el régimen matrimonial y se administra en separación de bienes, con la esperanza de que durante la vigencia existiera el respeto y la ayuda mutua, por el contrario, si se presenta es violencia y abuso que crea una disparidad económica y patrimonial, podemos válidamente entender que tal consentimiento se vicia, y éste puede ser invalidado por vicios del consentimiento de acuerdo al artículo 1887 del Código Civil.

Por su parte, el artículo 1712 del Código establece que es nulo el contrato celebrado por violencia, en tal sentido, si durante la vigencia de tal se presentan dichas conductas violentas, la nulidad de tales pactos debe retrotraerse al momento de su celebración y producir consecuencias jurídicas que nivelen tal abuso.

Volviendo al caso real que les planteo, la violencia que sufrió esta mujer a lo largo de su matrimonio (17 años), le impidió hacerse de bienes de su propiedad, pues el fruto de su limitado trabajo lo dedicaba enteramente al hogar; por el contrario, el esposo se dedicó al pago de los créditos que representaban sus bienes y en poco o en nada y a contribuir en el hogar.

La violencia llegó a un punto insostenible del cual la mujer logró salir (pocas de ellas, lamentablemente, lo hacen), sin embargo, ya al estar separada, y al iniciar el proceso de divorcio se da cuenta que todos los activos de la pareja, son propiedad del marido y no de ella.

La anterior disparidad, consecuencia directa de la violencia que sufrió la hace víctima una última vez, al no poder encontrar jurídicamente una herramienta que la proteja y nivele en justicia su situación, ella está en este momento condenada de antemano a batallar y a mendigar de su ex pareja lo que él le quiera conceder en el divorcio habilitando cuenta para que el régimen de separación de Bienes, protege preponderantemente a sus propiedades antes que a la mujer.

Es por ello que el día de hoy se somete a consideración esta modificación al Código Civil al tenor del siguiente

#### DECRETO:

Artículo Primero.- Se adicione un segundo párrafo al artículo 200 y un segundo párrafo al artículo 263, ambos del Código Civil del Estado de Chihuahua para quedar de la siguiente manera:

Artículo 200.- En el régimen de Separación de Bienes los cónyuges conservarán la propiedad y administración de los bienes que respectivamente les pertenezcan y, por consiguiente, todos los frutos y accesión... y accesiones de dichos bienes no serán comunes, sino del dominio exclusivo del dueño de ellos.

Se adhiere:

El derecho de propiedad de los bienes adquiridos por uno de los cónyuges durante la vigencia del matrimonio podrá ser modificado o extinguido de acuerdo a las reglas establecidas en el segundo párrafo del artículo 263 del presente ordenamiento.

Artículo 263.-El cónyuge inocente, cuando carezca de bienes propios, bastantes para atender a su subsistencia, podrá exigir del culpable una pensión

alimenticia independiente de la que corresponda a los hijos menores o incapacitados que tenga a su cuidado.

Se adhiere:

De igual manera, si el matrimonio se estableció bajo el régimen de separación de Bienes, y si una de las partes:

Primero.- Se dedicó durante el matrimonio preponderantemente a las labores del hogar y al cuidado de los hijos.

Segundo.- Si durante el matrimonio tal persona no adquirió bienes propios, o los que tenga son notoriamente menores a lo de su contraparte.

Tercero.- Y si se acredita que dicho cónyuge sufrió cualquier tipo de violencia, y a causa de ésta se generó una asimetría patrimonial que no permita su subsistencia, tal persona tendrá el derecho de exigir del cónyuge culpable, una indemnización de hasta el 50% del valor de los bienes adquiridos por éste durante la vigencia del matrimonio.

**TRANSITORIO:**

Único.- El presente decreto entrará di... en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en este Recinto Legislativo, el día 4 del mes de agosto del presente año.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Por la atención, gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás

relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto, para que se adicione un segundo párrafo al artículo 200 y un segundo párrafo al artículo 263, ambos del Código Civil del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El artículo 134 del Código Civil para el Estado de Chihuahua establece que el matrimonio es el acuerdo de voluntades entre un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. En tal sentido, no cabe duda que al nacer este acto jurídico del acuerdo de voluntades, con el se crean y transfieren derechos y obligaciones por lo que se requiere en todo momento para su existencia y sana vigencia el consentimiento de ambos contrayentes.

Por otro lado, es importante mencionar que la violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause muerte, daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y está regulada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La violencia contra la mujer es toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, basada en una relación desigual de poder, cause por consecuencia un daño físico, psicológico, emocional, económico o sexual. Incluye las amenazas de tales conductas, la coacción o la privación de libertad, tanto en la vida pública como en la privada. La violencia contra la mujer atenta contra la dignidad, integridad y libertad de la mujer. El agresor tiene como objetivo controlar, manipular, degradar y humillar a la mujer.

La violencia contra la mujer se manifiesta de forma sistemática y podría calificarse como un tipo de tortura. Por su parte, la violencia doméstica es el abuso de una persona en forma física, psicológica, emocional, económica, sexual o espiritual dentro una relación íntima o familiar. Toda violencia es un atentado contra la dignidad de la persona y una violación a los derechos humanos.

El abuso doméstico es un delito cruel y complejo que destruye la vida de la mujer y de los hijos. Este delito deja cicatrices

físicas y emocionales que pueden durar toda la vida, y normalmente es cometido por las personas más cercanas a la víctima.

La violencia hacia la mujer y la violencia doméstica están caracterizadas por dos comportamientos principales por parte del agresor: o Comportamiento de control - un patrón de actos diseñados para hacer que una persona esté subordinada y/o dependiente al aislarla de las fuentes de apoyo, explotar sus recursos y capacidades para obtener ganancias personales, privándola de los medios necesarios para la independencia, la resistencia y el escape y regulando su vida cotidiana.

o Comportamiento coercitivo - un acto o un patrón de actos de agresiones, amenazas, humillación e intimidación u otro abuso que se usa para dañar, castigar o asustar a su víctima.

En tal sentido, la violencia contra la mujer siempre se origina cuando hay un desequilibrio de poder en la relación, donde una de las partes ejerce control o poder sobre la otra. Los abusadores son muy hábiles en mentir y ocultar su comportamiento; muchas veces ellos suelen hacerse pasar por víctimas de su conducta. La mujer suele esconder lo que está ocurriendo por estar dominada por el agresor, por tener miedo por ella y sus hijos, y por vergüenza.

Dicho lo anterior, quiero exponer un caso real, el de una mujer que se une en matrimonio enamorada, con la esperanza de hacer una comunidad de vida con la persona que ama. Esta pareja como muchas otras, se casa bajo el régimen matrimonial de Separación de Bienes.

Al poco tiempo, se presentan señales de violencia, las que al principio son leves, y por leves se dejan pasar o se ignoran. Así transcurren los primeros años, en los que por lo regular la mujer dedica principalmente al cuidado de los niños y de la casa, sacrificando su desarrollo profesional, al tener que encontrar un trabajo que le permita atender a los hijos y las labores domésticas, o bien dejar de estudiar y prepararse.

Este sacrificio se le representa a la postre en un sueldo menor al de su marido, y en menos oportunidades laborales, lo que impacta necesariamente en su economía personal.

Por el otro lado, la asimetría de la pareja se hace cada vez mas evidente, al estar el marido cien por ciento dedicado a su trabajo como principal proveedor, accede de manera mas facil

a créditos como lo son los hipotecarios u automotrices, en éste sentido, estos bienes adquiridos ya durante la vigencia del patrimonio, como lo establece el artículo 200 del Código Civil para el Estado de Chihuahua, son enteramente propiedad de aquel, así como sus frutos y accesiones:

En condiciones normales, un matrimonio que sabe, quiere y elige de manera libre e informada las consecuencias jurídicas del régimen matrimonial que elige, debe ser desde luego un pacto perfecto y válido, pero cuando tal elección se realiza para la consecución de un fin que no se materializa, desde luego estamos ante un vicio que el derechos debe atender.

La palabra Elegir, que significa escoger, preferir a alguien o algo para un fin, de tal suerte que si la mujer eligió al inicio de su matrimonio el que su régimen matrimonial se administrara en separacion de bienes, con la esperanza de que durante la vigencia existiera el respeto y la ayuda mutua, y por el contrario, si lo que se presenta es violencia y abuso que crea una disparidad economica y patrimonial, podemos válidamente entender que tal consentimiento se vicia, y éste puede ser invalidado por vicios del consentimiento de acuerdo al artículo 1887 del Código Civil.

Por su parte el artículo 1712 del Código establece que es nulo el contrato celebrado por violencia, en tal sentido, si durante la vigencia de tal se presentan dichas conductas violentas, la nulidad de tales pactos debe retrotraerse al momento de su celebración y producir consecuenciasjuridicas que nivelen tal abuso.

Volviendo al caso real que les planteo, la violencia que sufrió esta mujer a lo largo de su matrimonio (17 años), le impidió hacerce de bienes de su propiedad, pues el fruto de su limitado trabajo lo dedicaba enteramente al hogar, por el contrario, el esposo se dedicó al pago de los créditos que representaban sus bienes y en poco o en nada contribuía al hogar.

La violencia llego a un punto insostenible del cual la mujer logró salir (pocas lo hacen), sin embargo ya al estar separada, y al iniciar el proceso de divorcio se da cuenta que todos los activos de la pareja, son propiedad del marido y no de ella.

La anterior disparidad , consecuencia directa de la violencia que sufrió la hace víctima una ultima vez, al no poder encontrar jurídicamente una herramienta que la proteja y nivele en justicia su situación, ella esta en este momento condenada

de antemano a batallar y a mendigar de su ex pareja lo que él le quiera conceder en el divorcio habida cuenta que el régimen de separación de Bienes, protege preponderantemente sus propiedades antes que a la mujer.

Es por ello que este día pongo a su distinguida consideración las siguientes modificaciones al Código Civil del Estado

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicione un segundo párrafo al artículo 200 y un segundo párrafo al artículo 263, ambos del Código Civil del Estado de Chihuahua para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 200. En el régimen de Separación de Bienes los cónyuges conservarán la propiedad y administración de los bienes que respectivamente les pertenecen y, por consiguiente, todos los frutos y accesiones de dichos bienes no serán comunes, sino del dominio exclusivo del dueño de ellos.

El derecho de propiedad de los bienes adquiridos por uno de los conyuges durante la vigencia del matrimonio podrá ser modificado u extinguido de acuerdo a las reglas establecidas en el segundo párrafo del artículo 263 del presente ordenamiento.

ARTÍCULO 263. El cónyuge inocente, cuando carezca de bienes propios bastantes para atender a su subsistencia, podrá exigir del culpable una pensión alimenticia independiente de la que corresponda a los hijos menores o incapacitados que tenga a su cuidado.

De igual manera, si el matrimonio se estableció bajo el régimen de separación de Bienes, y si una de las partes: 1.- Se dedicó durante el matrimonio preponderantemente a las labores del Hogar y al cuidado de los hijos; 2.- Si durante el matrimonio tal persona no adquirió bienes propios, o los que tenga son notoriamente menores a lo de su contraparte; 3.- Y si se acredita que dicho conyuge sufrió cualquier tipo de violencia, y a causa de ésta se generó una asimetría patrimonial que no permita su subsistencia, tal persona tendrá el derecho de exigir del conyuge culpable, una Indemnización de hasta el 50% del valor de los bienes adquiridos por este durante la vigencia del matrimonio.

TRANSITORIO:

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente

de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias y gracias por escucharnos.

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, en mi carácter de Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el Grupo Parlamentario de MORENA, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y demás... demás normatividad aplicables, me presento ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un párrafo segundo a la fracción I del artículo 6o.; donde se propone la reforma al artículo 10o., fracción I del apartado A y fracción VII del apartado B; y la fracción VII del artículo 15, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Exposición de motivos.

Eh... compañera Presidenta, em... solicito que me permita hacer una síntesis muy... muy libre del contenido de la exposición de motivos, sin salir para nada de... del contenido del mismo.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Este si... si salgo, se advierte que salgo

de... del tema me... me llama la atención.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con mucho gusto.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Actualmente, el Estado de Chihuahua se encuentra en una condición de alta vulnerabilidad hidrológica, afrontando severos problemas de escases, sobreexplotación y contaminación de agua. Esto se ha venido agravando por las bajas precipitaciones y el uso irracional que se le ha estado dando, priorizando un solo sector.

Existen zonas en Chihuahua que no disponen de agua potable y saneamiento de la que sus habitantes puedan hacer uso y otras zonas en donde hay exceso, abuso y dispendio del agua.

El uso del agua para la agricultura es un 70% del agua disponible en Estado de Chihuahua, el 70% se eh... canaliza a la agricultura, 15% en la industria y 15% para el uso doméstico.

Eh... esta esta iniciativa plantea lo siguiente, hay, existe un corredor de ciudades que va desde la ciudad de Chihuahua hasta Jiménez y a la ciudad de Parral. En este corredor a través de... de la carretera Panamericana y... y la ciudadci... Parral viven un millón 400 mil personas, es decir, el número de habitantes que están localizados que están habitando en este corredor, es el equivalente a la otra zona poblada, que es la zona de Ciudad Juárez, en donde viven alrededor de un millón 500 mil habitantes; es decir, en esta zona en esta zona está eh... prácticamente la mitad de los habitantes de ciudad... del Estado de Chihuahua.

Eh... al mismo tiempo, en esta zona, en esta área, desde la ciudad de Chihuahua hasta Jiménez y luego Parral, eh... desembocan los ríos Conchos y San Pedro y el Chuvíscar, que son alimentados por toda la cuenca de agua que cae en toda la sierra, el agua de lluvia que se genera en toda la Sierra. Eh... la otra parte de... de gran parte de la del agua de la Sierra este se va a Sonora

y Sinaloa.

Entonces, coincide que en esta zona, en este corredor de Chihuahua a Jiménez y... y que, claro, parral a laderecha, coincide una gran parte de la población y una gran parte del agua del Estado.

Sin embargo, el agua que se concentra a través de los ríos este... Conchos y San Pedro, eh... se concentra el consumo de la misma en una sección muy pequeña de esta zona, es decir, viven en un millón 400 mil habitantes en todo el corredor, pero el agua se concentra en una zona muy pequeña donde hay menos de 300 mil habitantes. Y por otro lado, la zona Jiménez-Parral y la zona ciudad de Chihuahua carecen de agua, tienen siempre... siempre problemas de agua.

Lo que yo estoy proponiendo en esta iniciativa es que la... se... se reforme la Ley del Agua, para efectos de que las autoridades encargadas de eh... la distribución del agua, este... la Junta Central de Aguas, que están reguladas por la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, realicen toda un... una gran obra de infraestructura en donde se establezcan acueductos que se pueda distribuir el agua, que se concentre en una zona tan pequeña, que se pueda concentrar, distribuir en la zona de Jiménez y Parral y se pueda distribuir también, hasta la ciudad de Chihuahua.

Eh... es una... sería una obra de un alto costo, pero una obra que verdaderamente atendería y resolvería los problemas graves del futuro de la... tener la capacidad de disposición de agua en toda esta zona de Chihuahua hasta Parral.

Eh... esto tiene como objetivo que podamos distribuir equitativamente y con justicia el agua, podrá argumentarse, se requiere una gran obra. Miren, hace más de dos mil años los romanos hicieron acueductos que podían traer el agua a Roma desde zonas, casi 500 kilómetros, a traer el agua que se requería. Acueductos que aún sobreviven.

Y si ustedes alguna vez van a Europa, como yo lo he visto en... en este en los vídeos turísticos, este

esos acueductos existen y lo que estoy planteando es que se utilice todo el avance tecnológico para prever el problema del agua.

Eh... entonces, hago el... propongo con esta lógica el siguiente

DECRETO:

[Primero.-] Se agrega un párrafo a... segundo a la fracción I primera del artículo 6o.; se reforma el artículo 10o., y el artículo 15, para quedar como sigue:

Artículo 6.- Será responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, a través de Junta Central de Aguas:

Priorizar la construcción de acueductos e infraestructura para aprovechar el agua almacenada en las presas "la boquilla", "las Vírgenes" y demás cuerpos de agua del Estado a favor de los habitantes de la entidad para cumplir con la obligación prevista en este artículo, a fin de que los habitantes comprendidos eh... de la zona comprendida entre la ciudad de Chihuahua y Jiménez do... con... como prioridad tengan agua.

Segundo.-La Junta Central tendrá las atribuciones:

A) Se añade, ejecutar lo dispuesto por el artículo 6o., segundo párrafo que es lo... la que he revisado.

Eh... la... la fracción B) es: Facultades de la junta central.

Para ejecutar lo dispuesto en el artículo 6o., segundo párrafo, que es lo que hemos planteado.

Artículo 15.- Son facultades de la Presidencia del Consejo de... de... de la Junta Central de Aguas:

Ejecutar lo dispuesto por el artículo 6o., segundo párrafo.

Y se plantea un transitorio, transitorio cuatro:

El presupuesto para ejercerse en el año 2024, deberán incluirse los recursos necesarios para iniciar las obras previstas en el párrafo segundo de la fracción I, del artículo 6o. que es el

párrafo que estoy solicitando se... se modifique, se... se añada, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, iniciando con la construcción de acueductos e infraestructura para aprovechar el agua de la presa La Boquilla y Las Vírgenes, a favor de los municipios de Chihuahua y de la región centro sur del estado, mencionados en la exposición de motivos, que es donde se incluye los mun... municipio de parral.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Aprobado que sea túrnese a la secretaria correspondiente a efecto de que elabore la minuta.

Y dado en el Recinto Oficial el 4 de agosto del 2023.

Gustavo De la Rosa.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito, Gustavo de la Rosa Hickerson, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua por el Grupo Parlamentario de MORENA y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de Decreto, a fin de adicionar un párrafo segundo a la fracción I del artículo 6; se reforma el artículo 10, fracción I del apartado A y fracción VIII del apartado B; y la fracción VII del artículo 15, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente el estado de Chihuahua se encuentra en una condición de alta vulnerabilidad hidrológica, afrontando problemas severos de escases, sobreexplotación y

contaminación de agua. Esto se ha venido agravando por las bajas precipitaciones y el uso irracional que se le ha estado dando, priorizando un solo sector. Existen zonas en Chihuahua que no disponen de agua potable y saneamiento de la que sus habitantes puedan hacer uso.

Sin beber agua no podríamos sobrevivir más allá de cuatro días. El agua es esencial para el desarrollo de procesos orgánicos como la digestión, así como la absorción y eliminación de desechos, además, estructura el sistema circulatorio y distribuye nutrientes hacia todo el cuerpo a través de la sangre.

El uso del agua para la agricultura es de un 70%, 15% en la industria y el otro 15% para uso doméstico.

Aunque el total del agua presente es relativamente constante, no lo es su disponibilidad, de ahí la necesidad de tener clara la importancia del agua para los chihuahuenses llevando a cabo una gestión adecuada y sostenible de su consumo que evite el agotamiento de este recurso y el estrés hídrico.

Como es de su conocimiento, el estado de Chihuahua cuenta con la mayor plantación de nogal en México, es decir, somos el mayor productor de nuez a nivel nacional.

Una hectárea de nogal, requiere un estimado de 19 mil metros cúbicos anuales; cantidad que se consigue con un total de 12 riegos al año. En el año 2021, se utilizó un total de 1694 millones 572 mil metros cúbicos de agua; para regar una superficie de nogal, sembrada en el estado de Chihuahua a lo largo de 89,188 hectáreas, el equivalente a un billón seiscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y dos millones de litros de agua.

En los municipios de la Región Centro Sur del Estado; Chihuahua, Hidalgo del Parral, Camargo, La Cruz, Delicias, Julimes, Meoqui, Rosales, San Francisco de Conchos, Saucillo, Coronado, Jiménez y López, es donde se concentra la mayor plantación de nogal en la entidad, con un total de 4982 hectáreas sembradas, requiriendo 932 millones 558 mil metros cúbicos de agua, el equivalente a 932558 millones de litros de agua.

Una de las situaciones que ha agravado la sobreexplotación de los mantos freáticos, según dicta el Plan Estatal Hídrico 20-40 del estado de Chihuahua, es la falta de tecnificación

de riego en los cultivos agrícolas, así como la plantación de grandes extensiones de tierra que requieren una alta demanda hídrica en un estado, en el que predomina el desierto y la escasez del agua.

Disponer de agua potable e instalaciones de saneamiento es un requisito indispensable para la salud y una herramienta en la lucha contra la pobreza, el hambre, la mortalidad infantil y la desigualdad de género. Es también un elemento básico para el cumplimiento de los derechos humanos y de la dignidad personal de todos los seres humanos del mundo, sean mujeres, hombres, niños o niñas.

Es evidente la brecha persistente entre la calidad, continuidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento prestados en las zonas urbanas, con respecto a las zonas rurales, lo que diezma a su vez el aseguramiento de los derechos ligados al acceso a estos servicios, como lo son el derecho a la vida, la dignidad humana y la salud, por lo que, guardando coherencia con las prioridades, se deben mejorar las condiciones de prestación de los servicios públicos domiciliarios en zonas rurales y en áreas urbanas de extrema pobreza, con el fin de cerrar la brecha existente.

Es por lo anteriormente expuesto que ponemos a consideración de esta H. Asamblea el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**PRIMERO.** Se agrega un párrafo segundo a la fracción I primera del artículo 6; se reforma el artículo 10, fracción I del apartado A y fracción VIII del apartado B; y la fracción VII del artículo 15, todos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

**Artículo 6.-** Será responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, a través de Junta Central:

**Fr. I.-** ...

Priorizar la construcción de acueductos e infraestructura para aprovechar el agua almacenada en las presas "La boquilla", "las Vírgenes" y demás cuerpos de agua del Estado a favor de los habitantes de la entidad para cumplir con la obligación prevista en este artículo, a favor de los habitantes de la zona comprendida entre la Ciudad de Chihuahua y Jiménez. Inclusive como prioridad.

Artículo 10. La Junta Central tendrá las siguientes atribuciones:

A) En materia Institucional:

I. Coordinar las acciones del Estado, municipios y particulares, y de estos con la Federación, cuando así corresponda, en obras de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos. Y ejecutar lo dispuesto por el artículo 6, segundo párrafo de la fracción I de esta Ley.

B) En materia de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos:

(...)

VIII. Invertir y ejecutar, en su caso, obras de infraestructura hidráulica, con el objeto de captar, potabilizar, almacenar, distribuir y sanear el agua, y ejecutar lo dispuesto por el artículo 6, segundo párrafo de la fracción I de esta Ley. Así como los demás referentes a la prestación de los servicios materia de la presente Ley, en los términos de los convenios que al efecto se celebren con los municipios, el Estado, la Federación y demás instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales.

Artículo 15.-. Son facultades de la Presidencia del Consejo de Administración de la Junta Central, de forma enunciativa pero no limitativa:

(...)

VII. Supervisar la implementación del Programa Operativo Anual. Y ejecutar lo dispuesto por el artículo 6, segundo párrafo de la fracción I de esta Ley.

SEGUNDO. Se adiciona un artículo cuarto transitorio al Decreto No. LXVI/RFLYC/0982/2021 II P.O. Para quedar redactado de la siguiente manera:

CUARTO. - En el presupuesto para ejercerse en el año 2024, deberán incluirse los recursos necesarios para iniciar las obras previstas en el párrafo segundo de la fracción I, del artículo 6 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua. Iniciando con la construcción de acueductos e infraestructura para aprovechar el agua de la presa La Boquilla y Las Vírgenes” a favor de los municipios de Chihuahua y de la Región Centro Sur del

Estado mencionados en la exposición de motivos.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO. - El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la secretaria correspondiente a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

DADO en el recinto Oficial del Poder Legislativo a los 04 días del mes de agosto del año 2023.

ATENTAMENTE, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

## 7.

### PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, es preciso señalar que en Mesa Directiva se autorizó la modificación al orden del día, de tal suerte que los asuntos de los Diputados Francisco Adrián Sánchez Villegas y Carlos Alfredo Olson San Vicente se desahogarán de manera prioritaria, para lo cual habrá de concederse la palabra a cada uno para su lectura y luego abriremos la ronda de debates y finalmente procederemos a la votación por separado de cada una de las proposiciones.

Y en ese orden de ideas, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida su

incorporación en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Muchas gracias.

Los populistas que hoy están en el poder le han declarado la guerra a la niñez en México. Le han declarado la guerra a nuestros hijos, queriendo desaparecer su futuro y el futuro de la patria. Le han declarado la guerra a nuestros hijos y por lo tanto se la han declarado a Chihuahua. Es una guerra total, es una guerra contra el norte y todo lo que amamos y lo que nos representa. Esto constituye una guerra de amplio espectro, cruel, injusta y asimétrica, que va desde lo ideológico hasta el abandono, la indiferencia, el odio y el desprecio hacia todo aquello que es el éxito personal y los valores del esfuerzo.

Este Gobierno cierra su pinza para destruir generaciones enteras a través de la educación y consecuentemente destruir su ascenso y el ascenso de nuestro México.

Hoy estoy aquí como padre de familia de 2 niños en edad escolar, estoy aquí ante ustedes como ciudadano y hombre del norte, como chihuahuense, estoy aquí como Legislador, pero sobre todo como mexicano, que ama su país de la manera más incondicional posible. Hoy estoy aquí ante esta Diputación permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura por el imperativo moral de defender a los mexicanos y Chihuahuenses más indefensos y más importantes, las niñas y los niños, porque se ha fraguado deliberadamente y sin escrúpulos por la cúpula que hoy está en el poder, matar el futuro de nuestros hijos al atacar la educación.

La educación ha sido atacada sin misericordia, suspendiendo desayunos escolares, devastando la infraestructura, quitando las escuelas de tiempo completo, siendo la generación docente actual la más ilustrada y la peor pagada.

Pero los populistas hoy lanzan planes, programas

y libros de texto no solo inacabados, sino con sesgos ideológicos igualando saberes ancestrales y comunitarios con la ciencia, y no es que este pensamiento relativice todo... que todo conocimiento es igual, y no es que los libros de texto producidos por este Gobierno populista estén plagados de errores ortográficos y no es que confunda nuestro sistema solar y ahora la tierra la pongan al lado de saturno, y no es que para los populistas ahora  $6/8$  sea menor que  $5/8$  en los ejercicios matemáticos, y no es porque se le quiera dar valor científico a las disculpas de su candidata por el caso de la Escuela Rébsamen o tampoco por romantizar a guerrilleros asesinos, como el Che Guevara, o darle instrucciones a los maestros de nuestro México como cambiar la bitácora de un vuelo aeronáutico.

El problema es que buscan crear la mayor desigualdad posible, y lo hacen con toda la mala intención, lo hacen en el sentido de crear un analfabetismo matemático, disfrazado de falso pensamiento complejo, crítico, con transversalidades trasnochadas e imprácticas para la realidad de la patria y del mundo en el senil de la cuarta revolución industrial.

Lo hacen con ese potaje marxista de crear una narrativa de odio a quien tiene éxito, donde la pobreza es el destino ineludible de todos los mexicanos, lo hacen diciendo que somos oprimidos y que es el populismo la ideología salvadora. Pero lo curioso, lo más curioso de todo esto es que el Presidente, que odia tanto a los neoliberales, manda a su hijo a estudiar en una escuela privada en el Reino Unido.

Lo hacen cuando deciden que ya no exista la transparencia y la rendición de cuentas para ver cómo vamos, para ver en qué podemos mejorar, para ver en qué podemos inv... invertir, para compararnos a nivel internacional y mejorar, lo hacen con ese secretismo de haber hecho unos libros de texto sin que se pueda acceder a sus procesos hasta después de 5 años.

¿Qué ocultan los populistas y Marx Arriaga? Que

no rinden cuentas. Es por eso que al revisar los libros de texto advertimos que se está rompiendo la coherencia y la supremacía constitucional de estar basados, como lo marca nuestra gloriosa Constitución, en los adelantos del conocimiento científico, en el derecho superior del niño a recibir educación de calidad, porque ahora quieren quitar a los alumnos del centro de la enseñanza.

No lo vamos a permitir sin luchar. Hay mujeres y hombres que están dispuestos a luchar con todas sus fuerzas en contra de este virus, a luchar para que se rehagan los libros de texto, sin sesgos ideológicos, que son verdadero fentanilo ideológico para nuestros hijos, para los niños de chihuahua.

Somos la voz de los que no tienen poder político, somos la voz de los más indefensos, somos la voz de quienes en este momento están siendo atacados y por eso siempre estaremos del lado de los que nada tienen y hasta eso se les busca... se les busca quitar.

Por nuestros hijos, por la niñez de Chihuahua, no dejemos que les roben su futuro, con ideologías que solo traen sufrimiento y miseria a los pueblos del mundo.

Es por eso que proponemos los siguientes puntos de

#### ACUERDO:

Primero.-Exhortar al Presidente de la República y a la Titular de la Secretaría de Educación para que dé cumplimiento a las resoluciones judiciales que ordenan la suspensión de la distribución de la nueva edición de los libros de texto, hasta que se revise la legalidad del procedimiento de creación, garantizando con esto que se deje de imponer, un adoctrinamiento político-ideológico a la niñez Mexicana.

Segundo.- Se exhorta al Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus facultades, ordene la comparecencia del titular de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, Marx Arriaga Navarro, para que

informe el proceso, la motivación y los criterios utilizados para la elaboración de los libros de texto de educación básica en su edición 2023.

Por nuestros hijos demos esta batalla.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E . -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de la República, la Titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, respecto de la publicación y distribución de Libros de Texto Gratuitos, edición 2023. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El artículo tercero de la Constitución General establece que le corresponde al Estado la rectoría de la educación, impartida por éste, además de obligatoria será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. De la misma manera, ese artículo menciona que los planes y programas de estudio tendrán una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, entre otras.

2. La Constitución Mexicana no solo describe la educación pública, sino que impone obligaciones a las autoridades que la imparten, así el artículo tercero fracción II indica lo siguiente:

"II. El criterio que orientara? a esa educacio?n se basara? en los resultados del progreso cienti?fico, luchara? contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y

los prejuicios.”

Como observamos, este criterio orientador impone a las autoridades que las bases para impartir la educación sean los progresos científicos, la lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Esto implica que todos los materiales que estén al alcance de los educandos se guíen por estas bases.

3. Los libros de texto gratuitos son materiales educativos que el gobierno distribuye a los estudiantes de educación básica en todo el país. Los cuales forman parte fundamental de la política de progresión educativa en México. Esta iniciativa inició en 1960, desde entonces cada año se producen y distribuyen millones de estos libros, cubriendo una amplia gama de temas, como son matemáticas, ciencias naturales y sociales, español, educación cívica y artísticas. El artículo 9 fracción XII de la Ley General de Educación otorga la facultad de elaborar y distribuir libros de texto únicamente a las autoridades educativas, este artículo menciona lo siguiente:

”Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

XII. Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución, y” De la misma manera el párrafo segundo del artículo tercero Constitucional le da al Estado la rectoría de la educación en México, ahí dice:

”Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será? universal, inclusiva, publica, gratuita y laica”.

Vemos que en materia educativa el Estado tiene las facultades únicas para regir este sistema, lo que implica la creación de planes educativos y libros de textos para todas las escuelas, incluso las escuelas particulares.

4. Los libros son diseñados y escritos por expertos en educación y revisados por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), la cual es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública. El objetivo de estos libros es garantizar que todos los

niños y jóvenes en México tengan acceso a materiales educativos de alta calidad, independientemente de su situación socioeconómica. Los libros se actualizan periódicamente para reflejar los cambios en los planes de estudio y para incorporar los avances más recientes en pedagogía y conocimiento de cada disciplina.

5. La Ley General de Educación menciona que las autoridades educativas realizarán, entre sus actividades, la entrega de libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución. El artículo 113 de ese cuerpo legal indica que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos.

6. El proceso para modificar o actualizar estos libros involucra como primer paso identificación la necesidad de actualización. Esto podría deberse a cambios en los planes de estudio, avances en el conocimiento académico, cambios sociopolíticos o retroalimentación de los usuarios de los libros (por ejemplo, maestros, estudiantes, padres). Después se realiza el desarrollo de nuevos contenidos, mediante expertos en la materia, a menudo maestros o académicos, son convocados para desarrollar los nuevos contenidos.

Los cambios se basan en los nuevos planes de estudio o avances en el conocimiento de la disciplina. El nuevo contenido pasará por una revisión de un comité de expertos, que pueden incluir otros maestros, académicos y funcionarios de la SEP. Esta revisión asegura que los contenidos sean precisos, apropiados para el nivel de grado y consistentes con los planes de estudio.

7. Una vez aprobados los contenidos, el libro es diseñado y producido. Los libros de texto actualizados son distribuidos a las escuelas de todo el país. Una vez que los libros de texto se utilizan en las escuelas, se recoge retroalimentación de los usuarios para informar futuras actualizaciones. Este proceso puede tomar varios años y requiere la coordinación de muchas partes diferentes. La frecuencia de las actualizaciones puede variar, pero generalmente los libros de texto no se actualizan cada año, sino que se revisan en un ciclo más largo para mantenerse al día con los cambios en los planes de estudio y el conocimiento académico.

8. La última semana del mes de julio de dos mil veintitrés, se circularon de forma digital los nuevos libros de texto gratuitos que estarán disponibles en el nivel de educación básica. En estos nuevos materiales se advierte una multiplicidad de errores y omisiones que, en su conjunto, configuran una violación al derecho humano a la educación, pues no reúne las características que establece la legislación mexicana.

9. Concretamente, algunos de los elementos que permiten develar lo inapropiado del material en los nuevos libros de texto, son los siguientes:

? Múltiples errores ortográficos

? No cuentan con una estructura pedagógica

? No se hizo la difusión con la debida anticipación para que los docentes conocieran el material.

? Eliminan los conocimientos de matemáticas y otras ciencias exactas.

? Se incorpora ideología política para adoctrinar a los estudiantes.

10. Un ejemplo ilustrador es que se ha eliminado el libro de matemáticas, que en anteriores ciclos escolares tenía un promedio de 250 páginas, para aglomerar todos los conocimientos, de todas las materias, en un libro llamado "Saberes", que en el rubro de matemáticas apenas si llega a las 20 páginas. Esta reducción o eliminación de las ciencias exactas generará un retraso generacional en esas materias y provocará que los nuevos egresados cuenten con deficiencias educativas.

11. Es preocupante que la pobreza se presente como una virtud e ideal personal. También nos preocupa que se limite la difusión de contenidos científicos y se priorice el activismo social. En estos nuevos materiales hay una irresponsabilidad por parte de las autoridades al realizar un material sin base científica y lleno de ideología trasnochada. Ahora bien, ante las deficiencias que hemos narrado, un colectivo de padres de familia ha promovido un juicio de amparo en contra de la publicación, impresión y entrega de los libros de texto. El Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa concedió la suspensión definitiva para que cesara la distribución de los libros de texto, sin que hasta el momento se haya cumplido.

12. Ahora bien, puesto que no existe una claridad meridiana sobre el procedimiento seguido por las autoridades educativas para determinar la legalidad y el cumplimiento al artículo tercero Constitucional, es necesario que se solicite la comparecencia de quien ideó y elaboró estos libros de texto. En este caso corresponde solicitar una ampliación de información por medio de comparecencia al titular de la Dirección General de Materiales Educativos, Marx Arriaga Navarro. Al tratarse de un servidor público federal, es facultad del Congreso de la Unión conforme al artículo 45 párrafo 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se exhorta a esa alta Cámara General a que en ejercicio de sus facultades ordene la comparecencia del funcionario citado para que explique de forma detallada >Cuál es el motivo por el que se hizo la modificación a los libros de texto? >Cuál es el proceso que se siguió para la elaboración de los nuevos libros de texto? >Por qué motivo se disminuyó el contenido de ciencias exactas? >De qué forma se garantiza la presencia del derecho a la educación de calidad de la niñez mexicana con las deficiencias que presentan los libros de texto?

13. Los populistas que hoy están en el poder le han declarado la guerra a la niñez en México, a nuestros hijos y por lo tanto se la han declarado a Chihuahua. Lo que estamos viviendo es una guerra contra el norte y todo lo que amamos y lo que nos representa: la libertad personal, el libre mercado, el respeto a la propiedad privada. Esta es una guerra de amplio espectro, cruel, injusta y asimétrica, que va desde lo ideológico hasta el abandono, la indiferencia, el odio y el desprecio hacia todo aquello que es el éxito personal y los valores del esfuerzo.

14. El gobierno intenta cerrar su pinza para destruir generaciones enteras de estudiantes y su educación, y de paso destruir el ascenso de México. Hoy estoy aquí como padre de familia como ciudadano y hombre del norte, como chihuahuense, estoy aquí como legislador pero sobre todo como, mexicano que ama su país de la manera más incondicional posible. La educación ha sido atacada sin misericordia, suspendiendo desayunos escolares, devastando la infraestructura de las escuelas, quitando escuelas de tiempo completo, reduciendo los sueldos de los maestros hasta empobrecerlos siendo la generación docente actual la más ilustrada y la más mal pagada. Han igualado saberes ancestrales y comunitarios con la ciencia, buscan crear la mayor desigualdad posible, y lo hacen en el sentido de crear un analfabetismo matemático, disfrazado de falso pensamiento

complejo y pensamiento crítico.

15. Esto no lo permitiremos, también hay hombres y mujeres que están dispuestos a luchar con todas sus fuerzas contra los populistas empobrecedores, luchemos para que se rehagan los libros de texto comunistas, sin sesgos ideológicos.

16. Desde la Bancada Naranja hemos emprendido ya una batalla legal accionando todos los medios de impugnación disponibles para garantizar que la niñez chihuahuense tenga una educación de calidad, dejando atrás las ideologías trasnochadas. Somos la voz de los que no tienen poder político, somos la voz de los más indefensos, somos Movimiento Ciudadano Chihuahua, quiénes siempre estaremos del lado de los que nada tienen y hasta eso se les busca quitar. Por nuestros hijos, por los niños de Chihuahua no dejemos que les roben su futuro, es por eso que proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

Primero. Se exhorta al Presidente de la República Mexicana y a la Titular de la Secretaría de Educación Pública para que dé cumplimiento a las resoluciones judiciales que les ordenan la suspensión de la distribución de la nueva edición de los libros de texto hasta que se revise la legalidad del procedimiento de creación, garantizando que se deje de imponer, un adoctrinamiento político- ideológico a la niñez Mexicana.

Segundo. Se exhorta al Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus facultades ordene la comparecencia del titular de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, Marx Arriaga Navarro, para que informe el proceso, la motivación y los criterios utilizados para la elaboración de los libros de texto de educación básica edición 2023.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS DIPUTADO CIUDADANO REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias,Diputado.

Sí, ellos dos.

Sí, lo que pasa es que ahorita que está haciendo lectura me habíasolici...

Ah, Okey.

Gracias.

No,Diputada, vamos a hacerlo hasta el final de la intervención de la... de ambos este... diputados.

Adelante.

Se concede la palabra alDiputado...

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Carlos.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Olson San Vicente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias,Presidenta.

Eh... de igualmanera, quisiera me dispensara de la lectura completa del posicionamiento para pasardirectamente a la exposición de motivos.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante,Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias,Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros,medios de comunicación y aquí invitados presentes.

Para entrar en el contexto de la política educativa del Estado Mexicano, es necesario remontarnos a la creación propia de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, como dependencia de la Secretaría de Educación Pública, que data del mes de febrero de 1959, por el Decreto del entonces Presidente López Mateos, que presidió Don Martín Luis Guzmán, insigne chihuahuense que preserva la memoria de su legado a la Patria y cuyo nombre reviste, en letras doradas, los muros del Salón de Plenos de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Fue con esta visión política e histórica de aquella época, que se encomendó a un selecto grupo

multidisciplinario, encabezado por Guzmán Franco, la responsabilidad de cuidar los libros de... cuya edición se les confiaba, que tendieran a desarrollar armónicamente las facultades de los educandos, para prepararlos para una vida práctica, fomentar en ellos la conciencia de la sola... solidaridad humana, a orientarlos hacia virtudes cívicas y, muy principalmente, inculcarles el valor a la patria, alimentado con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país.

Como instrucción del entonces Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, al señalar la necesidad de que la educación del Estado Mexicano debería de tener, como columna vertebral un mexicano a quien la enseñanza estimule armónicamente la diversidad de sus facultades de comprensión, de sensibilidad, de carácter, de imaginación de creación, un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia, un mexicano interesante, ante todo, en el progreso del país, apto para percibir sus necesidades, capaz de contribuir a satisfacerlas merced al aprovechamiento intensivo, previsor y sensato de sus recursos.

Un Estado mexicano resuelto a afianzar la independencia política y económica de la patria, no con meras afirmaciones verbales de patriotismo, sino con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana... cotidiana y honesta acción de sus compatriotas.

Los ideales de la educación en México, y de cualquier otra nación independiente y democrática, nació con esta ambición de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, mandatada por el artículo tercero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cristalizando su responsabilidad, no solo con la edición de dichos textos, con contenido que abarcaría lo más excelso del conocimiento humano de aquella época, sino también de su distribución gratuita.

Imposible dejar de citar en este breve documento del caudillo de la revolución cultural en México, José

Vasconcelos, como primer Secretario de Educación Pública en México, quien fijó las bases para la reforma educativa, bajo el ideal del nacionalismo cultural del país, a quien se le debe la ardua labor de la alfabetización de la población post revolucionaria, bajo la gratuidad...gratuidad de la enseñanza y la promoción y exaltación de la cultura mediante la propagación, señalaba, hechos que lo instruyan, datos que lo informen e ideas nobles que aviven el poder de su espíritu.

Muchas y muchas más hojas abarcarían la... la nutrida vida del desarrollo de la educación y la cultural de nuestra Nación; sin embargo, para efectos de este sentido llamado al Presidente de la República y a las autoridades encargadas de las políticas públicas educativas en nuestro país, debemos atender principios democráticos de interés político, culturales y sociales de nuestra nación, para proteger a la niñez y a nuestros adolescentes, procurando la elaboración de material didáctico de calidad, con intervención de expertos en cada una de las ramas de la cultura neo... universal, en las áreas del español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, historia universal y de México, así como de biología, entre otras, no por una gracia u ocurrencia los responsables desos... de sostener y enaltecer la cultura, sino como un mandato Constitucional y un deber que cumplir en favor de los Mexicanos.

Como es del conocimiento del dominio público, el Gobierno ha encabezado una lucha por parte del Presidente de la República, que ha lanzado una propuesta llamada "La Nueva Escuela Mexicana", carente de un plan de... y programas de estudios formales, emitiendo los libros de texto gratuito mediante un procedimiento extraordinario, por inusual y falta de sustento académico, donde, a diferencia de los protocolos seguidos y aceptados en administraciones anteriores, e incluso a nivel internacional, donde se cuenta con la participación de expertos en cada materia del conocimiento humano, pedagogía, edición, ahora se realizó mediante una convocatoria a maestros de grupos, jubilados y becarios, lo que de entrada -aclaro-

no es denotativo y no resulta incongruente por ser ellos parte total del proceso de enseñanza, y quienes deben de participar, de forma paralela, en la elaboración del contenido de los libros de educación, en cada una de sus ramas; el problema que la participación de éstos fue definitiva, quienes sin tener conocimiento especializado en cada materia, profesionalización en la elaboración de material didáctico, les fueron encargados, en una primera etapa, de realizar secuencias didácticas en los entonces libros vigentes de texto gratuito, sin atender dicho encargo a lo dispuesto por la propia Ley General de Educación.

El primer punto, tenemos que para crear nuevos contenidos, con base en las ocurrencias del nuevo proyecto educativo de la actual administración presidencial, la llamada la Escuela Mexicana, se debe destacar que no se ha demostrado, ni siquiera, el documento formal que contiene los planes y programas curriculares que corresponden a esta propuesta, lo que ya, de inicio, denota no solo un osado capricho gubernamental, sino la más dramática falta de compromiso y desconocimiento de la importancia del material didáctico para el trabajo de la enseñanza en las aulas de instituciones públicas y de la imposición de una educación oficialista, con ideales que no se ciñen a la pedagogía... pedagogía de la difusión de las ciencias, las artes y los valores del ser humano.

Incluso, para dar sustento a lo anterior, fue el propio exsecretario de Educación Pública, quien, el 15 de julio de 2019, emitió un acuerdo donde instruyó que, en tanto se revisaba y se elaboraba un nuevo planteamiento curricular, resultaba necesario mantener, para los grados de tercero, cuarto, quinto y sexto de educación primaria y tercero de educación secundaria, los planes y programas de estudio establecidos en los acuerdos de fecha del 12 de octubre de 2017 de la propia Secretaría de Educación Pública.

Por lo tanto, aunque el discurso es que los nuevos libros responden a la Nueva Escuela Mexicana, lo cierto es que no es así, ya que carecen de

una sistematización por disciplinas académicas, utilizadas para sustentar los criterios didácticos, dirigidos a cada nivel educativo al que van dirigidos los libros, la materia que desarrollan, así como otros elementos que delimitan al manual como material de estudio.

La elaboración de libros de texto es un proceso en el que intervienen expertos no solo de la materia a tratar, sino de la pedagogía y el diseño editorial, porque, aunque es inseparable la experiencia del pedagogo en las aulas, también lo es que la elaboración de los instrumentos didácticos impresos, representan un campo de conocimiento muy distinto y especializado para saber desarrollar un objeto didáctico.

Sin embargo, para crear nuevos contenidos educativos es necesario iniciar con el análisis minucioso del preceptor... de los preceptos del plan de estudios, diseñar los ejes transversales, definir los aprendizajes esperados, diseñar las secuencias, orden de los aprendizajes en cuestión, que no comparten los nuevos libros de texto.

Señala que los expertos para la creación de nuevos contenidos, también era necesario desarrollar un plan de obra, donde se define cada unidad y el desarrollo de contenidos hasta el número de páginas. Después se establecían grupos autorales que trabajaban en los contenidos y las ilustraciones que luego eran revisados por grupos de evaluadores y posteriormente por academias y hasta secretarías de Estado, lo cual no aconteció en el caso que nos ocupa.

Coinciden expertos que las actividades propuestas se probaban entre maestros con sus alumnos y, en cada una de las etapas, se hacían los ajustes necesarios para evitar errores conceptuales, en iconografías hasta fe de erratas.

No obstante lo anterior, y bajo un autoritarismo autócrata extraordinario, el nuevo plan de estudios para el ciclo escolar 2023-2024, no incluye libros específicos para materias básicas como Español, Historia, Biología, Geografía, Matemáticas y

Ciencias Naturales, donde se destaca que algunos libros, como el de Matemáticas de primer grado, solo tienen 24 páginas y donde algunos expertos han señalado que, además de insuficientes, los nuevos contienen errores, como los que aquí acaba de exponer mi compañero Francisco Sánchez.

Por otra parte, para los alumnos de secundaria recibirán solo 2 libros de referencia, mientras que antes podían elegir entre 10 y 16 títulos aprobados por la SEP, lo que se traduce, indudablemente, en una limitación de la oferta del conocimiento.

Ahora bien, se considera primordial y con carácter de urgente, que el contenido de los Libros Oficiales de Texto se revise, para que su contenido se adecue según la capacidad cognitiva que exigen, es decir, el nivel de conocimiento, de procesamiento de información que suponen para cada etapa del desarrollo intelectual de las niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, existe un tema preocupante y que ha sido la tónica sistemática de este Gobierno de Cuarta Transformación, su arbitrariedad, la secrecía, la falta de información la falta de rendición de cuentas, para privar a los ciudadanos el ejercicio pleno de la participación democrática para el fortalecimiento de nuestra Nación.

El hecho, en el caso específico que nos ocupa, surge como una afrenta al sector de la población que, según el titular del Ejecutivo Federal, pregona defender a capa y espada, que valga la pena recordar que dicha perorata ha sido solo en el discurso del engaño permanente de ese Gobierno, como lo fue, entre tantos y tantos, el apoyo a los niños con cáncer o el de guarderías de tiempo completo.

Pues bien, el principio más vulnerado de esta administración de cuarta transformación, es el de la legalidad, elevado éste como una garantía del derecho humano a la seguridad jurídica, acorde al cual las autoridades sólo pueden hacer aquello para lo que expresamente les facultan las leyes, en el entendido de que éstas, a su vez, constituyen

lafal... la manifestación de la voluntad general.

En este sentido, y como es públicamente conocido, se ha requerido judicialmente a la Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Materiales Educativos y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para que informen cuáles fueron los lineamientos seguidos y para que exhiban la documentación relacionada con las asambleas y análisis del plan y programas, proyectos del plan, programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, y los contenidos para el diseño de los libros de texto gratuitos.

Lo anterior, como un mero capricho jurisdiccional, sino por un simple razonamiento lógico y jurídico, en cumplimiento a lo dispuesto por la propia Ley General de Educación, en el tercer párrafo ar...de su artículo 2, que establece que en el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, de padres de familia y docentes, con relación a la fracción III del artículo do... 12 de dicho ordenamiento, que dispone como atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, de elaborar, mantener actualizados y editar, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos ydemat... y demás materiales educativos.

Pero no, este Gobierno transformador de cuarta, contrario a su obligación de transparentar la función de su Gobierno y de promover el ejercicio de la democracia participativa, se defiende como un Gobierno autocrático, ni más ni menos, con un argumento política y jurídicamente cobarde, carente de toda y debida motivación y fundamentación, señalando, por parte de la Secretaría de Educación Pública, que existe un cúmulo de información considerable relacionada con los libros de texto gratuitos. Sin embargo, señaloque al contener minutas, acuerdos y actas relacionadas con la elaboración y diseño de los materiales, dar a conocer estos elementos que no forman parte de

un proceso final y puede ser un obstáculo para su elaboración y desarrollo.

Contrato... contrario a lo señalado por la Secretaría de Educación Pública, debemos precisar que nuestras instituciones públicas no son autócratas, como lo... como si lo es su jefe supremo... como sí lo es su jefe supremo.

La parte funcional de nuestro Estado Mexicano, como lo es el Poder Judicial de la Federación, ha navegado históricamente con la violación al principio de legalidad por parte de las autoridades, en su ejercicio de interpretación eufórica de las leyes y que, como en casos similares al que nos atañe, ya se ha pronunciado al respecto, conforme al criterio adoptado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jur... Jurisprudencia P./J. 45/2007, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVI, Diciembre de 2007, página 991, donde sostiene que en términos de las fracciones IV y VI del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, todos los expedientes judiciales que no hayan causado Estado, como las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, mientras no sea adoptada la decisión definitiva, constituyen información reservada; sin embargo, la imposibilidad de acceder a dicha información no puede considerarse como una regla absoluta, porque en aquellos supuestos en los cuales su difusión producirá... producirá mayores beneficios para la sociedad que los daños que pudieran provocarse con su divulgación, debe hacerse una excepción a la regla general, privilegiando la transparencia y difusión de la información respectiva.

Pues bien, lo anteriormente expuesto, y con esto termino, es evidente que la Secretaría de Educación Pública, a través de las diversas dependencias gubernamentales relacionadas, no pueden argumentar la reserva de la información, puesto que se encuentran impedidas para realizarlo, no solo por el criterio jurisprudencial

antes citado, sino por mandato legal que se desprende de la propia Ley, puesto que la documentación relacionada con las asambleas y análisis del plan y programas de los proyectos del plan y los programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, y los contenidos para el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales educativos, están sujetos a las disposiciones legales señaladas, como lo es, solo asegurar, sino garantizar la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con responsabilidad social, privilegiando la de los educandos, padres de familia y docentes, y no solo por intelectuales de la izquierda socialistas, incluso algunos extranjeros o con estudios en Estados de rancia estirpe política socialista dictatorial, que impulsan, entre otros aspectos, el adoctrinamiento de las niñas y niños adolescentes, en los temas de familia, sexualidad y la eliminación de contenido científico e histórico, sin sustento alguno.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta alta representación social, el proyecto con carácter de

**ACUERDO:**

Artículo Primero.- Las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos con el propósito de detener la distribución de los libros de texto gratuito, hasta en tanto no se realice el análisis minucioso, al menos, de los preceptos del plan de estudios, dise... a diseñar los ejes transversales, definir los aprendizajes esperados, diseñar las secuencias y orden de los aprendizajes para los alumnos, con la previa consulta de interver... de la intervención de las universidades e instituciones de investigación de la pedagogía, así como de los docentes y organismos de la sociedad civil que representen a los padres de los educandos.

Artículo Segundo.- Esta Sexagésima Séptima Leg-

islatura del Honorable Congreso del Estado, exer... exhortamos respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 2 y fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación, informe y exhiban a esta Soberanía, la documentación relacionada con las asambleas y análisis del plan y programas de los proyectos del plan y los programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, los contenidos para el diseño de los libros de texto gratuitos, materiales educativos de apoyo.

Artículo Tercero.- Esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, pero eh... a la Secretaría de Educación del Deporte, para que, en tanto no se resuelva la revisión de los contenidos de los Libros de Texto Gratuitos, editados para el ciclo 2023 y 2024, se abstenga de entregar dicho material a... a los educandos y buscar textos de apoyo alternos para la impartición de educativa en aula.

Económico.-Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de proposición de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos edificio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 4 días del mes de agosto de 2023.

Es cuanto,Presidenta.

Muy amables.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E . -

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre

y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) con el propósito, entre otros, de detener la distribuir los Libros de Texto Gratuitos, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Para entrar en el contexto de la política educativa del Estado Mexicano, es necesario remontarnos a la creación de la propia Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, como dependencia de la Secretaría de Educación Pública, que data del mes de febrero de 1959, por Decreto del entonces Presidente López Mateos, que presidio Don Martín Luis Guzmán, insigne Chihuahuense que preserva la memoria de su legado a la Patria y cuyo nombre reviste, en letras doradas, los muros del Salón de Plenos de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Fue con esta visión, política e histórica de aquella época, que se encomendó a un selecto grupo multidisciplinario, encabezado por Guzmán Franco, la responsabilidad de cuidar, que los libros cuya edición se les confiaba, tendieran a desarrollar armónicamente las facultades de los educandos, para "... prepararlos para la vida práctica, fomentar en ellos la conciencia de la solidaridad humana, a orientarlos hacia las virtudes cívicas y, muy principalmente, a inculcarles el amor a la patria, alimentado con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país"; como instrucción del entonces Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, al señalar la necesidad de que la educación del Estado Mexicano debería de tener, como columna vertebral "Un mexicano en quien la enseñanza estimule armónicamente la diversidad de sus facultades: de comprensión, de sensibilidad, de carácter, de imaginación y de creación.

Un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia. [...] Un mexicano interesado, ante todo, en el progreso del país, apto para percibir sus necesidades y capaz de contribuir a satisfacerlas merced al aprovechamiento intensivo, previsor

y sensato de sus recursos.

Un mexicano resuelto a afianzar la independencia política y económica de la patria, no con meras afirmaciones verbales de patriotismo, sino con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas”.

Los ideales de la educación en México, y de cualquier otra nación independiente y democrática, nació con esta gran ambición de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, mandatada por el Artículo Tercero de Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cristalizando su responsabilidad, no solo con la edición de dichos textos, con contenido que abarcaría lo más excelso del conocimiento humano de aquella época, sino también de su distribución gratuita.

Imposible dejar de citar en este breve documento al caudillo de la revolución cultural en México, José Vasconcelos, como primer Secretario de Educación Pública en México, quien fijo las bases para la reforma educativa, bajo el ideal del nacionalismo cultural del país, a quien se le debe la ardua labora de la alfabetización de la población post revolucionaria, bajo la gratuidad en la enseñanza y la promoción y exaltación de la cultura mediante la propagación, señalaba, de "... hechos que lo instruyan, datos que lo informen e ideas nobles que aviven el poder de su espíritu”.

II. Muchas y muchas más hojas abarcarían la nutrida vida del desarrollo de la educación y la cultural de nuestra Nación; sin embargo, para efectos de este sentido llamado al Presidente de la República y las autoridades encargadas de las políticas públicas educativas en nuestro país, debemos atender a principios democráticos de interés político, culturales y sociales de nuestra Nación, para proteger a la niñez y a nuestros adolescentes, procurando la elaboración de material didáctico de calidad, con intervención de los expertos en cada una de las ramas de la cultura universal, en las áreas del español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, historia universal y de México, así como de biología, entre otras, no por una gracia u ocurrencia de los responsables de sostener y enaltecer la cultura, sino como un mandato Constitucional y un deber que cumplir en favor de los Mexicanos.

Como es del conocimiento del dominio público, el gobierno encabezado por el actual Presidente de la República, ha

lanzado una propuesta llamada "La Nueva Escuela Mexicana", carente de un Plan y programas de Estudios formales, emitiendo los libros de texto gratuito mediante un procedimiento extraordinario, por inusual y falta de sustento académico, donde, a diferencia de los protocolos seguidos y aceptados en administraciones anteriores, e incluso a nivel internacional, donde se cuenta con la participación de expertos en cada materia del conocimiento humano, pedagogía y edición, ahora se realizó mediante una convocatoria a maestros de grupo, jubilados y becarios, lo que de entrada, aclaro, no es denostativo y no resulta incongruente por ser ellos parte total del proceso de enseñanza, y quienes deben de participar, de forma paralela, en la elaboración del contenido de los libros de educación, en cada una de sus ramas; el problema que la participación de éstos fue definitiva, quienes sin tener conocimiento especializado en cada materia, profesionalización en la elaboración de material didáctico, les fueron encargados, en una primera etapa, de realizar secuencias didácticas de los entonces libros vigentes de texto gratuito, sin atender dicho encargo a lo dispuesto por la propia Ley General de Educación, como más adelante se precisa.

III. El primer punto, tenemos que para crear nuevos contenidos, con base en las ocurrencias del nuevo proyecto educativo de la actual administración presidencial llamada la "Nueva Escuela Mexicana", se debe destacar que no se ha demostrado, si quiera, el documento formal que contiene los planes y programas curriculares que corresponden a esta propuesta, lo que ya, de inicio, denota no solo un osado capricho gubernamental, sino la más dramática falta de compromiso y desconocimiento de la importancia del material didáctico para el trabajo de la enseñanza en las aulas de instituciones públicas y la imposición de una educación oficialista, con ideales que no se ciñen a la pedagogía de la difusión de las ciencias, las artes y los valores del ser humano.

Incluso, para dar sustento a lo anterior, fue el propio exsecretario de Educación Pública, quien, el 15 de julio de 2019, emitió un Acuerdo donde instruyó que, en tanto se revisaba y se elaboraba un nuevo planteamiento curricular, resultaba necesario mantener, para los grados de tercero, cuarto, quinto y sexto de educación primaria y tercero de educación secundaria, los planes y programas de estudio establecidos en los Acuerdos de fecha 12 de octubre de 2017 de la propia Secretaría de Educación Pública.

Por lo tanto, aunque el discurso es que los nuevos libros responden a la Nueva Escuela Mexicana, lo cierto es que no es así, ya que carecen de una sistematización por disciplinas académicas, utilizadas para sustentar los criterios didácticos, dirigidos a cada nivel educativo al que van dirigidos los libros, la materia que desarrollan, así como otros elementos que delimitan al manual como material de estudio.

La elaboración de libros de texto es un proceso en el que intervienen expertos no solo de la materia a tratar, sino de la pedagogía y el diseño editorial, porque, aunque es inseparable la experiencia del pedagogo en las aulas, también lo es que, la elaboración de los instrumentos didácticos impresos, representan un campo de conocimiento muy distinto y especializado para saber desarrollar un objeto didáctico.

Sin embargo, para crear nuevos contenidos educativos es necesario iniciar con el análisis minucioso de los preceptos del plan de estudios, diseñar los ejes transversales, definir los aprendizajes esperados, diseñar las secuencias, orden de los aprendizajes, cuestión que no comparten los nuevos Libros de Texto Gratuitos.

Señalan los expertos que, para la creación de nuevos contenidos, también era necesario "... desarrollar un "plan de obra", donde se define cada unidad y el desarrollo de contenidos hasta el número de páginas. Después se establecían grupos autorales que trabajaban en los contenidos y las ilustraciones que luego eran revisados por grupos evaluadores y posteriormente por Academias y hasta secretarías de Estado", lo cual no aconteció en el caso que nos ocupa y que mandata la Ley General de Educación.

Coinciden los expertos que "... Las actividades propuestas se probaban entre maestros con sus alumnos y, en cada una de las etapas, se hacían los ajustes necesarios para evitar errores conceptuales, en iconografías o hasta erratas".

IV. No obstante lo anterior, y bajo un autoritarismo autócrata extraordinario, el nuevo "plan de estudios" para el ciclo escolar 2023-2024, no incluye libros específicos para materias básicas como Español, Historia, Biología, Geografía, Matemáticas y Ciencias Naturales, donde se destaca que algunos libros, como el de Matemáticas de primer grado de primaria, solo tienen 24 páginas y donde algunos expertos han señalado que, además de insuficientes, los nuevos contienen errores, por lo que son éstos quienes sugieren considerar el uso de

libros del año anterior.

Por otra parte, para los alumnos de secundaria recibirán solo dos libros de referencia, mientras que antes podían elegir entre 10 y 16 títulos aprobados por la SEP, lo que se traduce, indudablemente, en una limitación de la oferta del conocimiento.

Ahora bien, se considera primordial y con carácter de urgente, que el contenido de los libros oficiales de texto se revise, para que su contenido se adecue según la capacidad cognitiva que exigen, es decir, el nivel de conocimiento y de procesamiento de información que suponen para cada etapa del desarrollo intelectual de las niñas, niños y adolescentes.

V. Por otra parte, existe un tema preocupante y que ha sido la tónica sistemática de este gobierno de Cuarta Transformación, su arbitrariedad, la secrecía, la falta de información y rendición de cuentas, para privar a los ciudadanos el ejercicio pleno de la participación democrática para el fortalecimiento de nuestras instituciones que han forjado a nuestra Nación.

El hecho, en el caso específico que nos ocupa, surge como una afrenta al sector de la población que, según el titular del Ejecutivo Federal, pregona defender a capa y espada, que valga la pena recordar que dicha perorata ha sido solo en el discurso del engaño permanente de ese gobierno, como lo fue, entre tantos y tantos, el apoyo a los niños con cáncer o el de guarderías de tiempo completo.

Pues bien, el principio más vulnerado en esta administración de cuarta transformación, es el de la legalidad, elevado éste como una garantía del derecho humano a la seguridad jurídica, acorde al cual las autoridades sólo pueden hacer aquello para lo que expresamente les facultan las leyes, en el entendido de que éstas, a su vez, constituyen la manifestación de la voluntad general.

En este sentido, como es públicamente conocido, se ha requerido judicialmente a la Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Materiales Educativos y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, para que informen cuales fueron los lineamientos seguidos y para que exhiban "la documentación relacionada con las asambleas y análisis del plan y programas de los proyectos del plan y los programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, y los contenidos

para el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales educativos de apoyo”.

Lo anterior, no como un mero capricho jurisdiccional, sino por un simple razonamiento lógico y jurídico, en cumplimiento a lo dispuesto por la propia Ley General de Educación, en el tercer párrafo de su artículo 2, que establece que “En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes...”, con relación a la fracción III del artículo 12 de dicho ordenamiento, que dispone, como atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, la de “III. Elaborar, mantener actualizados y editar, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación”.

Pero no, este gobierno transformador de cuarta, contrario a su obligación de transparentar la función de su gobierno y de promover el ejercicio de la democracia participativa, se defiende como un gobierno autocrático, ni más ni menos, con un argumento política y jurídicamente cobarde, carente de toda debida motivación y fundamentación, señalando, por parte de la Secretaría de Educación Pública, que existe “un cúmulo de información considerable relacionada con los libros de texto gratuitos”. Sin embargo, señaló que al contener “minutas, acuerdos y actas relacionadas con la elaboración y diseño de los materiales, dar a conocer estos elementos que no forman parte de un proceso final puede ser un obstáculo para su elaboración y desarrollo”.

Contrario a lo señalado por la Secretaría de Educación Pública, debemos precisar que nuestras instituciones públicas no son autócratas, como si lo es su jefe supremo.

La parte funcional de nuestro Estado Mexicano, como lo es el Poder Judicial de la Federación, ha navegado históricamente con la violación al principio de legalidad por parte de las autoridades, en su ejercicio de interpretación eufórica de las leyes y que, como en casos similares al que nos atañe, ya se ha pronunciado al respecto, conforme al criterio adoptado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Jurisprudencia P./J. 45/2007, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVI, Diciembre de 2007,

página 991, donde sostiene que “en términos de las fracciones IV y VI del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tanto los expedientes judiciales que no hayan causado estado, como las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, mientras no sea adoptada la decisión definitiva, constituyen información reservada; sin embargo, la imposibilidad de acceder a dicha información no puede considerarse como una regla absoluta, porque en aquellos supuestos en los cuales su difusión producirá mayores beneficios para la sociedad que los daños que pudieran provocarse con su divulgación, debe hacerse una excepción a la regla general, privilegiando la transparencia y difusión de la información respectiva.”,

Pues bien, de lo anteriormente expuesto, es evidente que la Secretaría de Educación Pública, a través de las diversas dependencias gubernamentales relacionadas, no pueden argumentar la reserva de la información, puesto que se encuentran impedidas para realizarlo, no solo por el criterio jurisprudencial antes citado, sino por mandato legal que se desprende de la propia Ley General de Educación en cita, puesto que “la documentación relacionada con las asambleas y análisis del plan y programas de los proyectos del plan y los programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, y los contenidos para el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales educativos de apoyo”, están sujetos a las disposiciones legales señaladas en párrafos anteriores, como lo es, no solo asegurar, sino garantizar la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la de los educandos, padres de familia y docentes, y no solo por intelectuales de la izquierda socialistas, incluso algunos extranjeros o con estudios en Estados de rancia estirpe política socialista dictatorial, que impulsan, entre otros aspectos, el adoctrinamiento de las niñas, niños y adolescentes, en los temas de familia, la sexualidad y la eliminación de contenido científico e histórico, sin sustento alguno.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta alta representación social, el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Las y los Diputados integrantes de

esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) con el propósito de detener la distribución de los libros de texto gratuito, hasta en tanto no se realice el análisis minucioso, al menos, de los preceptos del plan de estudios, diseñar los ejes transversales, definir los aprendizajes esperados, diseñar las secuencias y orden de los aprendizajes para los alumnos, con la previa consulta e intervención de las universidades e instituciones de investigación de la pedagogía, así como de los docentes y organismos de la sociedad civil que representen a los padres de los educandos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 2 y fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación, informe y exhiban a esta Soberanía, la documentación relacionada con las asambleas y análisis del plan y programas de los proyectos del plan y los programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, y los contenidos para el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales educativos de apoyo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte, para que, en tanto no se resuelva la revisión de los contenidos de los Libros de Texto Gratuitos, editados para el ciclo escolar 2023 - 2024, se abstenga de entregar dicho material a los educandos y buscar textos de apoyo alternos para la impartición educativa en aula.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Proposición de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en la Sala Morelos del edificio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 4 días del mes de agosto de 2023.

ATENTAMENTE, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON

SAN VICENTE EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACON, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias,Diputado.

En virtud de que han solicitado la palabra, eh... levantaré lista de participaciones haciendo rondas de tres y haciéndolo de manera equitativa.

Ah,Diputada, Perdón, un voto razonado de parte de lapu... de laDiputadaJael Argüelles.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Uno de los nuevos libros de sexto grado abre con la siguiente frase:"No solo de pan vive el hombre". Yo si tuviera hambre y es [Inaudible] más que se amplían.

Los nuevos libros de texto gratuitos siguieron todo un procedimiento y fueron realizados por miles de maestras, maestros y especialistas con un alto nivel académico.Estos responden a la nueva realidad de México,aunque algunos les pueda agradar y a otros no tanto.

El propósito es fortalecer la escuela pública y una educación humanista y científica. No es de extrañar que el sector conservador esté enrabado por los libros de texto de la SEP.Si los libros promovieran la religión, la familia tradicional, la discriminación o que Cristóbal Colón descubriera América para civilizarnos,pues yo también estaría bastante molesta.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** No se escucha.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Están horrorizados están horrorizados de que se hable

de igualdad...

[Inaudible].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Per... permíteme un segundo, Diputada.

Permíteme, Diputada, eh... Leticia Ortega.

Me están diciendo que no se escucha, la gente que está viendo de manera virtual.

Diputada Rosales ¿usted sí escucha o también... no hay audio?

Me están diciendo la Diputada Leticia Ortega, la Diputada... que no... este... Rosa Isela, que no se escucha.

Le pido por favor a los técnicos solucionar este problema.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Ya, Presidenta.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Y todavía no llego a la parte más sensible del meollo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, continúe, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Bueno, pero ustedes sí me escuchan ¿verdad?

Okey.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Están horrorizados de que se hable de igualdad.

Dicen, supuestamente, que los libros están impregnados por una ideología que impide que los niños sean personas individuales, y a muchos aquí les gusta hablar sobre ideología esto, ideología lo otro, pues el individualismo también es una ideología, una ideología que desprecia el sentido de comunidad por la feroz competitividad.

Al individualista o al neoliberal no le importa el ser

humano le importa el capital humano. El sentido comunitario de unidad o de trabajo en equipo no le sirve el sistema neoliberal porque luego las personas se revelan, se sindicalizan o protestan ante las injusticias.

Les molesta que se les dé un enfoque más social y más colectivo. Y si algo nos enseñó la pasada pandemia es que no podemos ser seres humanos individualistas y egoístas, el individualismo propicia la incapacidad de solidaridad de ponernos en los zapatos de otras personas, de entender la otredad, de entender al que es diferente a nosotros.

Los feminicidios, la discriminación, los asesinatos, la desigualdad extrema, la violencia, el hecho de la migración, son problemas precisamente acarreados por ese individualismo y si por los neoliberales fuera también habrían privatizado la educación y también la distribución de libros de texto. Para ello, el libre mercado salvaje y sobreponer al individuo es siempre la solución.

Ahora bien, la estrategia conservadora de mentir y decir que el comunismo se propaga en los planes de estudio ya es bastante antigua, desde 1917, la Unión Nacional de Padres de Familia criticaba un supuesto comunismo en la educación y se opuso al principio de laicismo consagrado en el artículo 3o. de la Constitución.

En la década de 1970 la unión fue uno de los principales organizaciones que se opusieron a los contenidos de los libros de texto gratuitos que incluían rudimentos de educación sexual, hoy esta organización ultraderechista apoyada por el PAN reaparece con los mismos argumentos falaces de hace décadas porque no quieren una ciudadanía libre que ejerza su derecho.

Quieren frenar la distribución de libros de texto porque se propone realizar proyectos como maquetas de menstruación y eyaculación que son funciones completamente biológicas de nuestro cuerpo.

Y si bien, yo estoy de acuerdo en que la

educación sexual no se debe... no debe de ser reduccionista al aspecto biológico únicamente, pues en un país con datos de índices de abuso sexual infantil y de embarazo adolescente ¿de verdad creen que embodegar libros es la solución?

Hay niñas que llegan a consulta embarazadas de 13, 14, 15 años y yo en varias ocasiones les he repetido las complicaciones que surgen de eso, apgar bajo al nacer, peso bajo, malnutrición materna, eh... desproporción cefalopélvica por un desarrollo incompleto... incompleto de la... de la pelvis, ósea de la mamá. Entonces pues son doble cara aquellos que están en contra de que se enseñen partes del cuerpo a... a niños de diez u once años. Pero, por otro lado, también están de acuerdo en que las niñas sean obligadas a parir, porque si deciden abortar también es un pecado, entonces eso nos cierra las posibles soluciones.

Llamar a destruir los libros de texto gratuitos y arrancar a las hojas, yo creo que les suena algo y es como al medioevo, dicen que los nuevos libros de texto fomentan la polarización, pero por lo contrario enseñan a discutir solidariamente con los que piensan distinto y no es algo que nos ha demostrado el PAN continuamente, cada vez que hace una moción para que nos callemos, cuando disentimos.

Si el panismo critica con tanto odio a los nuevos libros, está criticando también a los cuentos escritos por niños y niñas indígenas, que han sido invisibilizados continuamente, donde describen cómo viven y estarían también criticando la implementación de mejores formas para definir términos matemáticos e incluso estarían criticando el lenguaje de señas.

Uno de los grandes riesgos de los nuevos libros de texto es que desde primero aprendan nociones mínimas de lengua de señas mexicanas y que lo difundan en su comunidad. Por mencionar otros ejemplos, en primer grado, las y los niños aprenderán sobre las comunidades indígenas y los afrodescendientes; en segundo, aprenderán a convivir sobre nuestras diferencias y la diversidad

de familias; en tercero, sobre cuerpos geométricos; en cuarto, qué son las fakenews; y en quinto, cómo se previene el herpes genital, el cáncer de cuello uterino y cervical; y en sexto, sobre la obra de científicas y artistas mujeres sobre el feminismo, sobre el derecho a la protesta y la menstruación.

No pueden negar que estos son avances. Cuestionense un poco y dejen esa... ya que les gusta utilizar la palabra ideología, pues esa ideología mojigata.

El panismo también es hipócrita. Aquí en Chihuahua está convocando en contra de la distribución de estos libros trabajados, pero ridículamente apenas hace un tiempo estaban a favor de enseñar un programa llamado formando corazones que no tenía ninguna autorización de la SEP.

¿Qué características sí tenía este programa? Pues partía de un discurso moral con una orientación vinculada a creencias religiosas, desarrollaba prejuicios sobre la depresión, la ansiedad, el embarazo adolescente y... tergiversaba el uso de métodos anticonceptivos reforzando también estereotipos de género.

Un punto innegable es que estos libros contienen errores de edición, de diseño y de datos, son pocos, pero los hay, sin embargo, no nos hagamos... el debate impulsado no tiene su raíz allí, sino más que en el conservadurismo y en las campañas de desinformación, como una estrategia política, y pues la desesperación los hace recurrir a las mentiras, porque se desinflan políticamente o porque personajes como Salinas están invadiendo impuestos.

En los libros de textos no está el problema y si quieren afrontar problemas reales y no fantasmas, pues deberíamos de centrarnos en hablar sobre el mejoramiento de la infraestructura educativa, en el combate a la deserción escolar, o en evitar que nuestros niños lleguen a la escuela con el estómago vacío.

Y así, este... como yo sí me involucro en los

recursos narrativos que uso, pues le escribí algo al Diputado Olson, porque soy fan de él en... en sus medios.

Pues bueno, Diputado Olson, lo aludo abiertamente porque yo considero que todos tenemos el derecho a subirnos y a... usar el micrófono cuando tengamos los argumentos suficientes para hacerlo.

Me dirijo a usted con franqueza y respeto acerca de las problemáticas declaraciones que ha realizado en medios de comunicación, utilizando también otros términos como hipersexualización e incluyendo la retórica de ¿qué deberían de saber los niños sobre sexualidad?

Voy a responderle desde dos vertientes: la primera de ellas, pues es totalmente médica, a raíz de los años que he estudiado medicina; la segunda, es personal, quizá no debería, pero considero que en esta Tribuna deben de no solo subirse los políticos, sino también las personas.

Yo sufrí abuso sexual y en ese momento yo era tan pequeña que ni siquiera soy capaz de recordar el rostro de mi agresor, esto yo no lo comparto abiertamente en la posición de una víctima, sino como una superviviente, porque eso es eso lo que me ha permitido años de terapia eh... psicológica y farmacológica, además de, por supuesto, cierto grado de fortaleza de carácter.

Hoy es de mi interés abogar por los mejores intereses de las niñas como yo, niñas que como a mí no las protegerá el silencio, niñas a las que debemos incentivar hablar porque son nuestros agresores los que deben de sentir miedo... miedo y vergüenza y no nosotras.

Por eso yo siempre he hincapié del asunto del Diputado Cantú, porque yo sé que el sistema de Justicia no nos sirve a las mujeres, sé perfectamente que yo no tengo un compadre, yo no tengo un amigo político, pero así es la realidad, nuestro silencio nunca nos va a proteger, al contrario. Entonces yo lo repetiré... repetiré las veces que sea necesario y, efectivamente, ha funcionado, porque ese Diputado es incapaz de verme a los ojos.

Ahora bien, aterricemos en el tema, hoy se sabe que hay un respaldo científico sobre la educación sexual como un factor protector para prevenir el abuso infantil, de hecho la UNESCO, en sus orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad del 2018, para el aprendizaje de niños y adolescentes entre los 5 y los 18 años, menciona algunas temáticas transversales, estas incluyen relaciones, valores, derechos, sexualidad, prevención de violencia, habilidades de género, habilidades para la salud y el bienestar del cuerpo humano, conducta sexual, salud sexual y reproductiva. Y con conductas sexuales a lo único que se refieren es que los niños entre, por ejemplo 5,8 años tengan la capacidad para reconocer cuando un contacto es inapropiado, que sepan qué hacer y a quién recurrir.

Es decir, que los niños aprendan a que su cuerpo es solamente suyo y que nadie puede transgredirlo, por supuesto, el contenido debe de obedecer siempre a una complejidad creciente de acuerdo a la etapa del desarrollo.

Porque, ¿saben hasta qué grado puede afectar el abuso sexual en la infancia? La infancia es pues una etapa evolutiva, crítica en el desarrollo, genera alteraciones en la fisiología de nuestro cerebro, consecuencias a nivel estructural, funcional, neuroendocrino... neuroendocrino, psicológico; estructuras de nuestro cerebro como el hipocampo, el hipotálamo, la amígdala, estas reaccionan ante el estrés y cuando este estrés ya es crónico se produce algo llamado plasticidad neuronal, que es básicamente la capacidad neuronal para minimizar los efectos de las lesiones a través de cambios estructurales y funcionales y, en pocas palabras, el trauma... el trauma puede moldear nuestro cerebro.

Y lo que soy ahora no es gracias al abuso sexual, sino que es a pesar del abuso sexual. Y cuando levanto la voz es porque yo persigo la visión idílica de que no vuelva a existir una niña como yo, por eso, Diputado, debe tener cuidado con lo que expresa en redes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Eh... Diputado Olson, por alusión.

Y les voy a dar lectura a cómo va la... la lista.

Sí me permite un segundo, Diputado.

En contra está anotado el Diputado David Oscar Castrejón, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Veo que tiene levantada la mano la Diputada Leticia Ortega Máñez.

¿Es así Diputada?

Muy bien y luego a favor, veo que tiene levantada la mano la Diputada Rosa Isela Martínez.

¿Así es Diputada?

Sí, perfecto.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Sí, buenas tardes.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y luego, hasta ahí va la lista de a favor y en contra.

Diputado Olson, por alusión.

Muy bien.

Con mucho gusto.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Tengo levantada la mano.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, pre... Presidenta.

Eh... agradezco la carta también si me... si es para mí, me gustaría ver si... si me la... si me la vas a entregar, porque me gustaría leerla con mucho detenimiento y...

[La Diputada Jael Argüelles Díaz, le hace entrega de la carta].

Se lo agradezco.

Y después eh... hacer estas reflexiones al respecto.

Lo primero que quiero decir es que lamento mucho eh... eh... lo que pasó en la infancia y creame... créame que soy una de las personas que más condena ha hecho en el tema al abuso infantil. Y en eso hemos... he luchado mucho, he luchado mucho sobre todo cuando en México está en los primeros lugares... lugares no solamente de abuso infantil, sino de pornografía infantil, turismo de prostitución infantil, eh... somos los principales proveedores de pornografía infantil y eso se tiene que acabar, se tiene que condenar en todas las palabras y créame que esas personas que hacen eso ni siquiera merecen la cárcel, merecen estar totalmente e incluso hasta con métodos quizá de castración química porque ese tema de que romper la inocencia de los niños, causándole estos traumas, como usted comenta, la neuroplasticidad. La neuroplasticidad afecta al ser humano en los primeros 8 años de vida, como usted bien lo sabe, y en lo que el ser humano aprende los primeros 8 años de vida va a ser definitorio para los... para... para su futuro y así lo argumenta la ciencia de la... de la neuroplasticidad.

Por eso tenemos que cuidar, que cuidar mucho, mucho, la inocencia de los niños. Créame que yo no estoy en contra de la educación sexual, para nada, al contrario, lo que estoy en contra, lo que estoy y siempre argumentando, es que la educación sexual se tiene que dar por etapas de acuerdo a la maduración mental y las etapas biológicas del niño. Porque, como usted bien lo dice, tenemos que cuidar lo que aprenden los niños de uno a 8 años para... para poderlos afectar lo menos posible hablando en

neuroplasticidadmente...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Y en ese sentido tenemos que ser conscientes.

Y lo que yo he visto en los libros de texto... no está en contra de la educación sexual, estoy en contra en los años que se está otorgando sin... sin entrar a... a mayor puedo... puedo citar un ejemplo la... la Academia Ciencias en Medicina, sobre todo de ginecología, establece que el tema de la menstruación en la mujer en promedio es entre los 11 y 15 años, sí, hay excepciones, hay excepciones...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame.

No se permite nos diálogos personales, por favor.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Nada más voy a terminar la idea, Diputada, si me deja.

Hay excepciones y todas las mujeres, como usted dice, son diferentes. Y creo que nadie sabe lo que quiere para sus hijos... nadie sabe qué es mejor para sus hijos que los propios padres, y en ese sentido creo que esto no tiene que ser una cosa de estado, tiene que ser en conjunto, y estado y padres de familia.

Y lo que tenemos que cuidar, precisamente, Diputada, es algo que pueda afectar la neuroplasticidad que los niños están aprendiendo y están asimilando en sus primeros 8 años de vida y que se hará definitivo para el desarrollo futuro de su adolescencia, de su juventud, de su adultez y de su edad adulta mayor.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Iniciamos la primera ronda de participaciones con el Diputado David Óscar Castrejón, en la segunda ronda se anotado eh... el Diputado Óscar Avitia Arrellanes, quien tiene levantada la mano y el Diputado Edgar Piñón Domínguez.

Adelante, Diputado Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Pues primero que nada, este debate celebro que se dé, porque es promisorio y adelanta los tiempos. Adelanta los tiempos, porque significa que para el partido en el poder, para MORENA, se premoniza que tendrá larga vida en el poder, mucha vida en el poder.

Miren, esta discusión además de las fechas que dijo mi compañera se dio el 1960, le pido, si me hace el favor, Carolina, la licenciada Carolina Estener, para que no queden al margen del público.

Fíjense bien, aquí hay un boletín aquí hay un boletín publicado en 1961.

Espérame tantito.

Este boletín es de la Unión Nacional de Padres de Familia lo mismo que traen hoy. Y el título dice: La escuela laica, preparación y meta del comunismo. Y aquí en el sumario destacan el contenido de este boletín y destacan que adentro del contenido se va a desarrollar por qué la escuela laica, es la preparación y meta del comunismo. Otra vez el diablo, en 1961.

¿Y por qué es promisorio? Porque quien estaba apoyando a esa organización era el PAN y el PAN atacaba el PRI de López Mateos y atacaba que los libros no se distribuyeran...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, perdón. No se permiten los

diálogos personales, por favor.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Atacaban al PRI de López Mateos y que nose distribuyeran gratuitamente porque querían un pueblo inculto, pero fíjense bien, y por eso digo que es promisorio, el PAN tardó 40 años en llegar al poder, en una lucha encarnizada en contra de su peor enemigo que era el PRI, que incluso en el '86, el Obispo Almeida, me parece, cerró los templos en protesta por lo que ellos llamaron "un fraude descomunal" que no permitió a Francisco Barrio Terrazas ocupar el poder en ese año, tuvo que esperarse 6 más.

Y hoy, su gran enemigo, el PRI, van de la mano. ¿Qué podemos concluir? Que lo mismo que hicieron en el '61 están haciendo hoy y que, en consecuencia, van a tardar otros 40 años en poder quitar a MORENA del poder.

En cuanto a lo otro que señalan, porque ahora nos lo dieron en racimo, que ya se les unió Movimiento Ciudadano, nos hablan de populismo y qué bueno que nos hablen de populismo, porque nosotros, nuestro populismo es ayudar a los pobres y ya el INEGI ya tuvo la oportunidad a usted, le da coraje que progresen los pobres, pero lo que le da gusto al Diputado, que por eso se enoja, porque le molestan mis palabras, lo que le gusta a él es el populismo hacia los ricos el que se regale terrenos, el que se suba el precio del tarifazo al camión y se ayude a los transportistas a los empresarios del transporte, el que se haga obras de teatro de 34 millones, el que se ayude a escuelas que dan clases de religión, como el Everest, y que se le ayude con 80 millones para que celebren sus juegos de la amistad, donde no permiten entrar a nadie nada más que ellos, donde se dan vuelos privados porque se sienten una casta distinta a los que vuelan en aviones comerciales, ese es el populismo que les gusta, ese es el populismo de arriba el que nos distancia.

Lo otro, que dice el compañero Olson, que se entreguen esos documentos esos que... que señala, me parece correcto que... que se entreguen. No

hay nada que nosotros tengamos que esconder.

Ahora en lo que refieren que es el comunismo, pues primero hay que saber que es el comunismo. Tenemos 5 años gobernando, y para que haya comunismo era para que ya estuvieran expropiado todas las empresas, se hubieran expropiado los instrumentos de trabajo para dárselos al obrero, se hubieran cerrado los templos y por eso los cité, quien cerró los templos fue el PAN en el '86. No se ha dado nada. Lo que se ha dado es un estado de bienestar. Lo que se ha dado es que ya somos el primer país que genera comercio con Estados Unidos. Lo que se ha dado es que el INEGI ya señaló que avanzamos en la distancia entre los más ricos y los más pobres. Lo que se ha dado es la construcción de una infraestructura, por ejemplo, que está desde 1864, el istmo de Tehuantepec que va a generar mucha riqueza y mucho empleo a todo México, eso es lo que ha generado.

Y los libros, los libros de texto desde luego, que son distintos ¿y por qué son distintos a los que gobernaron antes del 2018? pues vean las estadísticas en dónde estábamos en Latinoamérica, en el lugar 34, 35 en matemáticas, ciencias. Estamos mal, pero si no lo quieren reconocer no lo reconozcan.

Hoy se tiende a una educación comunitaria, a una educación de brindar la mano al prójimo, a una educación de solidaridad con los demás, alejada de una educación individualista, que es la que procuraban los gobiernos antes del 2018 y no nada más en México, en toda Latinoamérica y en el mundo donde imperaban los gobiernos neoliberales.

Esa es la ideología que ellos metían a los niños y a los jóvenes ser individualistas primero yo, después yo y siempre yo, y que el vecino, el hermano o el primo se las arregle como pueda, al cabo nosotros tenemos libre albedrío. No. Hoy es distinto. Para generar hoy también son esos libros nuestro respeto a los próceres de la historia, porque en los gobiernos del PAN hasta las fechas en que celebrábamos a nuestros próceres se cambiaron,

secambiaron a lunes para que nadie se acordara de ellos y que fuera un día depachanga y no un día de recordar a nuestros próceres y poder imitar las gestas heroicas que hicieron en nuestro país.

Y al final, lo que se pretendía... lo que se pretendía en el fondo antes del '18, y qué bueno que llegó el Gobierno de la cuarta transformación, era privatizar la educación, que solo estudiara el que tenía dinero, para estudiar y que la educación fuera un privilegio.

Y hoy lo que se procura es una educación como derecho y no como privilegio y cito un solo ejemplo, un solo ejemplo, en la Facultad de Derecho le damos clases a 60 o a 65 alumnos, se crearon otras normas que para un aprovechamiento mejor y nada más se podía en 15 o 20, resultado, 39 escuelas privadas de derecho, o sea, no los admitían y eran la carne para alimentar a las escuelas privadas y así, así en todos los niveles educativos.

Eso es lo que se quería privatizar la educación.

¡Viva la cuarta T y vivan los Nuevos Libros de texto!

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Bueno, pues sí que han causado polémica estos libros de texto.

Yo, de manera personal y particular, les diría en los contenidos de estos libros no me escandaliza el tema de los conceptos sexuales que se manejan en ellos, creo que debemos de estar muy conscientes de que debemos de manejarlos

de acuerdo a la madurez psicológica que tienen los niños para procesar la información, pero no me escandaliza tanto eso, a mí me preocupa muchísimo la falta de contenidos específicamente en matemáticas, lectura, que son contenidos que generan competencias y que elevan las capacidades y los talentos en los estudiantes.

Pero más allá de eso yo sí... yo sí me pregunto y digo pues: ¿Qué podemos esperar? ¿Qué podemos esperar de un Gobierno encabezado por un Presidente que nadamás en su carrera profesional reprobó 14 materias? Específicamente, economía, matemáticas, estadística, tuvo que hacer varios exámenes extraordinarios, la carrera... la materia de ciencia política, que es la carrera que él estudió, la tuvo que presentar 3 veces. Entonces entiendo su... su poca asertividad y su poco interés por generar contenidos que pongan a México a la vanguardia en nivel educativo.

Un hombre que no es de escuela, un hombre que no es de estudio, pues difícilmente entenderá la necesidad de tener estas capacidades. Un hombre que no ha trabajado y que no ha tenido la necesidad de adquirir conocimientos y talentos para ser competitivo en áreas técnicas, tampoco entenderá por qué los papás, los padres de familia, estamos preocupados por estas competencias que creemos que deben tener nuestros hijos.

Para eh... pues eh... profundizar aún más en la problemática educativa que tiene México con este 1.5 millones de estudiantes fuera de las aulas a partir de la pandemia, con este retraso escolar de 2 años aproximadamente, y que generará un 8% eh... de disminución en los ingresos de los egresados de las universidades.

Yo quisiera citar, porque he leído, como todos nosotros nos hemos estado documentando y hemos estado revisando opiniones de expertos eh... en la materia, he leído con detenimiento el análisis que ha hecho la doctora Irma Villalpando pedagoga en la UNAM, quien dice que pues la reducción excesiva de estos conceptos básicamente de matemáticas pues es un alarmante déficit en los conocimientos

de los niños y además se generará una brecha económica.

¿Porque una brecha económica? Porque las familias que tienen la capacidad económica para comprar libros complementarios apoyarán a sus hijos, apoyaremos a nuestros hijos con... con nuevas... nuevas estas herramientas que no les estarán dando en las escuelas públicas a un sector de la población.

Es aquí donde yo me pregunto: ¿Es verdad este discurso retórico y electorero de primero los pobres? No están pensando en las familias más desfavorecidas. No están pensando en el desarrollo de estas familias y de que estas familias puedan verdaderamente brincar esta brecha de pobreza. Y es a partir de las capacidades, es a partir de los conocimientos, en donde los jóvenes pueden incursionar en un mercado laboral y pueden aspirar a ingresos elevados.

Si no hay educación y no hay preparación difícilmente este país podrá pues superar las expectativas de crecimiento y de desarrollo económico.

Esos son los temas, básicamente que a mí me preocupan. Me preocupa el análisis que hizo el Instituto Mexicano de la competitividad al observar que, en 10,5, 10 años eh... pues estos estudiantes egresados tendrán pocas competencias y tendremos un país que no estará generando un capital humano a la par del desarrollo económico del mundo.

No se trata nada más de adoctrinar y de poner en los libros quién ganó, quién no ganó en una elección, eso es... eso es lo de menos. La verdad es que el querer escribir una historia a modo, seguramente estos libros durarán poco, en el 2024 tendremos que hacer una nueva edición con la verdadera historia que todos conocemos.

Y sí, le diría al presidente... al Diputado Castrejón, sí... si es posible de verdad prepárense porque MORENA no dura mucho, y menos con estos golpes que le da a la sociedad. Ya son niños con cáncer, las estancias infantiles, el tema de la...

de los productores del campo, la Comisión Federal de Electricidad, todas estas aristas que tiene este gobierno de cuarta, efectivamente, gobierno de cuarta.

Y yo terminaría diciendo, con los niños no. Con los niños no se metan. Aquí de verdad, hay un grupo fuerte unido, el Grupo Parlamentario del PAN con la sociedad y con estos padres de familia que han manifestado de manera libre, de manera espontánea, su rechazo a esta nueva escuela mexicana.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Por alusiones, Diputado Castrejón. Adelante.

Pe... permítame.

Diputada Rosa Isela, pregunta la diputada Jael si usted le permite una pregunta.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Que me la haga por tiktok, por aquí no se la acepto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No aceptada.

Adelante, Diputado Castrejón.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno, primero que nada pues celebro su optimismo, pero pues la historia se repite y los hechos están sucediendo de la misma forma y en lugar de aprender de la historia, sus correligionarios, como quizá no la conocen, pues se están equivocando y la están repitiendo.

Pero exactamente, los mismos argumentos que eran en el... 1961 de que ahí viene el diablo del comunismo, es lo mismo que están diciendo hoy, es exactamente lo mismo.

En lo otro que dice usted, que el cáncer, que todo eso, aquí en la sala ahorita me pasaron una nota, en donde aquí en pensiones civiles del Estado tardan hasta dos meses para coder... poder conseguir

medicinas, o sea que critican lo que tienen en casa.

Y en lo último que señala, y lo hago de manera muy seria, en otro campo de ideas, yo estoy totalmente de acuerdo con usted que con los niños no hay que meterse, desde luego que estos libros, como le digo, van a beneficiar mucho a los jóvenes y a la niñez de México, solo tres estados de la República han protestado, de los 32, Jalisco, Guanajuato y Chihuahua, porque ni siquiera Nuevo León que está con otro, ni Yucatán... con otro partido.

Los libros van a beneficiar a los niños y le van a enseñar a ser solidarios con el prójimo, a ayudar a los demás.

Pero fíjese bien, porque usted señaló algo muy importante, su compañero, su compañero, que aplaudieron mucho aquí, Sánchez se metió con el hijo del Presidente, que bueno que a través de usted lo regañó, con los niños no se debe meter uno.

¿Y sabe cuál fue su argumento? Ahora para meterse porque se han metido con él, que lo mandó a estudiar a Inglaterra, como si eso fuera sinónimo de mucha holganza económica.

Fíjese, eso mismo, y vea la hilaridad que causa lo que acabo de decir, todo el mundo aquí sabe que el número 33... a ver permítame este... usted, compañero.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, permita que el orador termine, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Y que me regresen el tiempo, si es tan amable.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con mucho gusto. Regrésenle el tiempo al Diputado, por favor.

Diputado, por favor.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Deme chanza... maestro deme chanza.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado De la Rosa, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Nomás el tiempo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, no se preocupe yo aquí tengo pendiente.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Miren, qué bueno que sacó ese tema, Diputada, que nos permite aclarar eso, con los niños se debe meter. Eso como si fuera holganza.

Les decía, el número 33 es el estacionamiento de un servidor y todos saben, y desde que entré aquí todos han visto los carros que traigo, 2012, 2013 es el modelo, un carro chiquitos y la misma casa que tengo treinta años viviendo, yo mandé a mis cuatro hijos a estudiar a Inglaterra, a Londres, y sacrifiqué otras cosas para poder mandarlos allá. Eso no es nada espectacular, es no... con sacrificios y ahorros puede hacer cualquier persona eso.

Los mandan a El Paso, pero los cito no como una egolatría, sino por eso le dije con seriedad, como un argumento válido para defender al hijo del Presidente, a Jesús Ernesto, porque yo como usted, estoy de acuerdo. Con los niños no hay que meterse, ni con la vida privada de las personas.

Usted ha visto que soy duro siempre o casi siempre y nunca me he metido con la vida privada de nadie, de nadie, porque yo la respeto.

Muchas gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

¿La anoto en la segunda ronda? Hay espacio todavía, con mucho gusto, Diputada.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo de

la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

**MORENA:** Bien, me... me... ya empezó, a caray, me... me preocupa que no esté licenciado Sánchez, pero no hay problema.

Es que voy a tratar de abordar muy rápido primero la situación jurídica, porque ustedes se ha sostenido repetidas ocasiones que... que una juez ordenó suspender la distribución de los libros y que entonces se deben ya de suspender la distribución de los mismos.

Miren ustedes, los juicios de amparo tienen dos partes, una, la parte de revisión constitucional, la materia de fondo, y otra, el cuadernillo de suspensión de los actos reclamados, la organización de padres de familia que interpone el juicio solicitó la suspensión del acto reclamado, que era la impresión y... y distribución de los libros; le concedieron la suspensión provisional de inmediato, sin embargo, fue sujeto a una... a un recurso ante un juez superior y fue revocada la... la suspensión provisional, entonces los libros pudieron seguirse distribuyendo y... y editando ya se terminaron de editar.

La segunda, después... un mes después concede la suspensión definitiva y está en proceso la decisión de si es pru... procedente la suspensión definitiva o no, por los mismos argumentos por los cuales se desechó la provisional júrenlo que se va a desechar la suspensión definitiva, son los mismos argumentos, los mismos jueces.

Entonces... pero además, ya es un acto consumado, entonces yo señalaba que por eso me... me da pena. Es decir, hay compañeros que fueron alumnos o fueron contemporáneos de mis alumnos y eran muy listos, pero después de los 25 años les pasó algo y de repente cosas fundamentales de repente se les confunden.

Entonces yo les digo, jurídicamente la situación no está definida de que estén suspendidos de manera definitiva y sobre todo la distribución y aquí quiero ser muy puntual, si la gobernadora ordena

guardar los libros en la bodegas y no procede la suspensión provisio... definitiva y no los distribuye, la gobernadora va a cometer, desde mi punto de vista, un delito de es, retener cosa ajena, es decir, no... no es... no es un delito menor y... y... y pues hay que ser muy... muy cuidadosos en esos... en esos hechos ¿No?

Si la... los sus libros llegaron antes de la suspensión definitiva, no había suspensión, entonces no podía quedarse con los libros. Pero bueno, esa es la cuestión jurídica, es importante conocerla.

Pero es finalmente lo de menos, porque lo más importante es... es esta la historia, con los niños no. Es cierto, con los niños no se metan o no nos debemos de meter en términos de la educación y la formación.

Yo soy maestro de la escuela de derecho, he sido maestro por 45 años, desde 1969, muchos de ustedes a lo mejor todavía no nacían o la mayoría, y puedo dar testimonio de que los alumnos que han llegado con mayor déficit de conocimientos, son los alumnos que estudiaron del año... estuvieron en la primaria del año 2000 para acá.

Miren ustedes, tuve que escribir un libro como un manual para que aprendan a leer mis alumnos de impre... Introducción al Derecho, un manual de cómo debe leerse para leer la lectu... lectura académica, porque no saben leer, no saben leer y ¿saben por qué no saben leer? Por qué se metieron con ellos? ¿Y quiénes se metieron? El régimen neoliberal en sus treinta años.

¿Cuáles son los cambios que hicieron y los que defienden? Y claro que a... al el compañero, algún compañero por aquí grandote, le da risa. Pues miren, se metieron con un primer acuerdo... una primera decisión fatal... fatal para la educación, que determinaron el pase automático de los alumnos de primaria. No, los alumnos de primaria entran a primero y salen en sexto y lo hacen en seis años, pero nunca... muchos de ellos no aprenden a leer... no aprendieron a leer y como es pase automático, entraron a primero, pasaron a segundo sin leer,

pasaron a tercero sin leer, a cuarto, a quinto y a sexto y salieron sin leer.

Nosotros, en el programa Emma, tuvimos que establecer un área específica de alfabetización a los alumnos de secundaria. Eso es herencia de ustedes, de los neoliberales, ¿'Por qué? Porque lo que les interesaba es rápido tener trabajadores disponibles que terminaran la primaria para la maquila y pagarles durante treinta años 7 dólares diarios, ese es un crimen, un crimen social que cometieron y en el cual se enriquecieron y lo ocultan.

Segundo, no les enseñaron historia. Ahorita alumnos de la universidad confunden a Miguel Hidalgo con Francisco I. Madero, no saben si Miguel Hidalgo empezó la revolución o si fue Francisco I. Madero; aparte de Benito Juárez, no conoce ningún otro personaje importante de la historia, no saben que existió Morelos, menos saben que existió Rayón, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, no. Eso es meterse con los niños, y se metieron, cabrones, se metieron y los des... los des... los desnaturalizaron, perdón.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, le pido, por favor, compostura y las palabras adecuadas, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Perdón, es que... no... no... no se los dije a ellos, a los de la SEP, a Nuño y cosas así, pero discúlpeme.

Entonces, se metieron con la generación de niños y eso es lo que tienen, son alumnos que en la universidad les estamos enseñando a leer, eso es lo que nos mandaron, es lo que nos han entregado. Los alumnos que yo recibía en el '95, en el '98, sabían... sabían leer, sabían estudiar, ahorita no saben. Eso es meterse y se metieron.

Y ahora lo que estamos precisamente y lo que se está precisamente haciendo es no meterse con los niños, que los niños con dosis... dos métodos pedagógicos bastante viejos, pero que han sido muy exitosos, que son aprendizaje por proyectos

y aprendizaje por problemas, que son los dos métodos fundamentales que se utilizan en el Tec de Monterrey, en el Tec de Monterrey, esos dos métodos son los que ahora se van a aplicar en toda la... la primaria y en la secundaria.

¿'Qué quieren ustedes quedarse nada más con el monopolio del aprendizaje? ¿'Quieren quedarse con el monopolio del aprendizaje crítico o quieren seguir manteniendo la división?

Los que tienen... son gerentes, tienen pensamiento crítico, los demás, que le hace que no sepa leer, con que sepan obedecer.

Es la sociedad que han formado los defensores del pasado, es la sociedad que han formado y que defienden luchando ahora contra los libros de texto.

Simplemente queremos que nuestros... que los niños de los pobres que tienen que ir a las escuelas públicas tengan el mismo método de aprendizaje que los del Tec de Monterrey y eso no es ningún delito y eso no es meternos con los niños. Eso es dejar que los niños estudien y que los niños también tengan posibilidad de desarrollarse.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** ¿'Pues qué les digo, compañeros? En estos días, en esta última semana, hemos estado viendo una nueva serie de lo que ya conocemos como receta del Gobierno Federal, borrón y cuenta nueva. Así ha sido, así ha sucedido. Borrón y cuenta nueva en cada tema de la administración en

la que se ha intervenido: el sistema de salud, el nuevo aeropuerto, el desabasto de las medicinas. Y ahora se han propuesto diseñar un nuevo modelo educativo, desde cero.

La única visión que importa, al parecer, es la suya porque, así como lo anterior que les menciono, toda está mal y todo hay que volverlo a hacer y así es como... así es como han estado implementando y la verdad es que termina siendo un desastre.

La 4T parece tener una tendencia alarmante a descubrirles el hilo negro en asuntos públicos clave y la edición de estos libros de texto no ha sido la excepción.

Una vez más, sus decisiones, que carecen de planeación adecuada, ponen en riesgo la educación de millones de estudiantes. Ya mencionamos ahorita, estamos de acuerdo al menos ahí, que con los niños no. Ya tenemos muy claro que lo más valioso es nuestra niñez, es lo más valioso que tenemos en nuestra sociedad.

Y en esta ocasión miles de mexicanos han salido, se han expresado y han dicho de la inconformidad que tienen ante la improvisación de este sistema educativo nacional a cargo del Gobierno Federal. Y es un intento, se ve que es un intento de dejar huella en esos libros de texto gratuito como instrumento de prog... de propaganda y exhibiendo una falta de sensibilidad y de rigor científico en cada obra que han emprendido.

El rezago educativo de por sí ya veníamos arrastrando por la pandemia y la deserción escolar, ahora resulta un reto en el cual debemos enfocarnos y de forma inmediata para recuperar los años de escolaridad. Se ha calculado que se redujeron en dos años el... el rezago después de la pandemia.

Entonces, sin embargo, el día de hoy, en lugar de ver hacia adelante y de encontrar coincidencias, necesitamos atender esas demandas ciudadanas, escuchar a los padres y madres de familia que de forma lógica están reclamando la exclusión a la que han sido sometidos en la integración de un modelo

educativo que repercute obviamente en la forma directa de la formación de sus hijos y de todos, pues lo más valioso que tenemos, como repito, es la niñez.

Como representantes ciudadanos, tenemos claro... debemos de tener siempre claro, que debemos escuchar las voces ciudadanas y es parte de nuestro trabajo, pero el Gobierno Federal parece que piensa exactamente igual (sic).

Creo firmemente que debemos de cuidar las etapas de los niños, vivir cada etapa de acuerdo a su madurez, por eso la importancia de que se hagan estudios profundos de los expertos antes de cambiar textos y planes de estudio.

Desde nuestra trinchera, seguiremos alzando la voz por las causas ciudadanas y desde luego que respaldamos las acciones de nuestra gobernadora de atender y dar respuesta urgente a las demandas de las familias chihuahuenses. Dar la batalla por las familias será siempre nuestra responsabilidad y cada vez que se intente en vulnerar a lo máspreciado de la sociedad, a las niñas y a nuestros niños.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Continúa en el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez. Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Ay, perdón, ¿Si me escuchan?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, sí, sí se escucha.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bueno mire, hójole entre tantas cosas que dicen verdad, pues hay que irlas de alguna manera abordando, ¿no?

Y sí tengo que decir, que no necesariamente una persona que es excelente en la escuela, finalmente, [inaudible] en todo lo que haga, no lo es así, tengo

28 años siendo profesora y déjenme les digo una cosa, uno... una lista de personas ilustres de la historia [inaudible] que han sido malos en la escuela, y eso quien sabe, ¿verdad?

Entonces miren, Thomas Alva Edison y otros genios que fueron pésimos estudiantes. Entonces aquí se les cae todo su rollo ¿no?. Miren, Isaac Newton, un muchacho que fue retraído y ausente; Luis Pasteur, a duras penas pensaba en matema... o sea, tenía un pensamiento... no podía con matemáticas; Thomas Alva Edison, una persona que tamb... no le fue muy bien en la escuela y Albert Einstein, no fue admitido en la universidad.

Entonces, miren, en las escuelas tenemos que preparar para la vida, esta cuestión de que la competencia y la competitividad y todo eso, son invenciones de este sistema que solamente ven a los seres humanos como una... como mano de obra, como personas que es... que tienen competencias para que le sirvan a alguien más, no competencias, no habilidades.

Entonces, pues estos nada más unos ejemplos sencillos de todas estas personas ilustres, científicos, que han aportado su trabajo y su conocimiento a la humanidad.

Por otro lado, efectivamente, Martí... Don Martín Luis Guzmán Franco, fue el primer titular de la Comisión Nacional de Libros de texto gratuitos en mil... 1959, pero también, es decir, que él estaba bajo... también bajo el trabajo di... o la directriz también de Jaime Torres Bodet.

Jaime Torres Bodet, instituye el libro de texto gratuito para la Educación Primaria. Reconocido como... esta persona es reconocida como uno de los más grandes educadores en México y un hombre de estado.

Como les digo, él fue Secretario de Educación en la época de Adolfo López Mateos, y obviamente, pues estuvieron trabajando para que en México se instituyeran los libros de texto gratuitos.

Y bien, por ahí también mencionaron que no hay

expertos, que no hubo mesas de trabajo, etcétera, pero no hay más alejada... alejado de la realidad, de lo que es... de lo que realmente sucede.

En realidad, sí hubo este... un gran trabajo desde hace más de dos años para establecer esas mesas de trabajo colectivas con expertos, con padres de familia, madres de familia, con pedagogos, etcétera, más de 15 mil ciudadanos y también de los pueblos originarios, trabajaron en todo esto.

Y venir acá a decir que no se trabajó, porque no les gusta como quedó el... no les gusta como quedaron los contenidos, pues claro, pues cómo les van a gustar, si... si esta... esta unidad nacional de padres de familia, que nace en 1917 nunca les ha gustado el... esta idea de que la sociedad... de que nuestros niños y niñas puedan acceder a la educación de manera gratuita, nunca les ha gustado eso.

Entonces, 15 mil ciudadanos que estuvieron trabajando en estos contenidos que se... les estuvo este... este estuvieron trabajando y se dio la opinión. 100 miembros de la Academia Nacional, también extranjeros, 80 miembros de la cultura y las artes, organizaciones también de la sociedad civil; ahora que... esta sociedad civil que... a la que ustedes este... apoyan desde hace mucho tiempo, pues nunca ha estado de acuerdo con los... con los títulos y con los libros de texto gratuito, esa es una realidad.

No se puede o... [interrupción de video].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, se congeló la imagen.

Ya, adelante.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Sí, ahí voy.

Entonces, en este exhorto que nos acaban de leer se ha es... [interrupción de video] y también, que es lo que acabo de mencionar ahorita de to... Jaime Torres Bodet, impo... persona importantes en este proceso.

Lo que no menciona el exto... el exhorto... [interrupción de video] hace un momento, es que ambos, sobre todo Guzmán Franco, recibió críticas de los sectores conservadores, muy parecida... [interrupción de video] exactamente iguales.

Sufrieron de un fuego [interrupción de video] en aquellos primeros años en donde se... se ingresan los libros de texto gratuitos, los tacharon, fíjense [interrupción de video] falsamente de rojos y de comunistas, lo mismo que quieren hacer ahora, deberían de... de ser un poco más creativos.

Los conservadores les... [interrupción de video] que la educación la... laica, que no fuera una educación laica, [interrupción de video] eso es lo que buscaban.

Desde aquel entonces, la Unión Nacional de Padres de Familia exigían a la SEP que no hubiera planes de estudio, ni libros homologados... [interrupción de video] familia, fíjense nada más, que... que cada familia escogiera... [interrupción de video] la SEP emitió comunicados que señalan como el origen... [interrupción de video] la necesidad de los padres de familia, lo mismo que sucede hoy.

Totalmente similar, pues obviamente a lo que estamos viviendo el día de hoy, donde [interrupción de video] tener este... estos ingresos que ahora... [interrupción de video]

Las polémicas posteriores en esta historia se centra... [interrupción de video] dos asignaturas, por ejemplo, Ciencias Naturales e historia; dos dis... discusión... [interrupción de video] las ciencias naturales se dieron en 1973 cuando aparecieron... [interrupción de video] y los sectores conservadores criticaron las páginas dedicadas a lo sexual.

En 2003, por ejemplo... [interrupción de video] fue una ilustración que esa fue la que les causó, así como que terror... [interrupción de video] de la Unión Nacional de Padres de Familia lo... [interrupción de video] los contratos que tenían, bajo el amparo... [interrupción de video] con los libros de texto.

Ahora, en la Secretaría de Educación Pública, [interrupción de video] la totalidad de la responsabilidad

de los libros de texto y bueno, con ellos los negocios jugosos que se tenían con... [interrupción de video] que estaban bajo el régimen anterior.

Los nuevos... [interrupción de video] gratuitos son el resultado del trabajo solidario de miles de maestros, innovadores, especialistas, académicos... [interrupción de video] cumpliendo con un procedimiento establecido, los materiales que llegaran a las escuelas a partir de finales de agosto responden a la nueva... [interrupción de video] y su propósito es establecer... establecer la escuela pública y una educación humanista y ... [interrupción de video].

Y repetir como merolicos las declaraciones, por ejemplo, de estos expertos, porque pues por ahora son expertos en todo, son expertos ambientalistas, son expertos en pandemias, etcétera, y ahora son expertos en educación.

Dicen estas declaraciones, de estos expertos como Adela Micha, Loret de Mola, Ciro... Ciro Gómez Leyva, Ja... y Javier Alatorre, sin haber leído adecuadamente, con profundidad los libros de texto. No... no es... no es correcto... no está bien propa... propagar impo... la desinformación, la infodemia que ustedes están tratando de... de generar.

El artículo 3 de la Constitución Mexicana tiene unos párrafos muy importantes.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, se agotó el tiempo.

Continúe y concluya, por favor.

Gracias.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bueno, sí concluyo.

Fíjense, el ejecutivo... el artículo 3o. de la Constitución Mexicana dice que el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal de toda la República.

Desde aquí, el mensaje para la gobernadora es: No tiene facultad, Gobernadora. No la tiene. Y ahí sí se estaría metiendo con las niñas y los niños y el derecho ulterior de las niñas y los niños chihuahuenses.

Es todo.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Continúa el Diputado Alfredo Chávez, y con él concluiríamos la primera ronda.

En la segunda ronda está anotado el Diputado Óscar Avitia Arellanes, el Diputado Edgard Piñón Domínguez, la Diputada Jael Argüelles Díaz y el Diputado Carlos Olson San Vicente, ya solicitado la palabra la Diputada Marisela Terrazas.

Adelante, Diputada.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Escuchando este debate tan importante, como es la... la educación en... en México, y siendo su servidor hijo de... de maestros normalistas y maestros rurales y egresado de la escuela pública y también de la escuela privada, debo decirle, y que bueno que el maestro De la Rosa señala que el Tec de Monterrey es una gran escuela, con un método de aprendizaje interesante e importante, porque lo que no pudo hacer la educación pública, lo hizo el Tec de Monterrey en el norte del país, y eso es una realidad.

Pero yo quisiera empezar, volviendo a decir que estos discursos tan incendiarios tienen una doble moral muy profunda, hablan de one... neoliberalismo y mandan a sus hijos a estudiar, el Presidente de la República a Inglaterra, el país donde se creó el neo... neoliberalismo.

Las corcholatas estudian en Francia y no tiene nada de malo estudiar en Francia o estudiar en Inglaterra, lo que tiene de malo es la doble moral de hablar deonel... liberales y conservadores, cuando son ustedes los que también estudian en el

extranjero, como lo hicieron Carlos Salinas y todos los tecnócratas de aquellos años.

Entonces, compañeros, dejemos esa doble moral, a lo mejor el Presidente no estudió en el extranjero, no tenía las capacidades, lo ha dicho la Diputada Martínez, reprobó algunas materias.

Y entonces yo quiero hacer un debate muy serio, porque también se ha acusado al PAN, como si fuéramos fascistas ahí de la época de la Segunda Guerra Mundial y yo quiero, perdón, diputados, recomendarles un libro muy bueno, ojalá y lo... se los consiga y se los mande, que se llama Libertad de Cátedra, de Manuel Gómez Morín.

Y no, Diputado Castrejón, no el debate se inicia hoy, como usted bien dice, ni en los años 60's, se inician los años 30's, cuando la educación cardenista... el sexenio del cardenismo quería imponer a este país la educación socialista, que no tiene nada de malo ser socialista, lo que tiene de malo, es imponer una sola ideología a la colectividad y por eso Gómez Morín, que fue Presidente del PAN y fundador, Diputada Argüelles, fomenta el pensamiento crítico con el que usted critica a Acción Nacional.

Le voy a regalar ese libro para que analice bien lo que es la libertad de cátedra y que analice y nos dejemos de fantasmas y prejuicios y ani... analicemos la política desde el punto de vista científico y fuera... fuera del prejuicio, porque la educación en México ha sido siempre el gran debate, porque todos los regímenes han querido ponerle la mano a la educación para un control y eso es cierto y hoy usted lo están haciendo.

Perdón que se los diga, pero hoy ustedes están haciendo lo que hizo el viejo régimen porque su Presidente viene del viejo régimen y no entiende el mundo. No entiende que los niños de hoy necesitan nuevas capacidades.

Yo también soy maestro de la Facultad de Derecho y perdón, pero acusan de Acción Nacional de... de no apoyar la educación laica, yo ni me sé el Padre Nuestro, se los juro, soy muy mal católico, pero a mis alumnos les enseño la Ciudad de Dios y es

un tratado de política de San Agustín de Hipona y también les enseñó a Platón y a Marx porque la educación es justo eso, la universalidad de las ideas, no la imposición de la idea sobre los debates ideológicos que podamos tener.

Yo quiero decirles y leerles el segundo párrafo, la segunda fracción del artículo tercero constitucional, que es muy bonito en la teoría y que ustedes no lo están respetando: El criterio de la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios. Y en el C) dice algo que ha contribuido a Acción Nacional durante sus ochenta años: Contribuirá con la mejor convivencia humana a fin de fortalecer el aprecio y respeto a la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona humana. Principio de acción nacional, del humanismo político, no de moda, pero sí de historia.

Y déjenme decirles, con todo el respeto, que la nueva escuela mexicana es un fracaso más de la cuarta transformación, su escuela nueva mexicana va a fracasar igual como fracasaron en salud y dejaron a miles de mexicanos sin seguro médico, sin seguro popular.

Y hoy se están metiendo con los niños de este país, porque les quitaron las escuelas de tiempo completo y les quitaron la posibilidad en la pandemia, porque hablan de los pobres, se rasgan las vestiduras, pero cuando estuvimos en pandemia, nadie... nadie de su gobierno ayudó a esos niños a no perder los años escolares.

Hoy la UNICEF dice que este país tiene un atraso de más de un año y medio en nuestros niños en la primaria y ustedes hablan de ideología y se apasionan y no hablan de lo que debe ser la educación, con todo respeto, no hubo un solo pilotaje y hablan que hay expertos en la materia, que fueron prácticamente una institución colegiada que nos impone y nos va a imponer a los mexicanos este modo de pensar.

¿Y dónde están los resultados? Los resultados

los esconden cinco años porque los hacen como información reservada y hoy ningún mexicano puede acceder a los resultados de esos foros.

¿No se les hace que la educación debe ser con una planeación democrática? ¿No creen que en la educación tienen que participar los padres de familia, los maestros? ¿Ya le preguntaron a los maestros? porque ustedes se dicen aliados de los maestros, pero con todo respeto, con todo respeto, ¿les preguntaron a los maestros de Chihuahua? No les preguntaron. No les preguntaron. Y se los afirmo porque no, no lo hicieron.

La nueva escuela mexicana tiene dos libros para tratar materias como Historia, Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, algo que yo situé en una escuela pública, tiene errores ortográficos, el colmo, habla de un museo del mamut en el IFA, ¿no se les hace eso ideología barata?

La nueva escuela mexicana habla de que la Revolución Cubana hizo nuevos horizontes y, ¿por qué no hablan de la violación de derechos humanos en Cuba? ¿Y por qué no hablan de Pinochet, que también es una dictadura de derecha? ¿Por qué no hablan de las luchas y hablan de... del fraude del 2006 que para ustedes se les hace un fraude? ¿Y por qué no hablan de su misma lucha? ¿Por qué no hablaron de Carlos Castillo Peraza, del PAN? ¿Por qué no hablaron de Heberto Castillo o del ingeniero Cárdenas, que traicionaron en el momento que ponen a Bart en el gabinete? Porque ustedes traicionan a su misma lucha y a su misma historia y eso no lo ponen en los libros de texto.

Y por último, con todo respeto, ¿ya vieron los manuales de los maestros? Yo tengo la fortuna de dar clases en un aula y comparto con el Diputado De la Rosa que los alumnos a veces llegan muy mal preparados, eso es cierto. Y soy un convencido que la educación es la mejor forma para evitar, para compensar la desigualdad social. Yo soy un convencido. Tengo alumnos que no pueden llegar temprano porque viven en Riberas de Sacramento y tengo alumnos que llegan en carro y soy un convencido de la educación pública, pero de lo que

no puedo yo permitirles, compañeros de MORENA, es que hablen de la educación, no desde el punto de vista científico, sino desde el punto de vista partidista e ideológico.

En el '38 y en el '39, Gómez ma... Gómez Morín les ganó la batalla porque tenía la razón. Y hoy apelo a muchos de ustedes a que entiendan que hoy no tienen la razón. No pueden imponerle al pueblo de México y menos a los niños, una sola forma de pensar.

Los invito a dejar la retórica, los invito a decir... a dejar de decir neoliberales, conservadores cuando ustedes son los conservadores porque conservan las viejas estructuras de poder y mandan al hijo del Presidente a estudiar al país donde creó el ni... neoliberalismo.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Jael, por alusión.

Adelante.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Bueno, le voy a responder a mi querido Coordinador, Diputado Chávez.

Si es a través de la condescendencia, pues yo preferiría que no me regalaran nada, de hecho, yo le haría la sugerencia amable de que mejor se lo regalé a sus compañeros de bancada porque evidentemente no leen. Yo siempre traigo un libro en mi mochila, de hecho, aquí se le ven que las orillas están arrugadas, porque sí lo utilizo, sí lo leo.

Entonces pues, mi pregunta central es ¿Si el sistema educativo funciona tan bien como pregonan, por qué muchos de mis compañeros diputados carecen de autocrítica y también de la apertura mental hacia los cuestionamientos?

La Diputada Isela acaba de evadir una pregunta, resguardándose en tiktok, y pues claro que yo

acepto, pero que se encargue de hacerle una cuenta de tiktok a su asesor porque yo sé que es con él... con el que voy a debatir.

El razonamiento, pues también es otra habilidad cognitiva, ahora imagínense la calidad de este si en tu trabajo legislativo se incluye la iniciativa para el burrito.

¿Dónde está la capacidad analítica para atreverse a re... a disentir con la propia Gobernadora María Eugenia Campos? Que si les demanda a ustedes subirse a decir que uno más uno son tres, pues simplemente lo hacen.

Eso es... eso es el verdadero adoctrinamiento y esa es la educación que les enseña no a pensar, pero a obedecer.

Yo a veces también tengo miedo, y ustedes saben la clase de presiones que constantemente recibo, pero, soy una persona lo suficientemente crítica, tal vez no la más inteligente, no la más preparada, no la más capaz, pero tengo dignidad e integridad.

Y por cierto, Diputada Isela, hace mucho hincapié en la preparación académica del Presidente de la República, pero le recuerdo que aquí en el Congreso todos nuestros currículums son públicos y aunque yo no coincido con esa lógica academicista en la que un título necesariamente te hace apto o capaz para hacer la tarea o el trabajo, pues le recuerdo que en su bancada hay una Diputada que se quedó en el último cuatrimestre de la licenciatura y que por cierto, tampoco acepta preguntas.

Imagínense el nivel argumentativo que en este momento tiene el PAN, que su coordinador, al que le reconozco talento, conocimiento, capacidad, tiene que dobletear en los... en los discursos porque si no su... el resto de su bancada se queda silenciosa.

Y hay una frase que me gustó mucho que dice: ¿Por qué no hablan de?? ¿Por qué no hablan de? ¿Menciono ahorita el fracaso en salud?

Usted está consciente que en ICHISAL, los servicios que son de población abierta está un electrocardiograma a 700 pesos y una consulta

a 680, eso sí es responsabilidad del Estado pero, ustedes no tienen la capacidad crítica para cuestionar lo que no les conviene.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Por alusión, el Diputado David Óscar Castrejón. ¿Perdón? Fue por alusión personal.

Sí, fue por alusión. No hizo ningún posicionamiento.

Y luego por alusión también el Diputado Óscar Castrejón.

No, no, no, Diputado, usted no esta... esta... aparte usted está en la lista de oradores, pero sí, no fue aludido, Diputado.

Adelante.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Con permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno miren, para los chihuahuenses, primero que nada, un servidor es desde kínder hasta el doctorado soy egresado de escuelas públicas, siempre en escuelas públicas.

Y tiene razón Alfredo, mandé a mis cuatro hijos un año, conforme correspondía el año, a estudiar a Inglaterra y a Irlanda, a uno; y la crítica tanto a mi Presidente, que admiro mucho, y a un servidor, que es un error porque somos de izquierda, en donde nació el neoliberalismo.

Lo que omito decir el compañero Alfredo es que ahí también nació el libro del Capital y ahí vivió quien hizo el libro del Capital, era alemán, pero vivió en Londres y ahí escribió su libro del Capital y muchos artículos, muchos artículos.

Y también ahí, también ahí vivió y sufrió, uno de los íconos de la iglesia católica, Tomás Moro, el de la utopía y por no traicionar sus convicciones

fue condenado a muerte. Sí, por eso, maestro, fue condenado a muerte.

Eso nada tiene que ver, nada, lo que tiene que ver, por ejemplo, de que está tan dispar esa crítica que nos hace, que si esa aseveración fuera verdadera, no habría crisis en Chihuahua, al menos, de alumnos en los seminarios. Hay una crisis tremenda en los seminarios en Chihuahua y en todo el Estado.

Y lo curioso es que las escuelas que ustedes defienden, que le dieron 80 millones a una de ellas, les da clases de religión y no aparecen personas con vocación para estudiar el sacerdocio católico. La Salle, el Esfer Salesiano, el Everest, la Universidad Anáhuac, les dan clases, antes de empezar la clase académica, hacen un rezo y no hay, nada tiene que ver que hayamos mandado a nuestros hijos a Inglaterra, nada, sino el que se... haya otras culturas y que los enriquezca más su bajaje... su бага... bagaje cultural.

Se está acabando el tiempo y la verdad es que son cosas muy interesantes, pero hay... hay poco tiempo en cuanto a eso y lo otro porque este ahorita dije que reprobó el Presidente y volvió a recordar eso, fíjese, es otra cosa personal y que ojalá alces la voz tu ahí Alfredo. Yo en el 2015 terminé el doctorado, la maestría en la Facultad de Contaduría y... y como todo, hacen una graduación y luego hacen tu examen de grado. A la graduación no me invitaron, que porque iba a estar César Duarte Jáquez y que yo le caía gordo a César Duarte Jáquez. El director era Enrique Carrete, que salió por la puerta de atrás. No me invitaron. Y luego he presentado cinco veces la tesis doctoral y no la aprueban, que porque no están de acuerdo con mis pensamientos. Y ahí me tienen, ahí me tienen hasta la fecha.

O sea, eso... y no... no me siento más incapaz a los que les han aprobado su tesis doctoral.

Hay muchas circunstancias por las que pudieron haber tardado. Yo ya llevo siete años, no, ocho, sin que me quieran aprobar... que la quieran aprobar

la tesis doctoral.

Muchas gracias, se me acabó el tiempo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Por rectificación de hechos, Diputado?

Adelante el Di... el Diputado Alfredo Chávez.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** No, nada más por rectificación de hechos, el Diputado Castrejón tiene todo mi respeto como abogado, como persona, como legislador, yo nunca dije o manifesté algún tema de sus hijos. Yo hago mi intervención haciendo un análisis de la declaración del Presidente de la República el 5 de agosto del 2021, donde dice que los que se van a estudiar a Harvard o el extranjero aprenden a robar porque es una mentalidad elitista y clasista. Y pues las corcholatas del Presidente se fueron a estudiar al extranjero.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Con la intervención del Diputado Alfredo Chávez se concluye la primera ronda. Iniciamos la segunda ronda, en donde está anotado el Diputado Óscar Avitia Arellanes, el Diputado Edgar Piñón Domínguez, Diputada Jael Argüelles, Diputado Carlos Olson San Vicente, Diputado De la Rosa Hickerson y la Diputada Marisela Terrazas.

Adelante, Diputado Óscar Avitia, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias Diputada, por la oportunidad.

Un saludo a todas y a todos mis compañeros y compañeras.

Miren, yo prefiero... [interrupción de video] a nacer lo haría, un Presidente como Andrés Manuel López Obrador, con un amor profundo por nuestro pueblo y por México, los que sacaron puros dieces, los tecnócratas que llevaron a este país a la ruina y al

fracaso.

Y yo creo que ustedes, compañeras, que han hablado y que se expresan mal del Presidente, él ha escrito 18 libros, si ustedes quieren 19 bueno, pues a lo mejor yo lo aceptaría, ha escrito 18 libros y tiene una capacidad. Eso es lo que viene a romper esta propuesta de la nueva escuela mexicana, el que una calificación defina al alumno, porque va a crear un pensamiento crítico, el que decía ahorita Alfredo Chávez, que Gómez Morín se va a generar un pensamiento crítico a través de un enfoque científico y humanista, déjenme decirles que, como ya se comentó, que deben de analizar el... [interrupción de video] cero grillas, déjense de grillas, deben analizar el enfoque que es esta... [interrupción de video] la nueva escuela mexicana porque los colegios privados más prestigiados... [interrupción de video] un enfoque, trabajar por proyectos. Zapatero a tus zapatos.

Compañeras y compañeros, dejen a los expertos en educación... [interrupción de video] el área educativa que sean los que opinen, asesórense o hagan un contrato de un asesor un pedagogo y que los ilustre, que los ilustre sobre el tema del que están hablando.

Habla Alfredo Chávez... el Diputado, discúlpame, liber... sobre la libertad de cátedra. Estamos hablando de los libros de texto de educación básica, la libertad de cátedra no existe... [interrupción de video] básica porque tenemos que regirnos con los planes y programas establecidos, pero aún así... [interrupción de video] promueve la contextualización que el docente haga una con... [interrupción de video] de los contenidos para que lo pueda hacer palpable a la vida cotidiana del alumno, pudiera entrar lo que tú estás dando a entender.

[interrupción de video] no existe [inaudible] eso lo sabe tu papá, pregúntale, al cual, si me lo permites también, le envío un cordial saludo.

Hablas tú de que en la pandemia no hubo nadie quien hiciera frente. Las maestras y los maestros, con profundo amor asu... a su vocación nunca

abandonaron su tarea, así como cuando en la guerra de Felipe Calderón, que cerraron todos los negocios en la frontera, fíjate, de donde yo soy, cerraron miles de negocios, las calles estaban solas, déjame decirte que sabes quiénes hicieron... quienes nunca abandonaron las aulas, las maestras y los maestros, con todos los asesinatos del nefasto gobierno y corrupto, de Felipe Calderón, las maestras y los maestros estuvieron presentes.

Hablan de la doble moral, de la doble moral, pero si ahí están compañeros de los medios de comunicación, ahorita, pregúntenles a los compañeros de Acción Nacional cuando propusimos que en el Gobierno del Estado de Chihuahua la educación fuera un eje toral, una prioridad, ¿cómo votaron los compañeros de Acción Nacional y los del PRI? Sus aliados, que ahorita... que ya están en el basurero de la historia. Pero si el PAN quiere seguir con las mismas causas que perseguía el PRI, pues van a ir a acompañarlos al basurero de la historia.

Pero pregúntenle a Alfredo Chávez, a la Diputada Isela, al Diputado Olson, a la Diputada Diana Pereda, que se han expresado, ¿cómo votaron para que la educación fuera una prioridad? Ahora resulta que son expertos en educación y que tienen un profundo amor por la educación del estado de Chihuahua y un profundo amor por la educación en México, cuando ellos tuvieron la oportunidad de que fuera una prioridad en el estado Chihuahua, lo votaron en contra.

¿Por qué no se han preocupado por la infraestructura de los planteles educativos? ¿Por qué no se han preocupado por la capacitación de las maestras y los maestros? Hay escuelas que no tienen agua, hay escuelas que no tienen luz, hay escuelas que se están cayendo a pedazos y ¿Dónde está la intervención de estos diputados que ahorita dicen que... que les preocupa mucho la educación para que estas cosas mejoren y que la educación sea de calidad para nuestras niñas y niños?

Esa sí es doble moral, querer venir aquí con

discursos muy bonitos pero que en la realidad y en los hechos hacen todo lo contrario, malditos aquellos que con sus hechos traición al pueblo.

Miren, a ustedes ya les mandaron la indicación de que así hay... y deba ser, aquí el trasfondo de esto, es que están perdiendo mil cuatro [interrupción de video].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, se trabó la comuni... este la imagen.

Yo le pediría al área técnica, ya lo... ya lo hice.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Casas editoriales privadas, como Trillas...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Es... adelante.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Santillana, SM, que son editoriales que persiguen intereses del sistema neoliberal, intereses de Claudio Equis González, el líder de Va por México y con todo esto compañeras y compañeros, ¿le siguen creyendo ustedes los discursos a Ja [interrupción de video]el mismo que nos dijo acuérdense compañeros de Acción Nacional... el mismo que nos dijo [interrupción de video]pacabras andaba recorriendo el país, nos hizo vender la idea [interrupción de video] de que había un chupacabras y nos daba todos los días la ruta que andaba persiguiendo en los estados, ¿a ese mismo le están creyendo ahora?, ¿a eso [interrupción de video] Adela Micha. No... no... no... no necesitan analizar esto.

Olson, el Diputado, discúlpame Diputado, con mucho respeto lo [interrupción de video] lo [interrupción de video] que no hubo una capacitación, que no hubo un consenso dice Alfredo Chávez que si le pregunta a las maestras y a los maestros, si hubo [interrupción de video], si hubo consensos y ¿saben quién los [interrupción de video] el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, ¿saben quien presidió [interrupción de video]

de estos consensos donde participaron cientos de maestras y mae[*interrupción de video*] del Estado de Chihuahua?, ¿Saben quién los presidió? La autoridad educativa estatal y por supuesto también, la autoridad educativa nacional.

Necesitan revisar esta parte, dice este Francisco Chávez... Sánchez, a los más ilustres maestros les dicen más ilustres que la peor pagada[*interrupción de video*]. Sí, efectivamente, siempre vamos a demandar un mejor salario, déjenme decirles que en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador es cuando más se le ha revalorado al magisterio, con aumentos salariales de 8.5 el año pasado, y este año, muy diferente a los gobiernos prianistas del 3.5, del 3.2.

Y miren, para que se dejen de rasgar las vestiduras este programa, la nueva escuela mexicana no la hizo Andrés Manuel López Obrador, esta nueva escuela mexicana no la[*interrupción de video*] diputados de MORENA, esta nueva escuela mexicana la hizo el Movimiento de Regeneración Nacional, esta nueva escuela mexicana fue construida con la voz de los expertos, de los profesionales de la educación, sus maestras y sus maestros, los contenidos ellos los construyeron, los libros de texto ellos los diseñaron, muy diferente a la reforma que ustedes plantearon en el nefasto Pacto por México, Pacto para fregar a México, que lo hicieron a lo oscurito y a escondidas, por eso tuvieron la resistencia de miles de maestras y maestros valientes que hicieron frente a lo que ustedes condenaron a México y a sus maestras y a sus maestros y ¿saben quién los dirigió? Claudio Equis González, el de Va por México porque lo que buscan ellos es que no haya escuela pública, es que haya escuela privada y sí este enfoque educativo de la nueva escuela mexicana es coincidente a los colegios donde ustedes estudian, dicen que quieren una escuela pública, una escuela laica, pero tienen a sus hijos en colegios particulares donde tienen orientaciones religiosas, este enfoque educativo, compañeras y compañeros, es el mismo de estas instituciones, de esos colegios particulares, nosotros los que

somos del pueblo, nosotros también queremos una educación para nuestros hijos, como la de todas y de todos ustedes los ricos y los poderosos.

Yo hasta aquí voy a dejar mi intervención, solamente solicitándoles que dejen a un lado los intereses políticos, los partidarios y verda[*interrupción de video*] el futuro de este país.

Es cuanto.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Ha solicitado la voz, por alusión, primeramente, el Diputado Olson.

Permítame un segundito, nada más. Aquí yo cometí un error y pido una disculpa, había solicitado la voz la Diputada Rosa Isela Martínez por alusiones, cuando tuvo la intervención la Diputada Jael, yo... estabalevantando la mano ya me lo aclaró, les pido una disculpa a ella y a ustedes.

Entonces, Diputada Rosa Isela Martínez, posteriormente el Diputado Olson por alusiones de... por parte del Diputado Avitia, el Diputado Alfredo Chávez, con mucho gusto.

Ahora, Diputada Rosa Isela, adelante.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Solamente[*interrupción de video*] y bueno[*interrupción de video*]temas[*interrupción de video*]pero creo que es importante aclarar.

A la Diputada Jael, quiero[*interrupción de video*] con todo respeto Diputada, con esta opi[*interrupción de video*] este comentario vanal y[*interrupción de video*] decir pues tengo más seguidores que ustedes en tiktok y créame que de puras [*interrupción de video*]positivas no ataco a nadie en tiktok, no me burlo de mis compañeros, no me mof[*interrupción de video*] de nadie, ni de las posturas, ni de la ideol[*interrupción de video*] o forma de... de pensar y además tampoco pido likes a cambio [interrupción de

video] entonces, cheque mi tiktok y vea lo que... lo que tengo y las vistas que tengo.

Por otro lado, decirle al Diputado... al Diputado Avitia,[interrupción de video] la Diputada Leticia Ortega, que lástima que ponderen o que posicionen[interrupción de video] sus participacionesel que no es necesario sacar[interrupción de video] el que no es necesario que haya una calidad de excelencia, que lastima[interrupción de video] es increíble de verdad que hagan pensar o que den a entender que la escuela no es necesaria, que no necesariamente[interrupción de video] triunfan en la vida, de eso estoy de acuerdo, pero de que ayuda estudiar, ayuda estudiar y bueno y además decirle a al Diputado Avitia que no soy una experta[interrupción de video] pero que creo que el hecho de ser madre y de tener a mi cargo la formación y educación de tres personitas, me da todo el derecho moral a opinar, aún más siendo legisladora tengo la responsabilidad social de hacerlo.

Es [interrupción de video], Presidenta.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Por alusiones, por favor.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Continuamos en el tema de alusiones, con la alusión que hizo el Diputado Avitia con el Diputado Olson, el Diputado Avitia también aludió al Diputado Alfredo Chávez y posteriormente daremos su alusión.

Adelante, Diputada Olson.

Prácticamente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Diputado Avitia, alusiones sobre alusiones no se vale, de una vez.

Miren, la programación, así con el material de los nuevos libros de texto, no fueron consultados a los padres de familia, justamente esa es la razón de la

suspensión definitiva que otorgó el juez, ¿sí?

Por segu... el segundo tema, como dice el artículo tercero constitucional, no se transparento el proceso, esas mesas educativas que usted cometa, a las que par... participó efectivamente el Gobierno del Estado, ¿dónde están las conclusiones? ¿Por qué no aceptaron las propuestas que hizo el Gobierno del Estado de Chihuahua? ¿Por qué no las dan a conocer? ¿Por qué nomás hacen la farma... faramalla de hacer asambleas, pseudo consultas y no muestran los resultados de la misma y no aceptan las recomendaciones de los gobiernos estatales? Justamente, les repito, esa fue el motivo de la suspensión definitiva que otorgó el Poder Judicial a quienes ustedes desconocen y desacreditan cada día, ignorando que la división de poderes en este estado mexicano, porque siguen viendo la visión de un autócrata, que al final siguen obedeciendo a ciegas, no solamente los legisladores, sino también los 23 gobernadores de los estados.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Tiene la... la voz el Diputado Alfredo Chávez.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Muy breve Presidenta, pero sí, yo no quisiera dejar pasar algunas acusaciones que creo que... que en el debate parlamentario se vale todo, pero creo que las acusaciones directas y personales esas no y como Coordinador del Grupo Parlamento del PAN me... me... tengo la obligación de... de pronunciarme porque yo analizo una arrogancia intelectual muy profunda, se acusa a los diputados de Acción Nacional de no leer y se acusa a los diputados de Acción Nacional de no ser expertos en educación.

Y perdón Diputado Avitia, es como... yo no soy maestro y yo a usted lo considero un experto en materia educativa, igual que a la Diputada Jael en materia de salud, pero es como si yo les dijera que ustedes no pueden hablar de justicia porque

no son abogados, entonces, en este Parlamento no vienen los expertos, vienen los representantes del pueblo y vienen los representantes que escuchan al pueblo y que tienen que deliberar sobre lo que dice el pueblo, porque también nosotros somos pueblo, porque a nosotros también nos votaron y por cierto, en el Estado de Chihuahua nos votaron más que a ustedes.

Yo nada más le contesto al Diputado Avitia que, la litis, diríamos los abogados, pro... pro... Diputado Avitia, es, que el proceso de construcción de los libros de texto, como lo ha dicho bien el Diputado Olson, no es claro y ese proceso que usted defiende lo han reservado en transparencia por cinco años y en un estado democrático, Diputado Avitia yo creo que además de los expertos en educación, como usted señala, son los padres de familia los que tienen que participar en el proceso educativo, porque si no participan los padres de familia Diputado, estaríamos en un... entrando a un estado totalitario donde el Estado impone lo que se debe enseñar y lo que no; entonces por eso yo le digo que el proceso educativo es un proceso democrático y no puede usted decir que porque hay ochenta expertos extranjeros y foros, ya la educación en México... y que los padres de familia ya no tienen opinión, ese es el tema... el tema es que no construyeron un proceso de concientizar, democrático, profundo y hoy la gente, los padres de familia está enojada con esto... con esto que están haciendo, así como la gente se les enojó con el INE y no es un tema electoral, sabemos que el presidente está muy bien en las encuestas, no así sus candidatos, pero creo que esto les va a costar en el tema electoral.

Y cierro diciéndole, cuando el Estado se mete... se mete en la educación de los hijos, la gente tiene una reacción. Vivimos en un Estado de libertades, donde el Estado, los maestros, los padres de familia tienen que estar en ese proceso educativo y déjeme le digo otra cosa, yo no sé y se lo digo con todo respeto, porque lo respeto como maestro, yo no sé si usted hable por todos los maestros, yo creo que los maestros no están muy conformes con este

modelo.

Al presidente le gusta hacer muchas encuestas Diputado, ojalá y el presidente hubiera encuestado como encuestó para el aeropuerto, a los maestros de México para hacer este cambio sistemático en el sistema educativo.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Continúa en... perdón no se permiten los diálogos personales, por favor.

Es lo que estoy haciendo precisamente, Diputado, llamando al orden aquí al Pleno.

?´Cuál es su intervención, Diputado Avitia?

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Por ratificación de hechos.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Bueno, en relación a... a lo que comenta el... el Diputado Olson, ?´por qué no le pedimos los resultados a la Secretaría de Educación y Deporte?

Y la suspensión que se hizo fue para consultarle a la Secretaría de Educación Pública, precisamente el proceso y si hubo consulta o no hubo consulta, ya se entregó todo lo correspondiente, de hecho ya echaron para abajo el Tribunal, la suspensión que había de... de la entrega de los libros de texto.

Y bueno, ahorita que decía el Diputado Alfredo Chávez, yo también soy abogado, pero mira, soy abogado, pero soy muy consciente que hay quienes saben y conocen más que yo el tema jurídico y por ello lo que hago en su momento, si no tengo la solvencia total del conocimiento, escucho, atiendo, investigo para poder entender la concepción de... de ellos y yo no estoy diciendo que se les quite el derecho a ustedes de opinar, no, por supuesto, es algo por lo que todos los días trabajo y todos los días defiendo, por lo que todos los días lucho para que todas y todos tengamos un derecho a decidir,

no como lo que están haciendo ustedes ahora... ahora resulta que están hablando ustedes por todos los padres de familia, al decir que nadie quiere la nueva escuela mexicana, yo soy padre de familia de una niña que estudia en educación pública, la Secundaria Técnica 33 de Ciudad Juárez, ¿Por qué están decidiendo por mí?? ¿por qué han dicho que no le van a entregar los libros a mi hija? Y al igual que yo, muchos compañeras y compañeros, madres y padres de familia también van a exigir sus libros, ustedes son los que no están permitiendo el derecho de todas y de todos, yo respeto el derecho a usted de opinar.

Y ¿por qué dicen que no se consultó a los padres de familia? ¿por qué vienen a mentir? A lo mejor los de Claudio Equis González a ellos no fueron a las convocatorias, ¿por qué no asistieron? No... no... que no se molesten porque les digo de Claudio Equis González, pues él es el que está atrás de la Unión Nacional de Padres de Familia, al igual que su papá, se consultó a los padres de familia, a los que quisieron asistir, no a los que se están esperando hasta el último momento con miras al 2024 a venir a hacer críticas.

Generen compañeras y compañeros diputados... generen una propuesta... generen una propuesta porque yo debo de reconocer que no todo está bien, y, ¿por qué digo que no todo está bien? Porque en el sistema educativo siempre va a haber algo que mejorar. Generen propuesta, no nomás avienten una piedra y escondan la mano.

Y por supuesto que si hubieron estos foros, yo les pregunto a ustedes, ¿por qué ustedes no asistieron? Si los convocó la Secretaría de Educación y Deporte ¿por qué se esperan hasta ahorita para hacer las críticas?

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Vamos a continuar, estamos con... si, lo que pasa Diputada es que no se permiten alusiones sobre alusiones.

Ahorita... usted esta anotada en su intervención.

Continúa en el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón.

Ya... ya la segunda ronda se concluye con la de... la Diputada Marisela Terrazas, tendríamos que abrir una tercera ronda.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Aquí hemos escuchado de todo, ya sabemos dónde estudian los hijos de muchos de estos legisladores, de los compañeros diputados, sabemos inclusive que algunos se establecen como jueces y dicen quién sí tiene y quien no tiene capacidad cognitiva, quien sí tiene y quien no tiene capacidad de debate, es muy lamentable escuchar este tipo de declaraciones.

Yo nada más, varios puntos precisos. El primero es recomendarles un muy buen libro, la estructura de las revoluciones científicas de Thomas Kuhn y decir: que el dogma, es dogma no tiene izquierda ni tiene derecha, es dogma.

El PRI puede hablar perfectamente de la historia de los libros de texto gratuito porque fue quien lo fundó y fue quien lo llevó a una realidad que nos generó reconocimiento a nivel mundial.

En 1959, Adolfo López Mateos crea la Comisión Nacional de Textos del Libro Gratuito, una de las mejores historias del México moderno. México ha sido reconocido por ello, compartimos esta experiencia con América Latina, la mayoría de los países de América Latina siguieron el modelo mexicano para poder dar libros de texto gratuito en sus países.

Para 1990 existían libros de texto gratuito en 37 lenguas indígenas, esto no es algo nuevo, ni es algo que se esté generando en este momento, 37 lenguas indígenas y 66 variantes; estamos hablando del siglo pasado, entonces, aquí el punto central es cumplir la ley, los materiales no se adecuan a los planes y programas vigentes, se brincaron el procedimiento correcto, ese es

el punto y aquí quedan varias interrogantes, ¿por qué clasificaron? ¿por qué clasifican este procedimiento para que no sea público?

Hay una frase de Noam Chomsky que dice: el propósito de la educación es mostrar a las personas cómo aprender por sí mismos. El otro concepto es el de la educación, es el del adoctrinamiento; y hay varios ejemplos en los libros que preocupan, por ejemplo, el hablar de la elección del 2006 y hacer una declaración de que fue un fraude esta elección, esto tiene un carácter totalmente ideológico.

Y aquí el gran asunto es y en el que deberíamos estar todos preocupados y enfocados, es a lo que se van a enfrentar nuestros niños, se van a enfrentar a un mundo que no conocemos, que está lleno de retos y de desafíos, Naciones Unidas lo ha dicho la semana pasada hemos entrado en una era de ebullición global, es decir, tenemos problemas muy fuertes en el futuro, porque tendremos muchos menos recursos, porque tendremos situaciones muy complejas en las cuales debemos de trabajar y para ello necesitamos niñas y niños con todas las competencias y habilidades, porque también tenemos un mundo infinito de posibilidades y no vamos a competir entre nosotros, vamos a competir con el mundo, aunque a algunos no les guste el concepto de competitividad. El competir no significa un individualismo exacerbado donde no se puede trabajar en equipo ni se puede ver por los demás.

¿Qué necesita México en el futuro? Necesita entrarle a labiotecnología, a la nanotecnología, a la biomimética, a la tecnología médica y para ello se requieren y se precisan matemáticas básicas y no hay libro de matemáticas en este nuevo ciclo.

¿Qué diría Pitágoras de Sasmos al saber que el libro de matemáticas se ha reducido a una fracción cuando es el tema más elemental? México genera hoy en día más ingenieros que Alemania, necesitamos incentivar este proceso.

Entonces mi participación va muy concreta... muy concreta a esa definición, aquí alguien dijo que el Presidente de la República ha escrito 17 libros,

pues los felicito, estoy seguro que ha escrito más libros de los que ha leído.

Entonces es importante que nos enfoquemos y nos centremos en el punto toral que es el desarrollo de la educación de nuestros hijos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias... gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Pedí la palabra por alusión y no me la han dado. Así es de que yo estoy esperando... esperando

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** No mencioné a ningún legislador, Presidenta. AMLO... AMLO, no es diputado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, acaba usted de prender su pantalla y acabo de ver en este momento que usted ha levantado la mano. Yo le preguntaría a usted, ¿quien la aludió... quien la aludió?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** La Diputada Isela.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, ¿aludió usted... Diputada Isela Martínez, ¿aludió usted a la Diputada Ortega?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Por supuesto que sí, si dice que no, está mintiendo.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Sí, es verdad. Comenté.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Okey. No la escuché, disculpe.

Adelante, Diputada.

Voy a hacer lo mismo que hice anteriormente con la Diputada Isela Martínez cuando lo aludió y se me había pasado... la había aludido la Diputada Jael Argüelles.

En equidad vamos... tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Miren, pues me parece fuera de todo contexto que se quiera demeritar al Presidente de la República, eso no está bien, no es correcto, que porque si estudió, que porque si no salió, que si reprobó y esto y lo otro, fíjense yo reprobé en... en... en mi carrera, durante mi carrera varias materias, eso no significa que no me pude graduar. Cuando estudié maestría también reprobé una materia, eso no significó que no me pude graduar, entonces no es correcto que vengan a demeritar aquí a las personas, sobre todo al Presidente de la República, queriéndolo poner como una persona incapaz, pues no, o inculta diciendo que: seguramente, ese seguramente es su opinión verdad, que seguramente ha... ha escrito más libros de los que ha leído.

No es correcto, están difamando... difamando al Presidente de la República, eso no está bien... no está bien.

Yo como formadora de jóvenes a nivel superior, siempre de... estoy detectando quiénes son los alumnos que se están retrasando por alguna circunstancia, entonces nosotros tenemos que hacer... emparejar, tratar de hacer actividades para que... y consultas y que ellos nos consulten a nosotros para poder emparejar a todo el grupo.

Entonces no está bien... no está bien que se refieran a las personas por el hecho de que no puedan cumplir por... con un tema particular o que hayan reprobado una materia u otra, no es correcto... no es correcto porque... porque estamos aquí para... para... para poder educar a todos, desde mi punto de vista, yo soy maestra, entonces decir eso... eso sí me parece muy lamentable, muy... muy lamentable.

Aquí yo les dije quiénes son esas personas que han podido destacar en la vida y que no lo han... y que... y que de acuerdo al estatus o... o a... a una

calificación no lo han podido hacer en... en la vida académica. Entonces pues no... no es así... no es así como... como se resuelve esto.

El artículo tercero lo dice claramente.

[interrupción de video]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, se cortó la transmisión. Yo le pido de nueva cuenta a lo... a los técnicos, estén atentos.

Diputada, le pido una disculpa si me está escuchando permítame un segundo, por favor. **- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** ¿Nos escuchan diputadas que están en... en transmisión vía zoom?? si se escucha?

Gracias. Va, gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Estaba... se reanuda la sesión ya se... parece ser que ya se restableció la imagen, nos quedamos con la participación... estamos con la participación de la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputada Leticia Ortega.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Sí. ¿Se escucha?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

Sí, ahora sí. Una disculpa.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Pero ¿es para mi posicionamiento, verdad? Correcto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No... no, estaba en su intervención de... de... de... de alusión y si... se... continua usted en el uso de la palabra.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Ah, ok.

Pues miren, no yo lo que decía era que... pues que no estaba bien, no es correcto que... que descalifiquemos al presidente, ósea que se descalifique, yo no, obviamente... que se descalifique al Presidente de la República por cuestiones tan... tan reprobables como lo que acaban de mencionar, ósea, eso... eso no tiene nada que ver, ósea, la verdad es que está... las... en escuelas se... se... se está preparando para la vida, para poder salir adelante en la vida, esa es la educación formal, te puedes preparar para una profesión específica y que con eso puedas tú salir adelante en la vida.

Obviamente si eres bueno vas a salir, vas... vas a hacer bien las cosas, pero el que te den una calificación o algo no significa, yo le comen... yo comentaba hace un momento que... que pues yo también reprobé materias y si me fui a estudiar a Inglaterra también y ahí también me las vi muy duras, pero es el empeño que uno le pone.

Entonces, descalifican también al presidente porque seguramente ha... ha este escrito más libros de los que ha leído, pues es eso... eso es una descalificación, una idea que tienen verdad, pero no, o sea, cómo puedes tú descalificar a alguien de esa manera, es prejuicio, eso se llama prejuicio.

Nosotros no podemos preju... presu... juzgar a los estudiantes tampoco. En las aulas, ¿Que es lo que hacemos nosotros? Pues vamos... vamos pensando que tanto conocimiento tienen de los temas que vamos a ir abordando y luego vamos emparejando a todo el grupo y vamos al siguiente nivel y si alguien reprueba no significa que... que... que ya todo se acabó, que es una persona que no... no, al contrario, hay que darle más oportunidad, ósea, yo creo que pues hay que... hay que a veces pensar muy bien lo que uno va a decir, porque... porque no es... no es correcto que eso suceda.

También hablé sobre el artículo tercero y todo lo que aquí de manera constitucional se está definiendo, verdad. En el artículo tres... tercero dice que: los planes y proyectos de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral,

por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la enseñanza de las matemáticas, la lecto escritura, la enseñanza de las humani... de la historia, de la geografía, del civismo, de la filosofía que fue erradicada de los... de los textos.

Yo cuando esta... estudiaba bachillerato sí llevábamos filosofía y teníamos un taller que se llamaba de lectura y redacción y nos... nos... nos evaluaban para ver so... para... para evaluar nuestra comprensión de los textos... en bachillerato... la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras también, porque obviamente estamos inmersos en un mundo, la educación física, el deporte, todo lo que tiene que ver con las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludable, la educación sexual reproductiva y el cuidado al medio ambiente entre otros. Todo eso son temas que se están contemplando en esta nueva escuela mexicana.

Entonces, no podemos decir que... que no se trabajó, es como demeritar el trabajo y el esfuerzo de dos años de especialistas en... en educación, de pedagogos, de maestras, de maestros, de padres de familia, de madres de familia porque si estuvieron en ese proceso.

Y déjeme les digo algo la semana que entra todos los días habrá una sesión en la que se pueda preguntar acerca de todo... todo lo que tiene que ver con... con... con estos libros de texto gratuitos, así como lo hubo en el periodo de pandemia en donde todos los días se informaba, pues así, a partir de la semana que entra se va a informar sobre todo lo que ustedes pien... este que creen que... que está faltando etcétera o... o... o... o lo que ustedes han estado aquí prom... promoviendo que no sé, que no es claro, verdad.

Entonces ahí se va a promover toda esta información, se va a explicar en dos semanas todos los días de lo que esta esté pasando actualmente ahora con los libros de texto que son un derecho fundamental para las niñas y niños.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se agotó el tiempo, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Si gracias, ya termine.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Jael Argüelles Díaz, posteriormente el Diputado Carlos Olson San Vicente, el Diputado De la Rosa Hickerson y la Diputada Marisela Terrazas, cerraría esta segunda ronda y yo haría un llamado a que concluyéramos la discusión con esta segunda ronda si no tendríamos que abrir una tercera ronda.

No hizo alusión a ningún Diputado en específico, Diputado entonces le pide una disculpa.

No este, varios... varios diputados también el Diputado De la Rosa Hickerson, sí pero no aludió su nombre Diputado y... y... y.

Bueno vamos a continuar, tienen uso de la voz la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Bueno, pues nada más para enfatizar que mi discurso previo, pues prácticamente obedeció al tono condescendiente con el cual cierto Diputado me ofreció un libro que igual lo espero en mi oficina esa va a ser una prueba de que tanto sostiene su palabra.

Ahora sí, pues les agradezco la libertad de expresión que me conceden varios diputados, pero pues a mí no me van a ver debatiendo sobre derecho y menos sin antes leer algo al respecto, porque entonces yo misma me estaría evidenciando, estaría evidenciando mi ignorancia y mi desconocimiento, porque al fin y al cabo todos somos ignorantes en algún grado y el problema no es que opinen sino que lo hagan desde la completa ignorancia y sin una mínima noción del tema, pero pues vienen del oscurantismo y al oscurantismo van a regresar.

Es cuando Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Continúa en uso la voz del Diputado Carlos Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Primero que nada, quiero manifestar una preocupación, porque si el Diputado Avitia es tan buen maestro como es abogado, pues me preocupa, porque no ha habido tal suspen... no habido tal suspensión de la amparo y la suspensión definitiva que hasta el de hoy está vigente.

Segundo, yo sí lo acepto a mi Coordinador el libro, porque a mí sí me gusta leer por gozo o pasatiempo, sin decir que eso es un acto capitalista, como lo dijo Omar Zarriaga, decir que leer por gusto o goce es un acto capitalista se me hace de una manera absurda y de ahí está la ignorancia en quien está liderando este tema de los libros de texto por la educación.

Segundo, este tema no nos desviemos el debate, este tema es un tema que deriva de una suspensión provisional que otorgó una juez a un amparo a los padres de familia, que como lo dice el artículo 3 de la Ley General de Educación, tienen que ser consultados y tomados en cuenta. Y no es cierto que fueron de último momento tienen dos años pidiendo información, tienen dos años pidiendo que se les convoque, tienen dos años pidiendo información a través de transparencia y han sido ignorados, esa es la realidad de la suspensión.

Segundo, el tema intelectual, ahora que salen los libros de texto vemos los horrores intelectuales, pedagógicos que tienen estos libros, quieren menospreciar el tema de las matemáticas, pero las matemáticas no solo sirven para hacer aritmética o cálculos, también sirve para el pensamiento y el razonamiento lógico y eso lo están disminuyendo, quieren un pueblo crítico, un pueblo que razone ¿Por qué le quitan la base del razonamiento del pensamiento lógico? porque confunden a Querétaro con Guanajuato, porque confunden

alegre del Presidente López Obrador, Benito Juárez, su fecha de nacimiento, a leer el presidente ideológico lo es en toda la extensión de la palabra, autores de una filosofía comunista, de una filosofía socialista el 80% de los autores de las lecturas son de corte comunista socialista.

Y aquí concuerdo con el Diputado Piñón, no es un tema de izquierda a su derecha, es un tema de ciencia, no es un tema de matemáticas, es un tema de ciencias naturales, es un tema de español, es un tema de literatura no parcial, en el tema de ideologización y perdón que lo digan, también viene el tema de la hipersexualización y sí, lo he mencionado, la hipersexualización no es más que el, la exaltación de las partes sexuales de una persona no es lo mismo una educación sexual de acuerdo a la madurez que las etapas y en el desarrollo del niño, que quererle meter etapas de educación sexual que no deberían ni siquiera saber segundo... niños de segundo de primaria, de cinco, de seis de siete años, de ocho años, es como quererle enseñar a un niño de quinto de primaria cálculo integral y diferencial pregunten... pregunto yo si no es confundirlo, en lo único que va a llevar esa hipersexualización es a tener y adelantar a las edades el tema de la sexualidad y lo que queremos aquí es la no corrupción... corrupción de menores que es lo que queremos combatir.

Por último, quiero comentar que, de acuerdo a esto, que esta suspensión provisional hay una gran responsabilidad también de daño patrimonial, porque se violentó la ley se violentó la ley y en ese sentido hay un derroche, hay un derroche económico en caso de que así se confirme en todas las etapas del proceso judicial ¿Que va a pasar con ese dinero que se gastó por un capricho?

Dicen que hay doble moral y con esto termino, pero la doble moral está en otro lado, miren del 2019 al 2020 en el ciclo escolar 2019-2020, la SEP solamente distribuyó 176 millones de los 220 millones de libros gratuitos, debido a las irregulares irregularidades con licitaciones con empresas privadas de acuerdo a la Auditoría

Superior de la Federación el presupuesto de la CONALITEC, de entre 2012 2021 aumentó un 58

Para el ciclo escolar 2021-2022, la planta central que fabrica los libros de texto gratuitos que los imprime, solamente distribuyó el 2.9% de la producción de un total, es decir, 5 millones de libros de un total de 178 millones de ejemplares, la auditoría señaló que la planta de Querétaro solamente trabaja un 35% de capacidad, pero también en abril de 2019 se dio a conocer que la empresa del Grupo VIOPAPEL, la empresa de Miguel Rincón Arredondo vuelvo a repetir el nombre Miguel Rincón Arredondo, compadre y asesor empresarial del Presidente López Obrador, había ganado un contrato abierto para hasta 221.6 millones de pesos para proveer papel offset a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, después del reproche ciudadano, el Presidente pidió que Miguel Rincón renunciara al contrato.

Por eso digo que la moral está en otro lado y por eso la gente y el pueblo ya los empieza a decir la izquierda del caviar, la izquierda caviar que quiere imponer una educación en México, pero a sus hijos los llevarán a estudiar al extranjero, la izquierda caviar, que quiere austeridad en el pueblo mexicano, pero asesores del Congreso... del Presidente del Senado de la República, se compró un carro de 3 millones de pesos, una casa gris en Houston y por último, la burra no era arisca si no lo hicieron.

Nos quieren vender ahora, como lo ha dicho la subsecretaria de Educación, que nos quieren vender un sistema educativo como el de Suecia, así nos hicieron creer que íbamos a tener un sistema de salud como el de Dinamarca, donde al día de hoy no hay medicina, donde al día de hoy siguen muriendo niños con cáncer, donde al día de hoy es una pesadilla conseguir una atención de primer nivel, ya no sé diga una cirugía, donde al día de hoy el pueblo sigo extrañando el Seguro Popular, por eso la confianza y la desconfianza se gana y aquí la cuatro T se ha ganado la desconfianza del pueblo de México.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

La Diputada Jael pregunta si usted le permite.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con mucho gusto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Una preguntar, perdón, a la redundancia, adelante Diputada.

**- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Pues realmente la educación sexual se puede iniciar desde los tres años o usted, bajo su lógica, cree que los pedófilos distinguen de ¿Ahí no esté está muy chiquito? ¿O cuál es el punto de no querer educación sexual desde una edad temprana? Porque es preferible hablar una hora antes que cinco minutos más tarde.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Por su... por supuesto que estoy a favor de la educación sexual, pero de acuerdo, como lo he dicho, de acuerdo al desarrollo psicológico y al desarrollo de la madurez del niño, sí.

Y el tema de la pedofilia es condenable, en todo caso, miren, le comento un solo texto Diputado, en el libro cuarto de primaria porque los niños tienen derecho y tienen derecho a resguardar su cuerpo y que nadie lo toque, porque la pedofilia no solamente es un ataque sexual, es incluso hasta violentar un niño con palabras.

Y cuando hablamos de abuso sexual en nuestro saber, es la página 169 la SEP define el abuso sexual se efectúa con una persona de la misma o mayor edad, te obliga a otra, en este caso una niña o niño a tener contacto sexual por medio de caricias, besos, tocamientos, o cualquier otro medio no deseado ¿Le pregunto si es deseado, es legal?

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz el Diputado De la Rosa

Hickerson y cierra la Diputada Marisela Terrazas, a ver quién hizo uso, si es que es alternado estabas tú en el uso de la voz, el Diputado De la Rosa Hickerson y cerramos la segunda ronda ya con la participación segunda y última ronda, con la participación de la Diputada Marisela Terrazas, adelante, Diputada.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bien, bueno, miren se han hecho algunas críticas fuertes al autor de a uno de los autores más importantes de tanto de los libros de texto como de la... la escuela, la nueva escuela mexicana que es Marx Arriaga, este Marx Arriaga y... y aquí lo que estamos viendo dos... dos modelos de educación.

Uno, el que impulsó en su momento esta Elba Esther Gordillo, que es la gran reforma que se hizo después de Carlos Jonguitud y el... el... el... el este programa, este modelo que está impulsando Marx Arriaga, Marx Arriaga debería ser para nosotros un motivo de orgullo porque Marx Arriaga, cuando es uno de los lugares donde trabajó, es en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, desarrollando los nuevos programas y nuevos modelos de la Escuela de Literatura y fue un buen maestro, tan es así que en el 2015 este Congreso le otorgó el Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación por sus adelantos en la innovación sobre el método de enseñanza aprendizaje en la Universidad de Juárez.

Entonces, este igual Marx Arriaga colaboró de manera muy importante en trabajos del rediseño de recursos informáticos para este los escritores chihuahuenses en la escuela primaria, estuvo trabajando varios años y produciendo varios años aquí en Chihuahua, entonces yo digo si la escuela, si la propuesta, si la propuesta de Elba Esther, treinta años después produce alumnos que no saben leer, que no saben multiplicar, que no saben historia, la historia básica de este a los cuales hay que parar aún en la carrera, hay que capacitarlos para que puedan comprender lo mínimo.

Esa es la escuela, es el legado de Elba Esther

y la propuesta de Marx Arriaga es una propuesta que efectivamente coincide con lo que algunos de los compañeros señalaba, que lo que debemos aspirar es a la autosuficiencia del ser humano y los dos modelos de educación que no son para nada novedosos, los dos modelos de educación que son la educación para por problemas y su resolución y la educación por proyectos que uno viene desde Kitpatrick por la educación, por proyectos, viene desde el dos... desde 1918, desde 1918 y que Kitpatrick no era ningún comunista no era y el modelo se... se captó y se desarrolló en varias... varios países.

Igualmente, el modelo por problemas este fue un modelo que su primer antecedente está en la Escuela de Derecho de Harvard el siglo pasa... el siglo antepasado 1880, y cuando uno estudia derecho por problemas, por resolución de problemas, aprende más derecho que la manera tradicional como le enseñaron a uno el derecho más Marx Arriaga efectivamente, él estudió en Europa la maestría y el doctorado y vuelvo a repetir a el primer lugar donde llega a compartir sus conocimientos excelentes brillante es al Estado de Chihuahua, y para mí es un orgullo y es un honor haber compartido con él algunos temas y tiempos acerca de la educación y para mí es un orgullo que Marx Arriaga haya sido maestro de mi hijo y este pues nos... nos pudo a varias gentes cuando Marx se fue a México, es un hombre muy joven.

Entonces este lo doy de ejemplo que él... él estudia en Europa, porque ahorita si alguien se refería de manera un poquito despectiva a que, a los gentes de MORENA y específicamente al... al compañero Castrejón te apellidas verdad, Castrejón, pues es que el alemán, hombre, el alemán, ese alemán le pegó uno en la cabeza esta Castrejón al compañero Castrejón de manera despectiva hombre.

Este es bueno que hagamos el esfuerzo por que nuestros hijos vayan a estudiar en el extranjero, es bueno, debemos, es mejor que nuestros hijos vayan a estudiar al extranjero, a que vayan ustedes seis... seis veces al paso a comprar ropa que nunca van

a usar o que van a usar nada más en un fin de semana, de este yo... yo no sé si el compañero Castrejón porque yo lo vi que se sentía cómodo, pero no sé si que... no se si ya, no pero bueno, se siente incómodo, pero bueno.

Entonces el compañeros y finalmente... o sea finalmente este la sobre el tema, los temas que... que aborda el compañero bueno, un compañero que le contestó a una compañera para que no van a decir que habla acerca de la hipersexualización este ya... ya... ya se quedó claro que el proceso, que el proceso de aprendizaje que conforma a la personalidad, la capacidad de, diríamos, algo así como como el... el de este hardware del del niño es hasta los ocho años y hasta los ocho años ya el de ya debe tener claro cuál, cuál va a ser su función, como como niño o como niña.

Híjole, aunque yo voy a cumplir ya mero los 78 años si logro acordarme de cuando tenía cinco o seis años y cuando tenía cinco o seis años, yo sí tenía idea y sabía que el que los hombres teníamos pene y que las mujeres tenían vagina, y que a través de la relación pene vagina se lograba el embarazo y que los niños no venían de París ni venían en cigüeña, que los niños venían después de un proceso, de una relación sana, una relación sana, una relación sexual sana, este y yo sólo sabía los seis años siete años y sabía identificar los foco... los niños que este, pues nosotros utilizamos términos raros para ellos, pero que finalmente este pues eran joven, eran niños pero niños que ya aparecían más allá de tener una conducta diferente, sexual diferente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Su tiempo a concluido Diputado, si puede

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ya, a perdón ni vi eso, si ya termino, termino nada más una cosa

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Entonces conclusión, no es cierto,

no es verdad que estos libros de texto estén ideologizados, son porque son es un método, son métodos de estudio, métodos de enseñanza alternativos a los métodos tradicionales y métodos que están probados en muchos años en muchos países y métodos que se esté al aplicarlos, estoy seguro de eso, bueno, estoy seguro que no va a producir más daño que el método de Elba Esther Gordillo.

Gracias.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

El Diputado Olson está solicitando una pregunta.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Si, si claro... claro... claro que si, como no con todo gusto sí, sí.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Quisiera que me contestara si o no y el por qué ¿Usted está de acuerdo que los niños crean en Santa Closs?

Es cuanto.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Diputado De la Rosa gusta responder la pregunta.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Si es muy divertido que los niños crean en Santo Closs porque es un personaje, es un personaje amable, un personaje agradable en la época en que ellos están en la... en la época de los sueños, de las esperanzas, pero este pero a... a quiere comparar Santa Claus con la cigüeña no, no, no, no, no, son dos leyendas diferentes.

Entonces, muchas gracias.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado de la Rosa.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, adelante, Diputada.

Gracias, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Bueno, pues hemos tenido la verdad, una discusión, un debate bastante... bastante bueno, algunos argumentos muy interesantes, a mí me... me gustaría referirme solamente a los temas educativos, dejando un lado, pues mucho la cuestión polémica y referirme mucho por, por mi estudio y por un poco de mi experticia al tema educativo.

La educación en México ha sido un desastre desde este Gobierno Federal, nuestro país fue uno de los países que no supo responder con una estrategia realmente viable académicamente en temas durante la pandemia y hicimos y pagamos como mexicanos cientos de millones de pesos por una estrategia fallida y que nos tiene ahorita por lo menos dos años de retraso académico.

En este... en este periodo es también donde el Gobierno Federal nos dijo que se estaban llevando a cabo estas consultas y se estaban llevando a cabo estos foros con los padres de familia, sin embargo, el contexto antes de la pandemia, durante la pandemia y después de la pandemia cambió completamente, entonces las opiniones que se tuvieron con los docentes, con los estudiantes y con los padres de familia en esas pseudo consultas, otorgando pues el... el... el beneficio de la duda de que se hicieron ya no es el mismo contexto, entonces, esa misma información que se recoge hoy, esto lo he repetido en varias ocasiones, que me he manifestado sobre el tema de los libros de texto, esos foros que se llevaron a cabo antes de la pandemia, son completamente las opiniones que se hayan vertido en esos foros, son completamente diferentes al contexto actual y al contexto que hoy nuestros niños están viviendo con deserción escolar, con temas emocionales y por supuesto con temas de atraso educativo.

Y no, y no podemos medirlo, no podemos saberlo porque instituciones tan importantes como el Instituto Nacional de Evaluación para la Educación, todo el consejo que se tiene para la evaluación

de... de expertos y... y... y todo el equipo que había dentro de la Secretaría de Educación a nivel federal, pues desapareció como muchas de las instituciones que han desaparecido en este país.

Los problemas con los libros de texto, ya lo he mencionado un poco, mi compañero Carlos Olson no iniciaron en estos meses desde 2019 hubo retrasos o comenzaron los retrasos en la impresión de los libros de texto para 2021 se abrió una convocatoria que decía que estaba abierta, pues, o que permanecía abierta para cualquier interesado en la redacción de los libros de texto.

Imagínense que cualquier persona podía crear los contenidos de la educación de nuestro país y que no fueran los expertos, este recurso que se dio o este recurso por el cual estamos hoy discutiendo por parte de una organización de la sociedad civil, se da por la elaboración de los libros al margen de la ley, por hacerlo sin la consulta de los padres de familia, una consulta que a través de la unión de Padres de Familia se estuvo pidiendo con la red, con la recolecta, pues de más de 10 mil firmas, 10 mil firmas en donde se pedía diálogo con las autoridades y las autoridades lo rechazaron.

Hace rato entre algunos de los comentarios que pude recabar de mis compañeros uno de ellos decía que, en este Grupo Parlamentario en este Congreso nos oponíamos al tema educativo y en múltiples ocasiones habíamos votado en contra, yo quisiera hacer rápidamente, perdón, una comparación o una comparativa sobre el recurso que se utiliza a nivel federal y los aumentos en presupuestales que se tienen a nivel estatal.

Para el 2023, el Gobierno Federal dispondrá de una inversión educativa de 945 millones de pesos, eso solamente representa el 3% del Producto Interno Bruto Federal, en cambio, o en comparación, los aumentos en la educación en el estado de Chihuahua han sido mayores al 10%, como el incremento para la Secretaría de Educación y Deporte con más de 6 mil millones de pesos. En el caso de los servicios educativos para el Estado de Chihuahua, también tuvo un aumento

de más del 10% con 14 mil millones de pesos dentro de su presupuesto, y así podría enumerar las universidades que también tienen recursos estatal, como la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, que tuvo un 28% de aumento y muchas otras instituciones en las que nosotros, como gobierno humanista, como Congreso del Estado, estamos muy preocupados y estamos trabajando en los presupuestos.

Este Gobierno Federal no le importan las niñas y los niños, su presupuesto no se manifiesta de esa manera ni con los niños con cáncer, ni con los niños con discapacidad, y mucho menos los niños vulnerables porque al final de cuentas todo este tema, todo este problema de los libros de texto, bien lo decía alguno de los compañeros de MORENA, pues no va a afectar a los niños de las escuelas privadas principalmente va a afectar a los niños, que es a los niños más vulnerables o a los niños que no tienen la oportunidad de ir a una escuela privada y que están en una escuela pública a ellos los estamos afectando por la indefinición, por la mala calidad de los libros de texto y por supuesto, por el adoctrinamiento que este Gobierno Federal en su nueva realidad quieren dar a nuestros niños.

Aquí el punto principal es que no hay expertos como tal en... en... en este proceso de los libros de texto, hace rato hablaban del pensamiento crítico sí, el pensamiento crítico se desarrolla con la opinión de todos y en este caso, pues solamente hay la opinión de unos cuantos.

Por último, me gustaría cerrar con un comentario que hablaba al final quien me antecedió en la palabra sobre los métodos alternativos y los métodos tradicionales, la educación no tiene métodos alternativos ni tiene métodos tradicionales, la educación es científica, es laica, Y por supuesto que, como país si queremos seguir avanzando, tenemos que traer pues la mejor de los mejores expertos y la mejor calidad para que nuestros libros y para que nuestro sistema educativo sea de la mejor calidad.

Hoy por hoy, los libros de texto, desde las faltas

de ortografía, desde los pequeños detalles, no son la calidad que los mexicanos merecemos, ni que nuestras niñas y niños merecen para... para educar y para nosotros, para nuestro país. Entonces, pues yo creo que es... es un gran posicionamiento, es una gran discusión y que los padres de familia sepan que cuentan con los diputados y las diputadas de Acción Nacional para proteger a sus niños, para proteger su presente y su futuro y por supuesto, para seguir aportando en sus habilidades, en sus capacidades y en que puedan triunfar, porque eso es, al final de cuentas, la educación académica que les brindan todas las herramientas para que puedan cumplir sus sueños.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Con la participación de la Diputada Marisela Terrazas concluimos la discusión sobre este... sobre este tema.

Acto seguido procederemos a la discusión, a la votación en primer término, de la proposición del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta, procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, encuentro abierto un sistema electrónico de votación, favor de presionar el botón correspondiente de su pantalla.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Rosa Isela Martínez Días.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado seis votos a favor, dos en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo del Diputado Francisco Sánchez.

Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 673/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0673/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de la República Mexicana y a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que den cumplimiento a las resoluciones judiciales que les ordenan la suspensión de la distribución de la nueva edición de los libros de texto hasta que se revise la legalidad del procedimiento de creación, garantizando que se deje de imponer un adoctrinamiento político-ideológico a la niñez mexicana.

SEGUNDO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que, en ejercicio de sus facultades, ordene la comparecencia del titular de la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, Marx Arriaga Navarro, para que informe el proceso, la motivación y los criterios utilizados para la elaboración de los libros de texto de educación básica edición 2023.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad

de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Ahora bien, procederemos a la votación de la proposición del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, pregunto a la Diputada Rosa Isela Martínez Días, que nos acompañan línea manifieste por favor de viva voz el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo que se han emitido un total.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo que se han emitido un total de seis votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes referida.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos. [Texto

del Acuerdo No 0674/2023 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0674/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), con el propósito de detener la distribución de los libros de texto gratuitos, hasta en tanto no se realice el análisis minucioso, al menos, de los preceptos del plan de estudios, diseñar los ejes transversales, definir los aprendizajes esperados, diseñar las secuencias y orden de los aprendizajes para los alumnos, con la previa consulta e intervención de las universidades e instituciones de investigación de la pedagogía, así como de los docentes y organismos de la sociedad civil que representen a los padres de los educandos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública para que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2, así como las fracciones I, II y III del artículo 12, y el tercer y cuarto párrafos del artículo 22 de la Ley General de Educación, informe y exhiba a esta Soberanía, la documentación relacionada con las asambleas y análisis del plan y programas de los proyectos del plan y los programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, y los contenidos para el diseño de los libros de texto gratuitos y materiales educativos de apoyo.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte, para que, en tanto no se resuelva la revisión de los contenidos de los Libros de Texto Gratuitos, editados para el ciclo escolar 2023 - 2024, se abstenga de entregar dicho material a los educandos, y buscar textos de apoyo alternos para la impartición educativa en aula.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO]. Acto seguido se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-**  
**P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**  
**MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-**  
**P.A.N.:** Gracias.

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, como también al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que dentro de su competencia, realicen las medidas necesarias para la conservación, mantenimiento y cuidado de las vías de comunicación generales de jurisdicción federal en el Estado de Chihuahua, en cumplimiento de la leyes, reglamentos, normas y circulares correspondientes, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La importancia y trascendencia de las vías generales de comunicación, como son las carreteras y puentes federales para el Estado de Chihuahua, resulta vital al ser pieza clave para el comercio de mercancías tanto de procedencia internacional como nacional, el turismo de extranjeros y nacionales accesos a prestadores de servicios del sector público como privado y de toda la población que reside y transite por la localidad.

La problemática se manifiesta cuando la infraestructura de la red carretera federal está actualmente en condiciones deplorables, a causa de una falta de atención suficiente de parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Dicha falta de atención, es tal, que exhibe lo siguiente: carencia de calidad y seguridad en la infraestructura de los caminos y puentes federales, disminución del fomento al desarrollo nacional y regional igualitario para todas las entidades federativas, la reducción en el sector económico y la actividad comercial y el aislamiento de las comunidades rurales, todo esto hace suponer una incorrecta aplicación de los recursos presupuestales.

Es realmente como el resultado de la falta de acción de la Secretaría origina y fomenta una cultura en donde existen leyes, reglamentos y normas vigentes, pero son inoperantes para las autoridades responsables de garantizar una movilidad segura de la población que conduce en las carreteras y puentes federales del Estado de Chihuahua.

La evidente omisión en la atención de las vías de comunicación de jurisdicción federal y la actitud pasiva de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, enriquece la cultura de negligencia, ya que pareciera, que la ley, no obliga a la autoridad federal a salvaguardar y conservar las carreteras y puentes federales en buen estado.

La Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, tiene por objeto establecer, entre otras, las

especificaciones de peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, así también en la misma se establece la clasificación de los vehículos atendiendo a su clase, nomenclatura, número de ejes y llantas.

La razón de la existencia de una Norma Oficial Mexicana específica sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte se debe a que, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes tiene como Objetivos Estratégicos, el promover la seguridad, competitividad y eficiencia en materia de protección y medicina preventiva en el transporte, con el propósito de disminuir los accidentes y las pérdidas económicas y sociales asociadas a las mismas.

Cuando se pone en una balanza la reducción de accidentes y pérdidas económicas de un lado y en otro lado las afectaciones sociales asociadas a las mismas la demanda excesiva de mercancías propicia que los proveedores de las mismas, opten por prácticas en las que no se respetan los límites de carga y dimensiones establecidas.

Esta práctica origina que, el exceso de carga en autotransporte impacte directamente en la duración, condiciones y estado de las carreteras y puentes federales, la violación reiterada a la norma ocasiona un desgaste excesivo, generando la necesidad de una reparación adicional que todas y todos los mexicanos tendremos que pagar.

Como consecuencia social asociada a la práctica ya mencionada tenemos que algunos empleadores olvidan que es un ser humano quien conduce los autotransporte que trasladan sus mercancías, tenemos a trabajadoras y trabajadores que víctimas de la necesidad de conseguir sustento para sus familias, son obligados a manejar reduciendo sus horas de sueño, conducir con excedentes de peso en las cajas de carga y en algunos casos hasta la

falta de alguna documentación.

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que dentro de su competencia, realicen las medidas necesarias para la conservación, mantenimiento y cuidado de las vías de comunicación generales de jurisdicción federal en el Estado de Chihuahua, en el estricto cumplimiento de la leyes, reglamentos, normas y circulares correspondientes.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el salón de Sesión del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 04 días del mes de agosto del 2023.

Atentamente, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones

y Transportes a que dentro de su competencia, realicen las medidas necesarias para la conservación, mantenimiento y cuidado de las vías de comunicación generales de jurisdicción federal en el Estado de Chihuahua, en cumplimiento de la leyes, reglamentos, normas y circulares correspondientes, Al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La importancia y trascendencia de las vías generales de comunicación, como son las carreteras y puentes federales, para el Estado de Chihuahua, resulta vital, al ser pieza clave para el comercio de mercancías tanto de procedencia internacional como nacional, el turismo de extranjeros y nacionales, acceso a prestadores de servicios del sector público como privado y de toda la población que reside y transite por la localidad.

La problemática se manifiesta, cuando la infraestructura de la red carretera federal esta actualmente en condiciones deplorables, a causa de una falta de atención suficiente, de parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Dicha falta de atención, es tal, que exhibe lo siguiente: carencia de calidad y seguridad en la infraestructura de los caminos y puentes federales, disminución del fomento al desarrollo nacional y regional igualitario para todas las entidades federativas, la reducción en el sector económico y la actividad comercial y el aislamiento de las comunidades rurales...todo esto hace suponer una incorrecta aplicación de los recursos presupuestales.

Es alarmante como el resultado de la falta de acción de la Secretaría origina y fomenta una "cultura" en donde existen leyes, reglamentos y normas vigentes...pero son inoperantes, para las autoridades responsables de garantizar una movilidad segura de la población que conduce en las carreteras y puentes federales del Estado de Chihuahua.

La evidente omisión en la atención de las vías de comunicación de jurisdicción federal y la actitud pasiva de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, enriquece la "cultura de negligencia", ya que pareciera, que la ley, no obliga a la autoridad federal a salvaguardar y conservar las carreteras y puentes federales en buen estado.

La Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, tiene por

objeto establecer, entre otras, las especificaciones de peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, así también en la misma, se establece la clasificación de los vehículos, atendiendo a su clase, nomenclatura, número de ejes y llantas.

La razón de la existencia de una Norma Oficial Mexicana especifica sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte se debe a que, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes tiene como Objetivos Estratégicos, el promover la seguridad, competitividad y eficiencia en materia de protección y medicina preventiva en el transporte, con el propósito de disminuir los accidentes y las pérdidas económicas y sociales asociadas a las mismas.

Cuando se pone en una balanza, la reducción de accidentes y pérdidas económicas de un lado, y en otro lado las afectaciones sociales asociadas a las mismas...la demanda excesiva de mercancías, propicia que los proveedores de las mismas, opten por prácticas en las que no se respetan los límites de carga y dimensiones establecidas.

Esta práctica origina que, el exceso de carga en autotransporte impacte directamente en la duración, condiciones y estado de las carreteras y puentes federales, la Violación reiterada a la norma, ocasiona un desgaste excesivo, generando la necesidad de una reparación adicional, que todas y todos los mexicanos tendremos que pagar.

Como consecuencia social asociada a la practica ya mencionada tenemos que, algunos empleadores olvidan que es un ser humano quien conduce los autotransporte que trasladan sus mercancías, tenemos a trabajadoras y trabajadores, que victimas de la necesidad de conseguir sustento para sus familias, son obligados a manejar reduciendo sus horas de sueño, conducir con excedentes de peso en las cajas de carga y en algunos casos hasta la falta de alguna documentación.

**ACUERDO:**

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal como también al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que dentro

de su competencia, realicen las medidas necesarias para la conservación, mantenimiento y cuidado de las vías de comunicación generales de jurisdicción federal en el Estado de Chihuahua, en el estricto cumplimiento de la leyes, reglamentos, normas y circulares correspondientes.

ECONÓMICO. -Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente. DADO. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 04 días del mes de agosto del 2023

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Marisela Terrazas Muñoz].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quien se abstenga.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido del mismo.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado cinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones respecto al contenido del... del punto de acuerdo antes leído.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0675/2023 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0675/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que dentro de su competencia, realicen las medidas necesarias para la conservación, mantenimiento y cuidado de las vías de comunicación generales de jurisdicción federal en el Estado de Chihuahua, en el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y circulares correspondientes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;

SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO]. Tiene la palabra el Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de la LXVII Legislatura. Presente.-

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa para someter este exhorto con carácter de punto de acuerdo, consistente en exhortar al Pleno de... al Pleno de este Honorable Congreso del Estado de la LXVII Legislatura, para que emita un acuerdo o decreto y comunique al Gobernador Greg Abbott del vecino Estado de Texas, Estados Unidos, para que retire el inhumano cerco de alambre de púas con esferas que tiene tendido en el río Bravo, entre El Paso, Texas y Ciudad Juárez.

Fundando el anterior exhorto con carácter de punto de acuerdo de conformidad con el siguiente.

Como es del dominio público con fecha 27 de junio del año en curso, el Gobernador de Texas Greg Abbott anuncio que instalaría sobre las aguas del río Bravo o río Grande, boyas o globos gigantes que al parecer tienen alambre de púas con objeto según él de frenar la migración de mexicanos, centroamericanos, sudamericanos y otros países que no son de Estados Unidos.

Dicho anuncio del Gobernador Greg Abbott suponíamos que era simplemente amenazar para

infundir miedo a quienes pretendían entrar a Estados Unidos sin los documentos en regla, que además ese anuncio tiene por objeto fines electorales para ganar simpatías en las próximas elecciones de Estados Unidos y cautivar a un gran sector de los norteamericanos, que como el propio Gobernador Greg Abbott son racistas y tienen por ese motivo una animadversión fuerte hacia todo aquel que no tenga su raza, siendo un absurdo, pues la Unión Americana fue constituida a base de migrantes.

Es claro, que al Gobernador Greg Abbott se le olvida que Texas era de México y que en 1836 atreves de una guerra contra México se independizo y años después se anexo a Estados Unidos siguiendo una tradición de racismo pues era de los Estados que apoyaban el esclavismo que provocaron en Estados Unidos una cruenta guerra para mantener sus privilegios de tener esclavos, sin importar el derramamiento de sangre con tal de continuar con el privilegio de tener esclavos en sus casas y en sus parcelas.

O sea, Texas era de México, en consecuencia, fue formado por mexicanos y migrantes hoy le dan la espalda a su historia.

Pues bien, ese cerco de boyas con púas ha sido condenado por casi todo el mundo, incluso por el propio presidente de los Estados Unidos de América, representa violación a los Derechos Humanos, a la dignidad humana, a la libertad de tránsito.

Ahora bien, es necesario en nuestra opinión que este Honorable LXVII Legislatura del este Congreso del Estado que representamos al pueblo, que somos representantes populares expresemos públicamente al Gobernador racista de Texas Greg Abbott, nuestro rechazo a esa ejecución que hizo de tender en las aguas del río Bravo las boyas con alambre de púas, además invadiendo los límites que dividen a México de Texas, nuestra conciencia debe de estar limpia y protestar por lo inhumano que ha sido esa acción del Gobernador de Texas

Greg Abbott.

Por ello pido respetuosamente a ustedes nuestros compañeros y compañeras, diputados y diputadas, apoyen este exhorto con carácter de punto de acuerdo para que públicamente se manifieste el rechazo a esa política racista del Gobierno de Texas y se exprese esta manifestación pública de rechazo a la política migratoria del Gobernador Greg Abbott y que quede constancia de nuestro desacuerdo con dichas medidas inhumanas emprendidas por el multicitado Gobernador Greg Abbott.

Por lo anteriormente expuesto pido.

UNICO.- Exhortar al Pleno de este Honorable Congreso del Estado de la LXVII Legislatura, para que emita un acuerdo o decreto comunique al Gobernador Greg Abbott del vecino Estado de Texas, Estados Unidos para que retire el inhumano cerco de alambre de púas con esferas que tiene tendido en el río Bravo entre El Paso Texas y Ciudad Juárez.

Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los cuatro días del mes de agosto del año 2023.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta del acuerdo correspondiente.

Atentamente, Un servidor.

Es algo de lo más simple y sencillo que hizo un servidor para que en los anales en los archivos de este Congreso haya la manifestación que nos opusimos, tristemente al parecer antier ya hubo dos decesos, pero es una información que yo no he comprobado yo lo tomé mi fuente es la prensa.

Muchas gracias y ojalá voten eso.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE LA LXVII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, ocurro ante esta honorable cuerpo legislativo con objeto de exponer este exhorto con carácter de punto de acuerdo para que sea votado en el pleno de H. Congreso del Estado, consistente en lo siguiente.

"Exhortar al Pleno de este Honorable Congreso del Estado de la 67 Legislatura, para que emita un acuerdo o decreto comunique al Gobernador Greg Abbott del vecino Estado de Texas, Estados Unidos para que retire el inhumano cerco de alambre de púas con esferas que tiene tendido en el río Bravo entre El Paso Texas y Ciudad Juárez".

Fundando el anterior exhorto con carácter de punto de acuerdo de conformidad con el siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es del dominio público con fecha 27 de Junio del año en curso, el Gobernador de Texas Greg Abbott anuncio que instalaría sobre las aguas del río Bravo o río Grande boyas o globos gigantes que al parecer tienen alambre de púas, con objeto (según él) frenar la migración de mexicanos, centroamericanos, sudamericanos y otros países a Estados Unidos.

Dicho anuncio del Gobernador Greg Abbott suponíamos que era simplemente amenazar para infundir miedo a quienes pretendían entrar a Estados Unidos sin los documentos en regla, que además ese anuncio tiene por objeto fines electorales para ganar simpatías en las próximas elecciones de Estados Unidos, y cautivar a un gran sector de los norteamericanos, que como el propio Gobernador Greg Abbott son racistas y tienen por ese motivo una animadversión fuerte hacia todo aquel que no tenga su raza, siendo un absurdo, pues la Unión Americana fue constituida a base de migrantes.

Es claro, que al Gobernador Greg Abbott se le olvida que Texas era de México, y que en 1836 a través de una guerra contra México se independizó y años después se anexó a Estados Unidos siguiendo una tradición de racismo pues era

de los Estados que apoyaban el esclavismo que provocaron en Estados Unidos una cruenta guerra para mantener sus privilegios de tener esclavos, sin importar el derramamiento de sangre con tal de continuar con el privilegio de tener esclavos en sus casas y en sus parcelas.

O sea, Texas era de México, en consecuencia, fue formado por mexicanos y migrantes, hoy le dan la espalda a su historia.

Pues bien, ese cerco de boyas con púas ha sido condenado por casi todo el mundo, incluso por el propio Presidente de los Estados Unidos de América, representa violación a los Derechos Humanos, a la dignidad humana, a la libertad de tránsito, etc.

Ahora bien, es necesario que este honorable 67 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que representamos al pueblo, que somos representantes populares expresemos públicamente al Gobernador racista de Texas Greg Abbott nuestro rechazo a esa ejecución que hizo de tender en las aguas del río Bravo las boyas con alambre de púas, además invadiendo los límites que dividen a México de Texas, nuestra conciencia debe de estar limpia y protestar por lo inhumano que ha sido esa acción del Gobernador de Texas Greg Abbott.

Por ello pido respetuosamente a nuestros compañeros(as) Diputados(as), apoyen este exhorto con carácter de punto de acuerdo para que públicamente se manifieste el rechazo a esa política racista del Gobierno de Texas y se exprese esta manifestación pública de rechazo a la política migratoria del Gobernador Greg Abbott y que quede constancia de nuestro desacuerdo con dichas medidas inhumanas emprendidas por el citado Gobernador Greg Abbott.

Por lo anteriormente expuesto pido.

UNICO.- Exhortar al Pleno de este Honorable Congreso del Estado de la 67 Legislatura, para que emita un acuerdo o decreto comunique al Gobernador Greg Abbott del vecino Estado de Texas, Estados Unidos para que retire el inhumano cerco de alambre de púas con esferas que tiene tendido en el río Bravo entre El Paso Texas y Ciudad Juárez". DADO En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los cuatro días del mes de agosto del año 2023.

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente. David Óscar Castrejón Rivas. [Diputado plurinominal de la bancada Morena de la LXVIII Legislatura].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la proposición de carácter de punto de acuerdo presentada con antelación, ha solicitado el uso de la voz el Diputado José Piñón.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ah, perdón, okey.

Diputado Piñón.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Una petición al Diputado Castrejón.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Coincido contigo, Diputado Castrejón, en tu solicitud, nada más también si aceptarías agregar esta petición también a la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien es la Secretaría encargada de toda la política exterior para que haga lo propio y solicite al Gobierno de Texas la situación que tú has planteado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Por mí no hay ningún problema.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Es Una moción lo que usted está haciendo, Diputado.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Es correcto, diputada Presidenta, haría una moción donde al... a la proposición que hace el Diputado Castrejón, de que esta soberanía se exprese pues

agregar el que se solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores que actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Yo creo que no habría problema este el... el... el este el incluso el Presidente de la República de Estados Unidos, ya solicitó incluso de él también eso, pero si lo quieren someter a votación para la Secretaría de Relaciones Exteriores, no hay ningún problema.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si es obligación de esta Mesa Directiva someter a votación la moción del Diputado en el que está solicitando que intervenga también una Secretaría de Relaciones Exteriores y por lo que procederemos a la votación de la moción presentada por el Diputado Piñón, por lo que solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Procederemos a la moción presentada por el Diputado Edgar Piñón.

Quienes estén por la afirmativa. Está abierto el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Preguntó a quienes están en la modalidad de acceso remoto virtual.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la moción que presentó

el Diputado Edgar Piñón.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo, se aprueba la moción, perdón y procederemos entonces a la votación de la proposición del punto de acuerdo del Diputado David Óscar Castrejón, por lo que solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, procederemos a la votación de acuerdo a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa o quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quién nos acompaña en la modalidad remota para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Rosana, perdón, Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se aprueba el acuerdo, muchas gracias Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0676/2023 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0676/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Pleno de este Honorable Congreso del Estado, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que emitan un acuerdo o decreto dirigido al Gobernador Greg Abbott, del vecino Estado de Texas, Estados Unidos, para que retire el inhumano cerco de alambre de púas con esferas que tiene tendido en el Río Bravo, entre El Paso, Texas y Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

La diputada Ana Georgina Zapata Lucero ha retirado su proposición, su punto de acuerdo.

Se concede la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:**

Diputación Permanente:

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2 fracción IX del Reglamento interior y de Practicas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias se tomen acciones inmediatas, a efecto de que se regularice la generación de energía eléctrica con la finalidad de solucionar la problemática de los cortes de electricidad, lo anterior base en la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La reciente ola de calor que se ha vivido en nuestro país, ha ocasionado una situación de emergencia en diferentes regiones y municipios, los cuales han experimentado picos de calor que oscilan entre los 40 y los 49 grados centígrados de temperatura, por lo que se han debido tomar las acciones pertinentes para salvaguardar a la población de esta onda de calor que por desgracia ya ha ocasionado la pérdida de vidas humanas a consecuencia de los intensos golpes de calor.

Esta atípica temporada de calor además de la situación de emergencia, ha sacado a la luz una situación de la que hacía ya mucho tiempo que no se tenía registro, que son los apagones y cortes de luz, lo que expone la realidad que impera al interior de la Comisión Federal de Electricidad, la cual por una serie de malas decisiones en lo que a política energética se refiere y a la nula creación de infraestructura energética y el nulo mantenimiento a la ya existente, esta hoy dejando sin energía al país, ante esta emergencia que se vive en Estados como Sonora, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua solo por mencionar algunos.

Para este punto es importante hacer mención que la Comisión Federal de Electricidad a cargo del Manuel Bartlett, recibió para este 2023 casi 500 mil millones de pesos de los cuales solo el 11% se destinara para la inversión en infraestructura, y partiendo de que la misión de la Comisión Federal de Electricidad es la de suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, nos encontramos ante una realidad diametralmente diferente ya que ni es eficiente, tampoco es sustentable, mucho menos económica y ni se diga que es para todos.

El desabasto es ya verdaderamente alarmante, lo que inicio como apagones esporádicos e intermitentes, pasaron a ser de 10 horas o más, se han convertido días consecutivos sin el servicio de energía, afectando servicios básicos como lo son el agua potable, atención en hospitales y escuelas, lo cual se traduce en un riesgo muy alto de salud pública, no obstante lo anterior las afectaciones ya llegaron al sector primario, lo cual agrava de sobre manera y añade otro riesgo que es una posible crisis al campo ocasionada por esta serie de deficiencias en el suministro energético.

Nuestro Estado ha venido superando una serie de problemáticas, afrontando en el 2020 uno de los años más secos de los que se tiene registro en los últimos 20 años, lo que se tradujo en una tragedia para la producción agropecuaria. La superficie agrícola de riego en el estado es de 540 mil hectáreas, de las cuales 149 mil 948 corresponden a cultivos perennes, donde 115 mil de estas hectáreas son regadas con aguas superficiales y 425 mil hectáreas con aguas subterráneas, y esta deficiencia en el suministro de electricidad pone un grave riesgo las miles de hectáreas que se tienen sembradas con algodón, chile, cebolla, maíz, frijol, así como también a la producción ganadera, esto trae aparejada como consecuencia, la baja de casi un 40% en la producción derivada de forma directa por la falta de riego en la etapa de crecimiento y desarrollo de los cultivos, situación que provocara

que los productores no cuenten con los recursos para volver a sembrar el próximo ciclo, llevándolos a una posible quiebra, lo que desencadena una serie de consecuencias y afectaciones no solo para los estos últimos, sino también para los proveedores de insumos y servicios, hasta llegar al consumidor final.

Por otro lado debemos señalar que en este... que se están causando daños severos a los sistemas de riego, pozos, así como los equipos de bombeo a causa de la intermi... intermitencia en la generación de corriente, los cuales al verse seriamente afectados en el rendimiento están quedando inservibles a casa... a causa de un suministro completamente irregular, lo que está ocasionando que los productores destinen un recurso adicional para la reparación o incluso el cambio de estos sistemas que tanto esfuerzo y trabajo les ha representado adquirir.

Al día de hoy me reportaban únicamente de la zona de la colonia Manitoba en Cuauhtémoc, pérdidas superiores a los 500 millones de pesos, una empresa metalmecánica advertía el... el... el este se le quemó un equipo que le cuesta 5,5 millones de pesos, de ese tamaño es la afectación que se está dando.

Con mucha pena y asombro vemos como el titular del Ejecutivo Federal ha tratado de minimizar este tema, diciendo que no existen estos apagones y sosteniendo que el suministro de energía eléctrica está garantizado, y que incluso se cuentan con excedentes de producción para garantizar el abasto energético.

Pero por desgracia esta y otras de las tantas realidades a las que nos enfrentamos los mexicanos no se pueden resolver con buenas intenciones o por decretos, es imposible que se intente sustraer de la realidad mediante el ruido que se pueda generar en la conferencia de prensa mañanera, las y los chihuahuenses que se dedican a la producción agropecuaria merecen que se les escuche y que se atienda ya que se no ser así se pone en riesgo

la actividad mediante la cual llevan el sustento a sus familias, y una vez más seremos testigos que para el inquilino del Palacio Nacional, Chihuahua no forma parte del país que él dice que gobierna.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de.

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se tomen acciones inmediatas, a efecto de que se regularice la generación de energía eléctrica, con la finalidad de solucionar la problemática de los cortes de electricidad

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los acuerdos... de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Atentamente, el de la voz Diputado Saúl Mireles Corral por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

**[DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2 fracción IX del Reglamento interior y de Prácticas Parlamentarios ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de hacer

un atento llamado y exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se tomen acciones inmediatas, a efecto de que se regularice la generación de energía eléctrica, con la finalidad de solucionar la problemática de los cortes de electricidad, lo anterior base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La reciente ola de calor que se ha vivido en nuestro país, ha ocasionado una situación de emergencia en diferentes regiones y municipios, los cuales han experimentado picos de calor que oscilan entre los 40 hasta los 49 grados de temperatura, por lo que se han debido tomar las acciones pertinentes para salvaguardar a la población de esta onda de calor que por desgracia ya ha ocasionado la pérdida de vidas humanas a consecuencia de los intensos golpes de calor.

Esta atípica temporada de calor además de la situación de emergencia, ha sacado a la luz una situación de la que hacía ya mucho tiempo que no se tenía registro, que son los apagones y cortes de luz, lo que expone la realidad que impera al interior de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la cual, por una serie de malas decisiones en lo que a política energética se refiere, y a la nula creación de infraestructura energética y el nulo mantenimiento a la ya existente, esta hoy dejando sin energía al país, ante esta emergencia que se vive en Estados como Sonora, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua solo por mencionar algunos.

Para este punto es importante hacer mención, que la Comisión Federal de Electricidad a cargo del Manuel Bartlett, recibió para este 2023 casi \$500,000 millones (quinientos mil millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales solo el 11% se destinara para la inversión en infraestructura, y partiendo de que la misión de la CFE es la de suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, nos encontramos ante una realidad diametralmente diferente, ya que ni es eficiente, tampoco es sustentable, mucho menos económica, y ni se diga que es para todos. El desabasto es ya verdaderamente alarmante, lo que inicio como apagones esporádicos e intermitentes, pasaron a ser de 10 horas o más, ahora se han convertido días consecutivos sin el servicio de energía, afectando servicios básicos como lo son el agua potable, atención en hospitales y escuelas, lo cual se traduce

en un riesgo muy alto de salud pública, no obstante lo anterior, las afectaciones ya llegaron al sector primario, lo cual agrava de sobre manera y añade otro riesgo, que es una posible crisis al campo ocasionada por esta serie de deficiencias en el suministro energético.

Nuestro Estado ha venido superando una serie de problemáticas, afrontando en el 2020 uno de los años más secos de los que se tiene registro en los últimos 20 años, lo que se tradujo en una tragedia para la producción agropecuaria. La superficie agrícola de riego en el estado es de 540 mil hectáreas, de las cuales 149 mil 948 hectáreas corresponden a cultivos perennes, donde 115 mil de estas hectáreas son regadas con aguas superficiales y 425 mil hectáreas con aguas subterráneas, y esta deficiencia en el suministro de electricidad pone un grave riesgo las miles de hectáreas que se tienen sembradas con algodón, chile, cebolla, maíz, frijol, así como también a la producción ganadera, esto trae aparejada como consecuencia, la baja de casi un 40% en la producción derivada de forma directa por la falta de riego en la etapa de crecimiento y desarrollo de los cultivos, situación que provocara que los productores no cuenten con los recursos para volver a sembrar el próximo ciclo, llevándolos a una posible quiebra, lo que desencadena una serie de consecuencias y afectaciones no solo para los estos últimos, sino también para los proveedores de insumos y servicios, hasta llegar al consumidor final.

Por otro lado debemos señalar que se están causando daños severos a los los sistemas de riego, pozos, así como los equipos de bombeo a causa de la intermitencia en la generación de corriente, los cuales al verse seriamente afectados en el rendimiento están quedando inservibles a causa de un suministro completamente irregular, lo que está ocasionando que los productores destinen un recurso adicional para la reparación o incluso el cambio de estos sistemas que tanto esfuerzo y trabajo les ha representado adquirir.

Con mucha pena y asombro vemos como el titular del Ejecutivo Federal ha tratado de minimizar este tema, diciendo que no existen estos apagones, y sosteniendo que el suministro de energía eléctrica está garantizado, y que incluso se cuentan con excedentes de producción para garantizar el abasto energético.

Pero por desgracia esta y otras de las tantas realidades a las que nos enfrentamos los mexicanos no se pueden resolver

con buenas intenciones o por decretos, es imposible que se intente sustraer de la realidad mediante el ruido que se pueda generar en la conferencia de prensa mañanera, las y los chihuahuenses que se dedican a la producción agropecuaria merecen que se les escuche y que se atienda este reclamo, ya que se no ser así se pone en riesgo la actividad mediante la cual llevan el sustento a sus familias, y una vez más seremos testigos que para el inquilino del palacio nacional, Chihuahua no forma parte del país que él dice que gobierna.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se tomen acciones inmediatas, a efecto de que se regularice la generación de energía eléctrica, con la finalidad de solucionar la problemática de los cortes de electricidad

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto. Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Carlos Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Quieren hacer uso la voz, Diputado, adelante, por

favor.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Únicamente para felicitar al Diputado Mireles por esta proposición, es un tema muy sensible, es un tema complejo, es un tema que requiere de una atención urgente, así que pedirle Diputado si me permite adherir a su iniciativa.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado, gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procedemos a la votación, para lo cual solicito por favor a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

Diputada Leticia Ortega, discúlpeme esta adelante, Diputada, perdón un segundito, adelante Diputado Leticia Ortega.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Pues solamente para comentar que... que lo que acaba de mencionar el Diputado es muy importante conocer exactamente la... la información a partir de la CFE, entonces por... porque decir que no se generará la energía eléctrica y que no tenemos acceso a la energía eléctrica, como lo mencionó más o menos con esas palabras del Diputado, me parece una total fuera de todo sentido no, eso no es correcto, no está bien, porque lo que genera es un ambiente pues de... de mentira, porque esa es la verdad. o sea, la CFE ha estado trabajando de una manera muy importante en todo México, sobre todo también aquí en el estado de Chihuahua, también viendo que no se roben la luz eléctrica, porque eso es bien importante todos tenemos que contribuir para nosotros tener la energía eléctrica a un precio justo para todas las y los ciudadanos.

Es muy importante este conocer cuál era el... el... el sistema de que teníamos anteriormente y que por el cual pues inclusive, inclusive gobiernos pasados, obviamente desmantelaron el sector energético.

Entonces nosotros vamos a seguir trabajando para que efectivamente la luz eléctrica sea un derecho, un derecho que llega a las y a las familias mexicanas y chihuahuenses, a un precio justo, es más no se ha subido de manera específica o sea de manera en términos reales, la tarifa eléctrica. Y es muy importante decirlo y es importante saber exactamente qué es lo que está sucediendo aquí en el Estado de Chihuahua, y si no es otra más de sus actividades politiqueras que día con día, pues dicen lo mismo y pues tenemos que ver si es cierto o no, porque yo aquí por ejemplo, en mi casa ya tengo pues yo creo que desde que llegué aquí a ser... a Ciudad Juárez y que he estado saliendo y entrando el servicio de luces eléctrica y no ha pasado absolutamente nada.

Entonces queremos saber si efectivamente esto que está diciendo el Diputado Mireles, pues es... es... es una realidad, porque no se vale desinformar.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado Saúl Mederos por alusiones y posteriormente se anotó el Diputado Carlos San Vicente y este Diputado adelante.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Diputada, Presidenta también yo tengo levantar la mano por favor.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ah, discúlpeme, Diputada, adelante claro ahorita... ahorita te concedo la palabra.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

No, Diputada Leticia Ortega, no, no son de ninguna manera mentiras todo corresponde a una realidad, inclusive hemos tenido reuniones con gente de

Comisión Federal de Electricidad, donde ellos son quienes reconocen que no hay capacidad para otorgar ese servicio derivado de la onda de calor, obviamente que sube la demanda de energía eléctrica, la energía eléctrica es un bien que no es acumulable prácticamente lo que se va requiriendo es lo que se tiene que estar produciendo y donde no ha habido inversión en infraestructura en diferentes zonas. Le puedo hablar del noroeste, le puedo hablar de la región de Cuauhtémoc, que es el distrito que yo represento y donde la propia, los propios encargados de la Comisión Federal de Electricidad son quienes reconocen que no hay la capacidad de dar el servicio.

Ahorita hay un acuerdo de la comunidad menonita, por ejemplo, de trabajar a un 80% de lo que ellos requieren y están teniendo una programación en el encendido de sus pozos para poder garantizar el suministro de energía para el tema doméstico, una cosa es el tema doméstico y otra cosa es el tema que industrial o la energía que se requiere para el tema agrícola, que es ahí donde se está presentando esta problemática.

El pasado martes estuvimos en el municipio de Casas Grandes, ahí estuvo presente la Diputada Yesenia Reyes con el Consejo Estatal Agropecuario, había gente de Comisión Federal de Electricidad, se tocó este tema y hay un reconocimiento de esa falta de generación y de esa falta de infraestructura que tiene la paraestatal no es una cuestión de politiquería de parte de su servidor, son realidades que ahí están en el sector, sector en el que créame que estoy muy involucrado, con mucho contacto y en el cual estoy participando de manera... de manera permanente.

Es cuanto, Diputada.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Olson San Vicente, adelante.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Miren, otra que aquí hay otro ejemplo de cómo falta un tema de humildad y reconocimiento a las fallas y seguir a ciegas... a ciegas la política pública de un solo hombre lo único que está ocasionando es que no vean la realidad de México, me gustaría que estas... que esto que se comentar se lo dijeran a los productores de la colonia del Valle, donde prácticamente ya tienen para perder todas sus cosechas y el tema es grave porque tienen créditos, tienen créditos que no van a poder pagar y el tema es grave porque el 40% de la producción de maíz amarillo se no se va... no se va a cosechar y el tema es grave porque pues el maíz amarillo va a afectar otras cadenas productivas como la ganadera, la porcina, la avícola, y al final esto va a repercutir en el tema a los precios al consumidor.

Pero, así como te quieren negar el tema inflacionario y como nos está negando y nos dicen que la luz no ha subido, nomás le quiero comentar a la Diputada que de julio del 2019 a julio de 2020, que son los datos que tengo aquí a la mano, la tarifa por kilowatt hora en tarifa doméstica aumentó de 4.3 pesos a 6.7 pesos, una variación del 55% y la inflación acumulada en lo que va en el mismo periodo ha sido del 17%, o sea la luz, que ha... ha crecido... ha subido unos 55%, que es la inflación en un 17%.

Entonces, por favor, acepten, tengan vergüenza para poder aceptar los errores de gobierno y volteen a ver el pueblo de Chihuahua cómo está sufriendo con el tema, no solamente en el campo, ahí mismo en Ciudad Juárez, ahí mismo en Ciudad Juárez, vieron los apagones que tienen, los apagones que tienen sobre todo con la gente más pobre, sí.

Entonces este por eso quiso tomar la palabra, porque no podemos dejar que se le... que se le golpee y se le ignore a la realidad que está viviendo no solamente el campo chihuahuense, sino también el pueblo chihuahua en cuanto a la gente, a las clases más desprotegidas,

Es cuanto, Presidente.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

**ta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.-**

**P.A.N:** Gracias, Diputada Presidenta.

Como ya lo mencionó, este el Diputado Saúl Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, al cual agradezco haber estado acá Casas Grandes en días pasados.

Efectivamente, como comisión hemos tenido diferentes acercamientos en diferentes reuniones con nuestros productores, a los cuales yo les agradezco esa confianza y pues que dentro de su desesperación, pues han buscado una solución, incluso ser atendidos y lamentablemente nosotros desde noviembre del 2021, después en marzo y mayo de 2022 presentamos como Grupo Parlamentario en la misma materia, ya que la región en la que yo represento, pues se ha visto afectada todos los productores para desarrollar todo este tipo de actividades.

Sin embargo, esta problemática en esta problemática no se han visto apoyados ni en temas de infraestructura ni de mejoras de tarifas para el campo, sino que se ven más afectados por la indolencia del Gobierno Federal y específicamente de la CFE para realizar la inversión necesaria y suficiente para que nuestro Estado se cuente con el suministro necesario, que además de no realizarse de esta forma pues se va afectando también el consumo a los hogares, ya que ellos tienen altas y bajas de voltaje, dañando aparatos que las familias o chihuahuenses adquieren con sacrificio.

Nuestros productores agropecuarios siempre han buscado la manera de una de otra forma para salir adelante y es como no me podrán dejar o no o no, no es mentira, no como sea se ha pretendido manejar si en pandemia estuvieron presentes y estuvieron firmes trabajando el campo para hacer llegar precisamente el alimento a cada una de nuestras familias. Y no solo se necesita empatía ante la difícil situación que se está

atravesando, sino que ya necesitan acciones, se necesita recursos, programas, proyectos de apoyo necesitamos que realmente Gobierno Federal que MORENA le regrese al campo lo que le ha quitado.

Y efectivamente como ahorita comenté al Presidente de la Comisión y compañero Diputado Saúl, su gente se acerca a él como Diputado y le da información también a mí como Diputada del Distrito 01 se acercan y efectivamente, como lo mencionó también ahorita Olson, nuestros productores, por poner un ejemplo de los de Colonia el Valle, pues nos hablan que un 20% de ellos ya perdieron su cosecha y que van a batallar o más bien no van a poder pagar sus créditos lo que esto significa que no van a poder aspirar a un crédito el próximo, la próxima temporada o el próximo año.

Somos los principales productores de algodón también se ha hablado del maíz, pero también somos principales productores de algodón y tenemos un 45% de baja a nivel estado de algodón de producción de algodón. Y esto no lo dijeron los productores, esto no es politiquería, esto es sus propias palabras, su desesperación y que, por cierto, preguntan por... por las diputadas de MORENA y más por la Diputada Federal de acá de esta zona, pues que brillan por su ausencia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada.

La Diputada Ana Georgina Zapata.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Comenzar felicitando al Diputado Saúl Mireles por su valioso punto de acuerdo.

Tuve la oportunidad de este fin de semana precisamente estar en Cuauhtémoc de escuchar a los productores del campo, particularmente a los menonitas y la radiografía del trabajo legislativo que usted presenta es una realidad con gran tristeza

escucho por parte de legisladoras que con la negación quieran hacer ver como si no existiese el problema y que se crea una confusión entre la situación del campo y entre la situación de la tarifa y de la luz doméstica que permítanme resaltar yo también radico en Ciudad Juárez y en Ciudad Juárez repetidamente, constantemente hemos tenido estos apagones que lamentablemente en las temperaturas y en las condiciones de nuestro estado ustedes saben cómo afecta.

La negación no nos lleva más que al egoísmo, al egoísmo de no escuchar a los productores del campo, al egoísmo de no ser en este pues en esta materia legislativa, responsables en transmitir lo que los productores los chihuahuenses desean.

Y por ello quise intervenir felicitándolo, porque es evidente, ellos se preocupan por la pérdida económica que usted cito, y también se preocupan como bien dijo la Diputada Yesenia Guadalupe sobre la situación de que perderán los créditos futuros, que de ellos depende su producción, su familia y el bienestar de la región, alarmante para Chihuahua lo congratulo una vez más y tendrá mi voto a favor.

Gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Óscar Castrejón, adelante.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Este tema del agua pero la reiteración que aquí se le echa la culpa la Comisión Federal de Electricidad de que todo lo malo es culpa de Andrés Manuel, me contrasta a mí con una invitación que hicieron a un servidor el fin de semana pasado al municipio de Madera, el municipio de Madera es gobernado por el PAN, ahí se encuentra Marcelino y yo acudí en mi doble carácter como Diputado, virtud que soy plurinominal y puedo andar en todo el Estado y como ciudadano fui invitado por el licenciado Fidel León Pérez, él es oriundo de allá y el discurso que hoy escucho aquí del agua y de

los campesinos etcétera, es un discurso totalmente opuesto al discurso panista de Marcelino y de los habitantes de ahí.

La invitación era para la inauguración de caminos artesanales que unían a Nuevo Madera y que unían a cinco comunidades de... de caminos artesanal. Y el discurso de Marcelino, que está grabado ahí en las redes social, fue de que el Gobierno Federal coopera mucho con el municipio y con el Estado, y que agradecía al Presidente la ayuda que hacía para conectar esos pueblos olvidados a las grandes urbes y los campesinos, porque fue muy masivo todos los que fueron en un... en un salón ejidal se le dio la palabra, están agradecidos porque les... les donan este el abono, que no recuerdo de cómo lo llamaron ellos ahí, ahí recursos para ellos, ahí sembrando vida, hay muchos apoyos para ello y ahí lo dijeron e incluso señaló el señor Marcelino, presidente municipal, que hacía 15 días se había reunido con el Presidente de la República en una comunidad chica ahí de Sonora, varios presidentes municipales.

Entonces creo que el camino de... de estar tan confrontados con el Presidente, lejos de ayudar, es algo que perjudica, porque por lo que veo en otros lados hay un trabajo de mucha coordinación no sé si esa haya sido la razón por la cual no había nadie del del gobierno del Estado, estaba Marcelino y su gabinete ahí nada más y el responsable de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Entonces la intervención de un servidor es este que haya pues una mesa de trabajo, no, entre el gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad. Yo desconocía que les habían dicho que no, que efectivamente faltaba electricidad porque ellos emitieron otros comunicados que no había cortes, entonces ahí hay una discrepancia de opiniones, pero yo creo que lo mejor, al igual como le dijo Marcelino, que es del PAN, es trabajar en... en... en concordia, en bien de toda la ciudadanía, porque sinceramente están hermosos esos, esos carreteras artesanales y es mérito de él claro, el fondo es este... los fondos Federales, le dieron 50

millones para eso porque lo premiaron a él, porque él terminó primero que Sonora y que Sinaloa, o sea, los kilómetros que tenía que hacer y por eso le van a otorgar otros 50 millones, y los otros estados de la República no las han terminado.

Entonces es una cuestión de trabajo, de coordinación y de salir adelante en beneficio de Chihuahua, en beneficio de Chihuahua al margen del partido que sea, porque él es del PAN y le dieron tres fondos, o sea no... no... no tiene nada de cuestión partidista y se le ayuda más.

Sería todo, Presidenta, muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputada, Leticia Ortega tiene levantado su mano desea intervenir o es la intervención pasada.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Si, si deseo intervenir.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada por favor.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Permítame.

A okay, bueno, miren lo que sí voy a reconocer pues es el trabajo que ha hecho la CFE para poder deshacerse de todas estas empresas que la estaban minando y que pues básicamente eran empresas extranjeras, IBERDROLA y todos éstos, la empresa de la CFE fíjense, ha sorteado con éxito un entorno adverso, un marco jurídico privatizador totalmente desfavorable a la empresa mexicana, una campaña constante como esta de golpeteo en los medios de comunicación, una guerra judicial, un láufer o sea, utilizando a rusias este legales en tribunales y con amenazas de sanciones derivadas del TEMEC, una pandemia también por mismo, o sea, adjudicando le cosas que no, que no tienen nada que ver. Una guerra en Europa que a este encarecido también lo hacen los insumos energéticos, pero que aquí en México no ha pasado.

Aquí en México, afortunadamente la CFE ha salido adelante, aun cuando en esta temporada de calor se ha generado una mayor demanda de energía eléctrica en un 9%, con el mismo trimestre en comparación al año pasado en el mismo trimestre, es decir, ahora hay más esta demanda de energía eléctrica en un 9% y aun así la CFE ha estado solventando todo esto.

Por eso es lo que les digo miren aquí en Chihuahua, qué es lo que sucede, bien, se... se abren más campos para el cultivo, los... los... los pozos y todos nuestros acuíferos están sobre explotados se requiere más agua y también al requerir más agua, obviamente se requiere más energía eléctrica, una cosa va pegada con la otra, entonces yo creo que el estado de Chihuahua también tiene que planificar que no como... como cuál va a ser, cuáles serían los productos más significativos en producción agrícola y de acuerdo a nuestro clima.

Entonces yo pienso que, y para mí esto aquí sería una propuesta que pudiéramos enviar este exhorto pues también al Gobierno del Estado, para que en conjunto con la CFE y también las Juntas Municipales de Agua puedan planear exactamente el consumo de energía que se va requiriendo de acuerdo a la demanda agrícola también pero que sea una demanda agrícola adecuada a nuestro, a nuestro territorio y a la falta de agua que tenemos.

Entonces no, estos asuntos no están despegados, van junto unos junto al otro y a la política que tenemos en el estado de Chihuahua agrícola verdad, porque no es fácil estar este sostenido, por ejemplo, pues todo lo que lo que requiere el agua que requieren las grandes nogaleiras... nogaleras que tenemos en Chihuahua.

Entonces eso no me pueden decir que no es una realidad y es por eso que yo en este momento, pues les propongo que podamos este se está extender este exhorto no solamente a la CFE, sino a todas las Juntas Municipales y al Gobierno del Estado, al Gobierno del Estado, pues las Juntas Municipales porque están a cargo el agua y el suministro de

agua está a cargo del Gobierno del Estado a través de las Juntas.

Entonces es importante que entre todos se pueda resolver Y exactamente qué es lo que está pasando, dónde hay mayor carga, donde hay menor carga, cómo se puede distribuir la energía eléctrica de una mejor forma, verdad, Para para que todos tengamos acceso a este derecho fundamental yo entiendo que estamos en una época de calor bastante complicada, Obviamente soy de aquí, de Ciudad Juárez hemos tenido temperaturas elevadas muy grandes y efectivamente tenemos que ver qué es lo que está sucediendo e ir adecuando el servicio de la luz eléctrica definitivamente por qué... porque la carga es mayor.

Entonces claro que la CFE tiene una responsabilidad allí, pero también el gobierno del Estado porque se necesita este generar un plan, un plan de un plan agrícola para un pueblo, un... un... un... un Estado semi desértico, como el que nosotros tenemos.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Entonces he estado haciendo usted una moción para que se incluya al Gobierno del Estado a través de las Juntas Municipales de agua ¿verdad? Es así.

Okey como la diputada Leticia Ortega está haciendo una moción tendremos que proceder a la votación de la moción que hace la Diputada Ortega, por lo que le solicito a la Primera Secretaria, por favor, proceda en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Leticia Ortega.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** En contra.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado un voto a favor, cinco en contra y cero abstenciones respecto de él... la moción presentada por la Diputada Leticia Ortega.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A favor, ya estaba a favor dip... a, a favor de la moción, si... si modifiquen el voto por favor, de la Diputada Jael y se desecha la moción.

Ahora tienen levantada, ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Saúl Mireles y la Diputada Yesenia Reyes Calzadías.

Diputado. Diputada Yesenia, adelante.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Nada más sobre el comentario, la participación que tuvo ahí el compañero Casrtejón, que siento pues ahí se desvió un poquito, verdad, la defensa, luego, luego el Presidente de la República en cuanto a los caminos artesanales de Madera que en la semana pasada estuve con la gobernadora y hoy pues tuve la oportunidad de verlos y me reservo mis opiniones, no sobre eso.

Sin embargo, efectivamente, Madera tiene otro tipo de problemática, madera no tiene problema de agua, madera incluso le solicita la gobernadora, pues e inversión en empresas que puedan ir invertir

allí que les garantiza pues que no hay problemática con el agua.

Pero estamos hablando de ascensión, de Janos, de Buenaventura de Nuevo Casas Grandes, donde sí está presente, se está grave, problemática compañero, como usted lo menciona, pues que es Diputado pluri, que puede andar por todo el Estado, cuando guste yo lo invito a que nos visite acá por el Distrito 01 y que salgamos y defendamos este tema y que veamos esta problemática, que el planteamiento que la CFE ha hecho a nuestros productores es que se realicen tanteos y pues esto no puede estar sucediendo, sí usted, si yo le digo usted que siembre una plantita y le hablo y le digo cuando la va a regar y no cuando necesita regarse esta plantita, pues ahí me dice cómo le va con el crecimiento.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias, Diputado por la alusión, si Diputado Óscar Castrejón, por alusiones, adelante.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Y que con mucho gusto acepto la invitación para ir a esos lugares.

Sin embargo, un servidor lo que destacó a mí y a toda la comunidad de ahí, les fascinaron esos caminos artesanales yo respeto que a usted no le hayan gustado, pero no fue nadie del Gobierno del Estado, estaba nada más Marcelino.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Dije me reservo, más no dije que no me gustaron.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No se permiten los diálogos personales, hay que solicitar la palabra Diputada, por favor, adelante, Diputado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Se enojan verdad, no te calientes granizo.

Este y no, ya no voy a hacer muy breve, con mucho

gusto acepto eso y lo que dije un servidor fue que es muy multifactorial toda la cuestión del agua es una cuestión de tecnificación, de profundidad, de pozos clandestinos o huachicoleo que le llaman, entonces yo lo que sugería era hacer un poco mejor a la mejor les caigo gordo porque y qué les molestó, no, pero desconozco yo. Pues a hacer un poco lo de Marcelino no otra, él no anda fijándose si es de MORENA, del PRI, de Movimiento Ciudadano, ha trabajado y ha llevado muchos beneficios a su municipio, era lo único que... que sugerí.

Bueno, que ya lo votaron en contra ese, era sentarse o que nos sentemos con la CFE, con todos los que estén involucrados en la cuestión del agua de la Comisión Federal de Electricidad de esa región y ver cómo podemos hacer para que salga adelante esa... esa problemática y beneficiar a todos los chihuahuenses y particularmente a esta región de Casas Grandes.

Lo bueno de este debate y esta discusión es que por lo menos ya aceptan que no es todo Chihuahua el que tiene problema del agua ya dijeron que esa región de Madera, de Nueva Madera etcétera es generosa y que sí tienen ahí mucha agua.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias. Diputado.

Diputado Saúl Mireles adelante por favor.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Gracias Presidenta.

Yo no sé en qué momento pasamos del tema de la energía eléctrica al tema del agua para empezar, y segunda tampoco sé qué tiene que ver un camino artesanal con una producción agrícola, son temas totalmente diferentes discúlpenme, yo entiendo que se quiera hacer una defensa de algo que no, que es indefendible los cortes de energía eléctrica se dan y la afectación en la producción agrícola ya se dio y se puede incrementar si a este momento no hay una regularización en el suministro decían ahorita

que se apertura o más superficie, no discúlpeme colonia Manitoba tiene 24 mil hectáreas y no son las mismas que el año pasado las que tenía hace cinco diez años, y ahorita están trabajando a un 80% de la generación de energía de la que de la que estuvieron trabajando años, años anteriores.

La afectación económica ya se dio este equipo que se le quema una empresa metalmecánica que ya le afectaron en 5.5 millones de pesos, ya se dio tan solo en Colonia Manitoba se emplean 15 mil... 15 mil trabajadores y esa, esa gente a la que se le va a venir afectando en lo futuro, no nos salgamos del tema, no pasemos al tema del agua nadie ha dicho que a falta agua o que no hay agua en una región, lo que estamos diciendo es que no hay energía eléctrica para poder regar las parcelas y eso no necesitamos hacer mesas con Comisión Federal de Electricidad ya las hicimos hace un mes y medio la última que tuvimos fue el martes de esta semana en el municipio de Casas Grandes y ahí estuvo Comisión Federal de Electricidad y ellos mismos aceptan esta cuestión.

Entonces discúlpeme, pero no nos vayamos por las ramas el tema es muy sencillo, hay que pedirle a Comisión que en la medida de sus posibilidades regularice este tema, yo quisiera creer que son problemas técnicos y que no son problemas políticos ¿Por qué? Cito otra vez el mismo ejemplo la superficie agrícola cultiva en el municipio de Cuauhtémoc, concretamente en Colonia Manitoba son 24 mil hectáreas, son las mismas del 2022, son las mismas inclusive del 2020, que es el año más seco que se ha registrado en los últimos veinte años y no tuvimos estos problemas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito por favor.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:**

Diputada tenía la mano la mano levantada.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Okey diput... Diputada Leticia Ortega, verdad.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Sí.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Es que como esta apaga la cámara, discúlpeme adelante Diputada, por favor, gracias adelante.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** No, no, nada más pues para comentarles que pues claro que sí, tiene que ver una cosa con la otra porque dice que a la falta de energía eléctrica hay... hay pérdidas o hay problemas en el sector agrícola, pues es precisamente por el agua, porque para ir por el agua se necesita que bombear y se necesita sacar el agua con energía eléctrica.

Entonces claro que está una cosa con la otra, o sea no puedes dividir un problema del otro, discúlpame, pero si está pegado, porque como con qué crecen las plantas, con qué crecen todos pues con agua.

Y cómo sacamos el agua de los pozos o de donde se tenga que llevar pues a través del uso de bombas etcétera, de energía eléctrica, entonces yo sí entiendo, pero para poder resolver este problema tan importante, pues así es, es importante resolverlo de manera integral verdad.

Y no en todos lados tenemos la misma cantidad de agua y aun así le queremos seguir sacando y sacando Y sacando de la tierra, o sea de los de los mantos acuíferos, cuando pues muchos ya están en... en... en un estado de alerta roja, son políticas que se tienen que este de alguna manera integrar y cruzar ¿Para qué? Para que todo este pueda... pueda resolverse de manera apropiada y adecuada a los usuarios para todo el consumo humano.

Es todo lo que yo tengo que decir.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

**ta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputado Mireles y Diputado Alfredo Chávez.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Algo que me faltó ahorita de comentar, yo les agradezco el que hayan votado en contra la moción no es la Junta Municipal de Agua quien... quien regula el riego agrícola, es la Comisión Nacional de Aguas, no precisamente la Junta, la Junta Municipal, digo, esa es una muestra nomás para que veamos lo enterados que estamos en el tema que nos ocupa este yo nada más quería hacer esa, esa precisión y si efectivamente se necesita de la colaboración de todos, este una cosa es el que no haya agua en los mantos acuíferos y otra cosa es que no haya energía para para sustraerlo.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado Alfredo Chávez.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias Presidenta.

Seré muy breve, pero creo que es importante señalar que no hay que defender lo indefendible hay tres grandes problemas en el Estado, el primero, el que está diciendo la Diputada Yesenia y el Diputado Mireles la falta de suministro energía... de energía eléctrica para la producción agrícola, si vamos hoy en Ciudad Juárez o en Ciudad Juárez, la industria maquiladora está batallando para poder instalar nuevas plantas industriales porque no hay distribución, y si vamos al caso de la ciudad de Chihuahua, hoy los pozos de bombeo para el consumo humano no tienen energía eléctrica porque constantemente está siendo cortada la luz o la energía no sabemos si por fallas técnicas o por un manejo político.

Y lo triste es que la CFE, y ahí están los datos que los tenemos nosotros en el Grupo Parlamentario del PAN, que no ha invertido un solo peso en infraestructura eléctrica en el estado de Chihuahua, termino diciéndoles que están gastando 8 mil millones de pesos en la red para echar a andar el tren maya y al estado de Chihuahua

en infraestructura de generación y distribución de energía cero pesos, entonces no podemos defender lo indefendible.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Si no hay más intervenciones procederemos a la votación, para lo cual solicito por favor a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta, procederemos a la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido a la proposición con carácter de punto a presentado, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quién nos acompañe en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de siete votos a favor, cero votos en contra y abstenciones de la proposición antes leída.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0677/2023 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0677/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se tomen acciones inmediatas, a efecto de que se regularice la generación de energía eléctrica, con la finalidad de solucionar la problemática de los cortes de electricidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

### 9.

#### ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el punto de asuntos generales, tiene la palabra la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Diputada Leticia Ortega.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Si permítame.

¿Si me ven, me escuchan?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, adelante perfecto.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bien.

Bueno, este es un posicionamiento muy... muy importante, porque pues son datos que ya están corroborados por el INEGI y que pues ya ven, o sea que al parecer son cosas que a muchos no les interesa escuchar, pero a la gran mayoría, a la gran mayoría de los mexicanos, al 70% de los mexicanos, pues si les es sí les gustaría mucho, mucho escuchar como este gobierno ha... ha salido adelante, y ha y ha resuelto y ha pues trabajado en todo lo que se prometió.

Miren uno de los pri... preceptos que guían el actual el actuar, el actuar del Gobierno Federal es sin lugar a dudas, por el bien de todos primero los pobres, frase esta... esta frase que refleja el propósito de nuestro Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador y de la cuarta transformación de reducir la pobreza y la desigualdad mediante las distintas políticas y programas para el bienestar que se han implementado con... con lo que se busca precisamente hacer justicia dándole más al que menos tiene.

El 26 de julio fueron publicados los resultados de la última encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI, encuesta que permite conocer la situación en la que se encuentra México en ingresos y en bienestar y que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI cada dos años esta es una encuesta de una estadística que se levanta cada dos años llevándose a cabo durante esta administración entre 2018-2020 y ahora en el 2022.

Para esta encuesta la población se divide en deciles donde el primero es el más pobre y el de... el... el decíes es el de los más ricos, los resultados de esta última encuesta han demostrado un aumento en los ingresos de las y los mexicanos y presenta

y se presenta más bien de la siguiente manera.

1.- El ingreso laboral para el... para el 10% de los hogares más pobres incrementó en promedio 29% de 2018 a 2022 en términos reales, es decir, no se contabiliza la inflación ya que, si se dejara la inflación el aumento sería mayor.

2.- Por programas sociales de 2018 al 2022 hubo un aumento real de 24% al 10% más pobre, en comparación con 2016 a 2018 que se redujo en 17%.

3.- Del 2018 a 2022 las becas para el 10% más pobre aumentaron 187% más, en cambio de 2016 a 2018 se redujeron en 55% para el decil más pobre, de 2018 a 2025 a 2022 se incrementaron en un 15% y de 2016 a 2018 se disminuyeron en 0.2%.

En salarios de 2018 a 2022 el aumento para el 10% más pobre fue de 41% real, mientras que dos de 2016 a 2018 se redujo en 5%, para el segundo decil estas cifras tuvieron un 15% de aumento de 2018 a 2022 y de solo tre... 3% de 2016 a 2018.

5.- Por trabajo independiente para el 10% más pobre el incremento fue de 19.1% de 2018 a 2022, pero de 2016 a 2018 fue de 15.4% para el segundo decil más pobre fue de 18.7 y 7.4.

La brecha entre los más ricos y los más pobres disminuyó, en 2019 los más ricos ganaban 21 veces más que los pobres en el 2022 se redujo a 15 veces más, es decir, seis puntos se disminuyó en seis puntos la brecha entre los ricos y los más pobres. Los más pobres ganan 20.4% más que en el 2016 y los ingresos de los más ricos decrecieron 13.2% en 2016 aunque de 2020 a 2022 aumentaron sus ingresos en 7.8%, inclusive para los más ricos hubo un mejor ingreso.

Por aguinaldo y reparto de utilidades el incremento es para el 10% más pobres de 2018 a 2022 este fue de 16% real, mientras que de 2016 a 2018 decreció en 1.9% real, de 2018 a 2020 los programas para el bienestar permitieron que los adultos mayores incrementaran de 20 mil 322 pesos a 23 mil 738

pesos su ingreso promedio trimestral por persona.

En cuanto a la población que se considera indígena o habla alguna lengua indígena de 2018 a 2022 pasó de un ingreso trimestral por persona de 16 mil 905 pesos a 18 mil 428 pesos, es decir, un aumento del 9% real, en el campo los más pobres aumentaron sus ingresos en un 20%.

Estos resultados reflejan que los más pobres o los más pobres del país están recibiendo más se apru... sse prueba cómo han mejorado los ingresos de la mayoría de los mexicanos, ya que en todos estos rubros que presenta la encuesta se refleja un aumento, esto es resultado de una política económica exitosa, demostrando con el modelo de economía moral que no basta únicamente con el crecimiento económico, que claro que es importante, pero lo más importante es el bienestar, que haya crecimiento económico con bienestar, pero también una correcta distribución del ingreso dándole más al que menos tiene.

Nuestra estrategia es que haya crecimiento y bienestar no debe existir la economía de élite es algo que termina por fracasar tarde o temprano, la fórmula del Presidente de la República ha sido canalizar los apoyos federales hacia abajo, porque además de ser un acto de justicia social, fortalece el mercado interno porque hay circulante la gente tiene capacidad de compra y no solo no hay crisis de consumo sino que se reactiva la economía, el comercio y nos va bien a todas y todos, nuestro modelo económico es único y refleja un humanismo mexicano.

La visión del gobierno de la cuarta transformación es trabajar en favor de los más necesitados, teniendo como meta garantizar el bienestar en todo el país, por eso, el eje principal para atender las necesidades de la población es impulsar el desarrollo económico del país son los programas para el bienestar estos son los más importantes, programas como las pensiones a personas adultas mayores y las becas a estudiantes de bajos ingresos incrementan los ingresos del pueblo , por

primera vez las y los más pobres y vulnerables de nuestro país no han sido olvidadas por un presidente de la República, sino que, al contrario, son lo primordial lo más importante y ahora, a casi cinco años del inicio de este gobierno, lo vemos reflejado con el resultado de estas encuestas.

Por eso en MORENA y por eso el Presidente lo ha dicho desde que inició su gobierno, por el bien de pobre... por el bien de todos primero... primero, los pobres.

Gracias. - **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

**10.**

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para el día lunes 7 de agosto a las doce horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias, que tengan todas y todos, un extraordinario día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

**Dip. Adriana Terrazas Porras.**

Vicepresidentes:

**Dip. Edgar José Piñón Domínguez.**

**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.**

Secretarias:

**Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.**

**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.**

Prosecretarios:

**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.**

**Dip. Ivón Salazar Morales.**

**Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.**

**Dip. Jael Argüelles Díaz.**